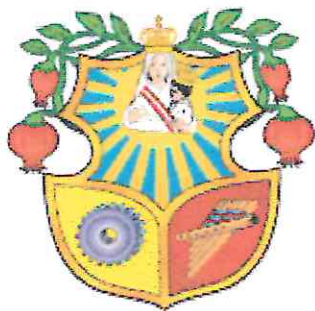
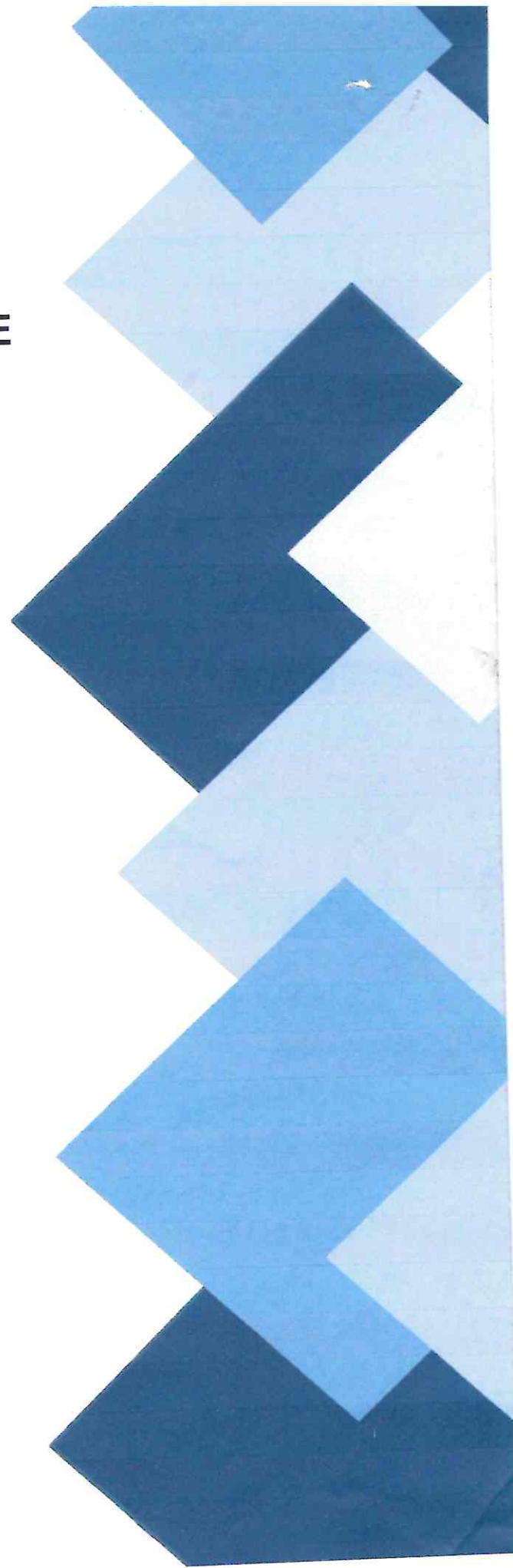


PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE CIUDAD NUEVA - TACNA



Municipalidad Distrital
Ciudad Nueva

2020





Resolución de Alcaldía

N° 456-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 26 de Noviembre del 2020.

VISTO:

El Informe N° 290-2020-SGDUGRD/GM-MDCN-T de fecha 26 de noviembre del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, el proveído N° 7908 de fecha 26 de noviembre del 2020, emitido por Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el **artículo 6 de la Ley N° 27972** – Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su **MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA**, concordante con lo previsto en el **artículo 43 de la citada ley**, establece expresamente que las **Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo**;

Que, mediante la **Ley N° 29664**, se creó el **Sistema Nacional del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, la Gestión de Riesgos, es un programa de trabajo y estrategias para disminuir la vulnerabilidad y promover acciones de conservación, desarrollo, mitigación y prevención frente a desastres naturales, la gestión de riesgo comprende desarrollar una serie de medidas que permitan conocer y dimensionar todos los elementos relacionados con los riesgos para poder hacerle frente, hacerlo decretar o, en su defecto, anularlos;

Que, el **Decreto Supremo 048-2011-PCM**, que aprueba el **Reglamento de la Ley N° 29664**, que crea el **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)** establece en su artículo 14 lo siguiente: En el marco de sus respectivas competencias y responsabilidades vinculadas al SINAGERD, los Ministros, los Presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen las herramientas de gestión necesarias, a efecto que los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, según corresponda, guarden armonía, y se ejecuten oportuna y coherentemente en la gestión del SINAGERD. Para dicho fin, materializarán sus responsabilidades y competencias en tareas o actividades en los respectivos Planes Sectoriales, Regionales y Locales, de Operaciones o de Contingencia, según corresponda. En su **artículo 37 numeral 37.1** de la citada norma legal establece lo siguiente: **"37.1 El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones, de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"**;

Que, mediante el **artículo 39 numeral 39.1) del Reglamento de la Ley N° 29664** establece: "En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: **a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres b. Planes de preparación c. Planes de operaciones de emergencia. d. Planes de educación comunitaria. e. Planes de rehabilitación. f. Planes de contingencia**";

Que, mediante Decreto Supremo N° 171-2020-PCM, que declara el **Estado de Emergencia** en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Moquegua, Puno y Tacna, por peligro inminente ante periodo de lluvias 2020-2021, por el pazo de (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como respuesta y rehabilitación en caso amerite;

Que, mediante el **Informe N° 290-2020-SGDUGRD/GM-MDCN-T**, de fecha 26 de noviembre de 2020, emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión de Riesgo de Desastre, Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo, remite **01 Plan de operaciones de emergencia de ciudad Nueva - Tacna**, por lo que solicita remitir al área correspondiente para la elaboración del acto resolutivo correspondiente;



"Año de la Universalización de la Salud"

Que, mediante el Proveído N° 7908 de fecha 26 de noviembre del 2020, emitido por Gerencia Municipal, solicita se realice el trámite de Acto Resolutivo;



Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el inciso 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y La Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – TACNA, la misma que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución a folios (146), en virtud al Informe N° 290-2020-SGDUGRD/GM-MDCN-T de fecha 26 de noviembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión de Riesgo de Desastres, el cumplimiento e implementación de la presente Resolución y Plan de operaciones de emergencia de ciudad Nueva - Tacna.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General COMUNIQUE y Sub Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
SGDUyGRD
SGSG
SGTI
ARCHIVO

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

En la ciudad de Tacna a las 09:00 horas del día 09 de Noviembre del 2020, se reunieron los funcionarios del grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) de la municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, tomando en cuenta los protocolos de seguridad establecidos sobre el COVID 19 en el interior del Auditorio Municipal, cuya convocatoria la realizó el secretario técnico del referido grupo por encargo del presidente del GTGRD.

Agenda:

- Aprobación del Plan de Contingencia ante Huayco del Distrito de Ciudad Nueva.
- Aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva.
- Informe respecto a plan de trabajo para adquisición de alarmas comunitarias y plan de trabajo de capacitación a brigadistas.

El gerente municipal en representación del presidente del GTGRD, Ing. Bill Villegas Mamani dio inicio a la exposición verificando la participación de cada uno de los integrantes del grupo de trabajo.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a la ingeniera Rosemary Begazo Salas encargada de la elaboración del Plan de Contingencia ante Huaycos del Distrito de Ciudad Nueva y el Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva, iniciando la exposición del contenido de cada plan.

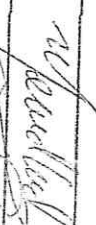
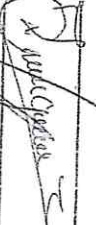
Después de haber concluido la exposición cede la palabra a la Ing. Eliana Chambilla Velo, quien manifiesta que se ha cumplido con lo requerido en el servicio de la ingeniera Rosemary Begazo Salas y espera la votación a mano alzada de todos para su aprobación, realizando cada uno su voto a favor se aprueba el Plan de Contingencia ante Huayco del Distrito de Ciudad Nueva y el Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva.

Por otro lado, informa las demás actividades a realizarse de acuerdo al plan de trabajo para adquisición de alarmas comunitarias y plan de trabajo de capacitación a brigadistas, todo ello en el marco del Decreto Supremo N° 171-2020-PCM, donde el Gobierno declaró el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Moquegua, Puno y Tacna, por peligro inminente ante periodo de lluvias 2020-2021, durante 60 días, dando cumplimiento a las acciones que se deben de tomar para mitigar los peligros se desarrollarán los mencionados planes, los asistentes están de acuerdo con las actividades y se comprometen a ser partícipes de los mismos.

Se levanta la sesión siendo las 11:00 horas, en conformidad de ello firman los presentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA - E.F. GTRD/DEFENSA CIVIL

RELACION DE ASISTENTES DE GRUPO DE TRABAJO APROBACION DE PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, PLAN DE CONTINGENCIA DE HUAYCO, PLAN DE ACCION RAPIDA, CAPACITACION DE BRIGADISTA Y INSTALACION D DE ALARMAS COMUNITARIOS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES -SINAGERD 2020 A HORAS 9:00 AM.
LUGAR: AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD " ANGEL ALEJO TUNCO"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Michael Eloy Mendez Coronado	80996223	GPGR	970908030	mendez.m.chofmail	
	Billy Villegas Leonardi	41223592	Secretario municipal	92647080	billyvillegasleonardi@gmail.com	
	Roberto Yessenia Ruth Vilca Yujra	45815344	G. A.	943128341	robortoyessenia.ruth.vilca@gmail.com	
	Orlinda Jorge Quique Morandi	41258745	G.G.P.	966243999	jorgeillob@hotmail.com	
	Betty Kloro Lopez Trave	00507289	G.A.J	952 609096		
	Ruben Perez Chambilla	41188806	GSPCH	952981520	ruben.pargangel.humbalblanca@gmail.com	
	Rosemary Begato	001194272	Consejo 1/07	952600307	kimlagros2007@gmail.com	
	Esteban Clemente Trucan	99109498	Asesoría Ambiental	952232424	esteban.clemente.trucan@gmail.com	



Funcionarios

CPC. Helmer Fernandez Chaparro
Alcalde del Distrito de Ciudad Nueva

Ing. Eliana Nancy Chambilla Vela
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres

Asesoría Técnica

Ing. Eliana Nancy Chambilla Vela
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Se tomará en cuenta cada seis meses los posibles cambios que se puedan presentar en el Plan después del desarrollo de un simulacro, en donde quedará incorporado los siguientes datos:

Nº cambio	Fecha del cambio	Sección que cambia	Página afectada	Descripción del cambio	Origen del cambio
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

INDICE GENERAL

PRESENTACION	7
INTRODUCCION	8
CAPITULO I: GENERALIDADES	
1.1. SITUACION GENERAL	
1.1.1 DATOS DEMOGRAFICOS	9
1.1.2 IDENTIFICACION DE PELIGROS	12
1.1.3 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD	14
1.1.4 ESTIMACION DEL RIESGO	19
1.1.5 ANTECEDENTES DE DESASTRE	19
1.2. OBJETIVOS DEL PLAN	20
1.3. ALCANCES	20
1.4. ARTICULACION CON OTROS PLANES	20
1.5. ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DEL PLAN	21
1.5.1 DOCUMENTOS BASE	21
1.5.2 APENDICE	21
1.5.3 ANEXOS PLATAFORMAS	21
CAPITULO II: MARCO CONCEPTUAL	
2.1 GESTION DEL RIESGO	22
2.1.1 LA GESTION PROSPECTIVA	22
2.1.2 LA GESTION CORRECTIVA	22
2.1.3 LA GESTION REACTIVA	23
2.2 MARCO LEGAL	25
2.3 ORGANIZACIÓN	27
2.3.1 ESTRUCTURA GENERAL DEL SINAGERD	27
2.3.2 ESTRUCTURA GENERAL DEL SIREDECI TACNA	27
2.5 ESTRUCTURA GENERAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO	28
2.6 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	30
2.7 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTION DE LA EMERGENCIA	33
CAPITULO III: DETERMINACION DE ESCENARIOS DE DESASTRE	
3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE DESASTRES	37
3.2 ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES – HIPOTESIS	38
3.2.1 IDENTIFICACION DE PELIGROS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA	38
3.2.2 IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD	38
3.2.3 ESCENARIOS DE RIESGO	38
CAPITULO IV: EMERGENCIA	
4.1 CONCEPTO DE LA OPERACIÓN - FASES OPERATIVAS	40
4.1.1 PREPARACION	41
4.1.2 RESPUESTA	42
4.1.3 REHABILITACIÓN	44
4.2 NIVELES DE EMERGENCIA Y CAPACIDADES DE RESPUESTA	44
4.3 CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	43
4.4 EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES (EDAN)	49

CAPITULO V : GRUPOS DE COORDINACION Y TAREAS DE RESPUESTA

5.1	MESAS DE COORDINACION Y TAREAS DE RESPUESTA	51
5.2	ALCANCES DE LA PLATAFORMA POR SUB PROCESO DE RESPUESTA	52
5.2.1	BÚSQUEDA Y SALVAMENTE	52
5.2.3	SALUD	53
5.2.3	ASISTENCIA HUMANITARIA	55
5.2.4	ANÁLISIS OPERACIONAL Y CONTINUIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS	54
5.2.5	CONDUCCIÓN U COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA	58
5.2.6	LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA	59
5.2.7	TAREAS COMUNES A ORGNISMOS INTEGRANTES	61
5.3	ESQUEMA DE RELACION ENTRE TAREAS	61
5.4	INVENTARIO DE RECURSOS	62
5.5	ADMINISTRACION DE PERSONAL Y LOGISTICA	64

CAPITULO VI : IMPLEMENTACION, ACTIVACION Y CONTROL DEL PLAN

6.1	NIVELES DE ACTIVACION Y DESACTIVACION	65
6.2	CONTROL Y COORDINACION (DISTRITAL, REGIONAL, NACIONAL, COOPERACION INTERNACIONAL)	66
6.3	PUESTO DE COMANDO ADELANTADO	66
6.4	CENTRO DE APOYO LOGÍSTICO	67
6.5	GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA EN EMERGENCIA Y DESASTRE	67
6.6	SISTEMAS DE ALERTA	67
6.7	COMUNICACIÓN	68
6.8	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN	68

ANEXOS

ANEXO N° 1: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0043-2019-MDCN-T CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO	71
ANEXO N° 2: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 328-2019-MDCN-T CONFORMACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL	73
ANEXO N° 3: PROTOCOLO DISTRITAL DE COORDINACIÓN ANTE EMERGENCIAS	75
ANEXO N° 4: PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS O DESASTRES	80
ANEXO N° 5: RESCATE Y SEGURIDAD	84
ANEXO N° 6: SALUD	87
ANEXO N° 7: ASISTENCIA HUMANITARIA	91
ANEXO N° 8: ANALISIS OPERACIONAL / CONTINUIDAD DE SERVICIOS	95
ANEXO N° 9: CONDUCCION Y COORDINACION DE LA ATENCIONDE LA EMERGENCIA	99
ANEXO N° 10: LOGISTICA EN LA RESPUESTA	103
ANEXO N° 11: PROTOCOLO PARA ALBERGES TEMPORALES	106
ANEXO N° 12: CONTEXTO REGIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL	112
ANEXO N° 13: EVALUACION DE PELIGROS, VULNERABILIDAD Y RIESGO	127

INDICE CUADROS

Cuadro N° 1: Niveles educativos	13
Cuadro N° 2: Micro Salud Ciudad Nueva	13
Cuadro N° 3: Instituciones Públicas y Privadas	13
Cuadro N° 4: Identificación de Zonas vulnerables Ciudad Nueva	17
Cuadro N° 5: Identificación de Zonas vulnerables Ciudad Nueva en lechos de huaycos y zonas urbanas	17
Cuadro N° 6: Identificación de Zonas vulnerables Ciudad Nueva en laderas del Cerro Intiorko	18
Cuadro N° 7: Tipo de materiales	19
Cuadro N° 8 : Estructura del SINAGERD	27
Cuadro N° 9 : Estructura del SIREDECI	28
Cuadro N° 10 : Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	29
Cuadro N° 11 : Plataforma de Defensa Civil	31
Cuadro N° 12: Instituciones Educativas	32
Cuadro N° 13: Instituciones de Primera Respuesta	32
Cuadro N° 14: Mercados de Ciudad Nueva	32
Cuadro N° 15: Niveles de Emergencia	45
Cuadro N° 16: Niveles de Alerta	46
Cuadro N° 17: Mesas de Coordinación de respuesta por subprocesos y tareas	52
Cuadro N° 18: Tipo de recursos para las operaciones de emergencia	64
Cuadro N° 19: Instancias y niveles de activación del Plan de Operaciones de Emergencia – POE.	65

INDICE FIGURAS

Figura N° 1: Ubicación del Distrito de Ciudad Nueva	10
Figura N° 2: Esquema de Funcionamiento del COE	34
Figura N° 3: Procesos de Trabajo del COE	35
Figura N° 4: Estructura del Centro de Operaciones de Emergencia	35
Figura N° 5: Organización del COE (PROPUESTA)	36
Figura N° 6: Fases Operativas en el Manejo de Emergencia	40
Figura N° 7: Preparación de emergencias	41
Figura N° 8: Respuesta a emergencias	43
Figura N° 9: Niveles de Emergencia y capacidad de respuesta	46
Figura N° 10: Nivel de coordinación y articulación de los COE	47
figura N° 11: Esquema de Funcionamiento del COE	48
figura N° 12: Organización de las áreas funcionales para el COE	49
Figura N°13: Esquema de Relaciones entre Tareas	62

INDICE FIGURAS

Gráfico N° 1: Integración del Plan de Operaciones de Emergencia de Ciudad Nueva	20
Gráfico N° 2: Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres	23
Gráfico N° 3: Cronología de impactos de los desastres en la Región, Periodo 2001 – 2017	37

PRESENTACION

La preparación, atención y rehabilitación de la población después de un desastre es complejo, por lo cual el Perú ha implementado mejoras promulgando la Ley N° 29664 en donde se implementa la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú. Lo mismo que de acuerdo a Ley se debe implementar en todos los niveles de gobierno, siendo esto aún un proceso a alcanzar para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida y favorecer el desarrollo social y económico en forma sostenible y en equilibrio con el medio ambiente. En conformidad con el proceso de descentralización política, económica y administrativa adoptado por el Estado peruano en el Acuerdo Nacional, el SINAGERD se caracteriza por tener un enfoque descentralizado, que asigna a los gobiernos subnacionales y a los actores territoriales responsabilidades de fundamental trascendencia para la seguridad de las personas y de sus medios de vida.

En la Gestión del Riesgo de Desastres se requiere procesos educativos para generar capacidades de cambio y compromiso para incentivar la participación informada en los asuntos que tienen que ver con su vida, la de sus familias y su comunidad, para incrementar sus capacidades personales y colectivas en prevención y reducción del riesgo de desastres.

De acuerdo a las prioridades fijadas en el marco de acción y con el objetivo de hacer frente al incremento del riesgo de desastres y al aumento del nivel de pérdidas que el Perú ha experimentado en los últimos años, el país ha adoptado un conjunto de dispositivos legales dirigidos a la creación de un sistema articulado de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y asistencia humanitaria, denominado Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

En este contexto, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), ha elaborado estrategias de formación en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, que están establecidas en los objetivos estratégicos 5 y 6 del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) y, al mismo tiempo, contribuye a impulsar un proceso de fortalecimiento de capacidades de los actores del SINAGERD.

INTRODUCCION

El Perú se encuentra ubicado en el Cinturón de Fuego del Pacífico, y debido a sus características geográficas, hidrometeorológicas, geológicas, entre otras (factores condicionantes), lo exponen a la ocurrencia de fenómenos de origen natural, como sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, movimientos en masas, descenso de temperatura (heladas y friajes) y erosión de suelos (factores desencadenantes); cada uno de estos con sus propias características como magnitud, intensidad, distribución espacial, periodo de retorno, etc. (parámetros de evaluación).

Esta realidad obliga a la generación de conocimientos y/o metodologías que ayuden a estratificar los niveles de peligrosidad, vulnerabilidad, riesgo y la zonificación de riesgos en los ámbitos geográficos expuestos al fenómeno natural. Los niveles de riesgos no solo dependen de los fenómenos de origen natural, sino de los niveles de vulnerabilidad de los centros urbanos y/o rurales, así como el tipo de infraestructura de material precario o noble utilizado como vivienda (fragilidad), y la capacidad de la población para organizarse, asimilar y/o recuperarse ante el impacto de un fenómeno de origen natural (resiliencia).

Los componentes de la Gestión de Riesgo del Desastres, están orientados a proteger a la población, la infraestructura y el medio ambiente del Distrito de Ciudad Nueva, lo que servirá de base para la elaboración de los Planes de Operaciones de Emergencia y Contingencia, que tendrá acciones de prevención y reducción del riesgo para atender la emergencia o desastres. Esto le servirá a las autoridades y organizaciones comunales a prepararse para asumir la responsabilidad de organizarse y ayudar a la población para enfrentar las posibles consecuencias de los fenómenos naturales y antrópicos que puedan causar daños.

La identificación y la zonificación de los riesgos servirá como un instrumento de gestión territorial por parte de los Gobiernos Regionales y Locales para la elaboración e implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial, Plan de Desarrollo Urbano, Ordenamiento territorial, etc., que ayudarán a un desarrollo sostenible. Por lo cual, es necesario disminuir las vulnerabilidades sociales que permitirá organizar a la población frente a cualquier tipo de emergencia o desastre.

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

CAPITULO I : GENERALIDADES

1.1 SITUACION GENERAL

1.1.1 DATOS DEMOGRÁFICOS

a. Situación Alctual

El distrito de Ciudad Nueva fue creado mediante Decreto Legislativo N° 25851 del 20 de noviembre de 1992.

El distrito de Ciudad Nueva, es uno de los once distritos de Tacna con una extensión de 173.42 km². La población demandante potencial está comprendida por la población de entre 5 y 59 años, edades en las que generalmente se muestra mayor interés por la práctica de alguna disciplina deportiva y recreativa, que representa el 87.63% (36,565 personas) del total de la población total del distrito de Ciudad Nueva, para su proyección se tomará la misma tasa de crecimiento anterior que es 2.00%, se presenta a continuación la población por edades quinquenales.

b. Datos deográficos

- Ubicación geográfica

Cuenta con una extensión actual de 410.66 km²; limitando de la siguiente forma:

NORTE	:	Provincia de Tarata.
SUR	:	Ciudad de Tacna.
ESTE	:	Distrito Pachia, Calana y Pocollay.
OESTE	:	Distrito Alto de la Alianza.

El proyecto ha de ejecutarse en el siguiente ámbito geográfico:

Región/Departamento	:	TACNA
Provincia	:	TACNA
Distrito	:	CIUDAD NUEVA
Región Geográfica	:	COSTA
Altitud	:	DE 559 M.S.N.M.
Sector	:	CASCO URBANO

Coordenadas geográficas en grados decimales:

Longitud	:	-70.1903400
Latitud	:	-17.878400

Coordenadas geográficas en grados y minutos decimales:

Longitud : O 70° 11' 25.22"
Latitud : S 17° 51' 28.22"

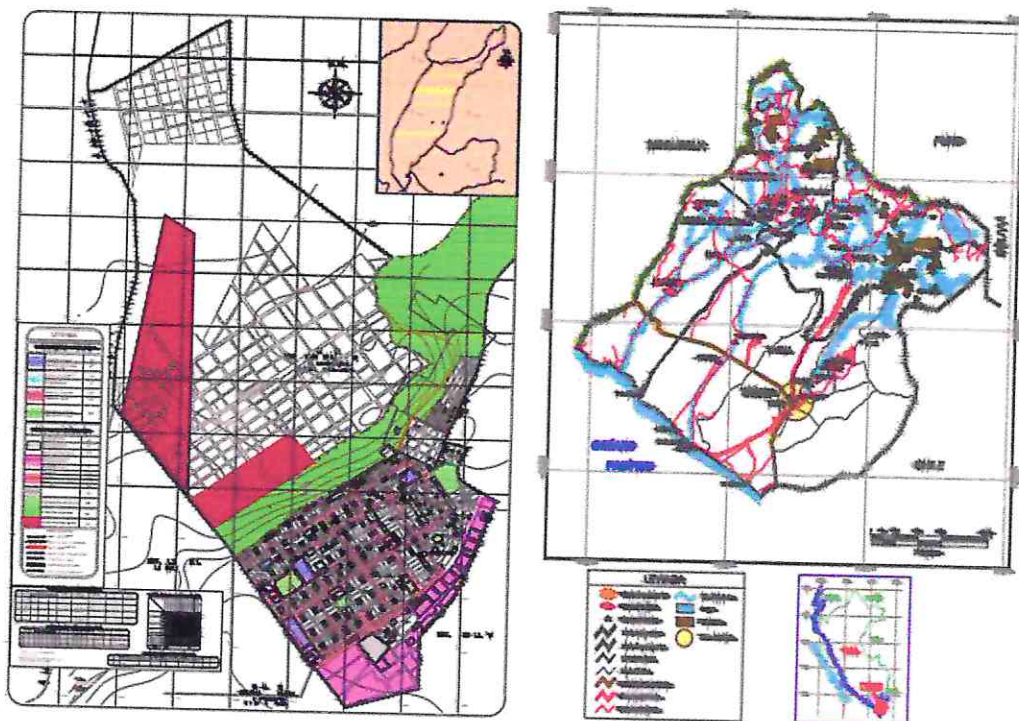


Figura N° 1 : Ubicación del Distrito de Ciudad Nueva
Fuente : Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Los accesos principales son la Av. Internacional y la Av. Juan Moore, El Sol, Emancipación, Expedición Libertadora, Intiorko, Alcides Carrión, Hipólito Unanue y Manuel Cuadros.

Geomorfología

Se describe las formaciones geológicas, tomando como base a la carta geológica del cuadrángulo de Pachía y Palca hoja 36v cuadrante II – III (Acosta et al, 2010),

Formación Huaylillas (Nm-hu_s). Constituida por depósitos conformados por ignimbritas riolíticas de color beige rosáceo; la edad que se le asigna de acuerdo a dataciones radiométricas es del Neógeno-Mioceno. Esta se encuentra en la quebrada Caramolle.

Formación Milo (Np-mi): Compuesta por depósitos conformados por conglomerados polimícticos de bloques, gravas y arenas poco consolidadas; la edad asignada es del Mioceno Superior al Plioceno; este tipo de depósitos indican una dinámica fluvial de la cuenca.

Depósitos de cenizas volcánica (Qh-ce). Estas provienen de la erupción del volcán Huaynaputina (erupción de 1600), se caracteriza por ser de color beige rosáceo y estar sueltas a semi compacta (Luque, 2016).

Se ubica al noreste de la ciudad de Tacna; Sobre este depósito se encuentra el cementerio municipal de Pocollay y sectores circundantes a la quebrada Caramolle, además es parte de la ladera derecha del río Caplina.

Depósitos aluviales antiguos (Qh-al1). Forman terrazas, están conformadas por conglomerados compuestos con fragmentos de roca polimícticos de formas redondeadas, presenta escasa matriz de arena y arcillas; se ubican en zona bajas al pie de las laderas del cerro Intiorko.

Depósito aluvial reciente. Están compuestos por materiales heterométricos que van desde finos hasta bloques, provienen de caída de rocas. Generando piedemonte en laderas y en la base de los canales secos, que solo se activan en época de lluvias.

Depósitos Antrópicos. Están compuestos por escombros y desechos de la ciudad generados por la actividad del hombre, estos depósitos se encuentran en la llanura de inundación de la quebrada Caramolle.

- **Fisiografía**

El distrito de Ciudad Nueva presenta unidades morfológicas propias de las provincias fisiográficas de Costa y Yunga. Estas regiones altitudinalmente van entre los 500 y 1000 m.s.n.m.

- **Clima**

El distrito de Ciudad Nueva por su ubicación geográfica, que comprende las zonas climáticas Costa y Yunga, presenta características propias de una zona árida intertropical, sus principales características son su alta humedad atmosférica, de 75% a 85%, y sus escasas precipitaciones debido al fenómeno de inversión térmica, por lo que solamente se registran finas garúas o lloviznas insignificantes e irregulares en años normales; existe alta nubosidad y se perciben dos estaciones: en el verano (diciembre-marzo) y el invierno (Julio-Septiembre), mientras que el otoño y la primavera son estaciones intermedias.

- **Temperatura**

Las temperaturas medias alcanzan la máxima de 27.2° C en verano (febrero) y la mínima de 9.5° C en invierno (julio), tal como lo señalan los registros de la estación climática Jorge Basadre – Tacna. Durante los eventos del fenómeno El Niño, entre diciembre y marzo, se han detectado temperaturas máximas de 28.5° C (año 1995) y 29.7° C (año 1998) en la estación Jorge Basadre; mientras que en invierno se registraron temperaturas mínimas de 9.2° C (año 1996) y 13.1° C (año 1997)

- **Precipitación Pluvial**
Las precipitaciones son por lo general del tipo llovizna, persistentes en los meses de agosto a setiembre. La ocurrencia de lloviznas, las mismas que favorecen el crecimiento de plantas (Vegetación de Lomas).
Las zonas evaluadas, de acuerdo al mapa de Isoyetas para el periodo lluvioso normal setiembre-mayo (SENAMHI, 2002) presenta una precipitación entre 5 a 10 mm
- **Sistema de energía eléctrica**
La empresa Electro sur S.A. es la encargada de administrar, distribuir y comercializar la energía eléctrica en los Departamentos de Tacna, cuenta con una potencia instalada de 63.1 MW, cuenta con servicio de alumbrado público en un 100%, así mismo las conexiones domiciliarias están en un 100% salvo los domicilios desocupados.
- **Servicio de Salud**
La Región de Salud Tacna es la institución pública que administra los servicios de salud en el distrito Ciudad Nueva. Tiene a su cargo los centros y postas de salud, que son de primer nivel de atención. Además de las entidades públicas, en el distrito existen los consultorios particulares. EL distrito de Ciudad Nueva cuenta con 01 centro de salud y 02 puestos de salud.
- **Población y crecimiento**
La población del distrito se ha incrementado cerca de diez veces en los últimos treinta años, al contar con 33,187 habitantes según las últimas estadísticas oficiales

1.1.2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

A. Peligro

Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la actividad del hombre, potencialmente dañino, de una magnitud dada, en una zona o localidad conocida, que puede afectar un área poblada, infraestructura física y/o el medio ambiente.

B. Peligros Naturales

- Geodinámica Interna

Sismo

Es la liberación súbita de energía mecánica generada por el movimiento de grandes columnas de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior y, se propaga en forma de vibraciones, a través de las diferentes capas terrestres, incluyendo los núcleos externos o internos de la Tierra.

El distrito se encuentra sujeto a riesgos potenciales originados no solo por la actividad sísmica, sino también en general por la

actividad geodinámica. La actividad del hombre también origina desequilibrios en la estructura del suelo ocasionando a veces la manifestación de problemas de cimentación.

La microzonificación sísmica de la ciudad de Tacna, realizada por la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna (1994) determina cinco zonas geotécnicas con respuestas distintas ante la ocurrencia de un sismo. Por tanto, el Distrito de Ciudad Nueva está conformada por:

Zona II: Comprende un pequeño sector del Parque Industrial al sur del distrito cuya característica de suelo está formado por depósitos fluviales son buenas para cimentación con capacidad portante entre 2.0 y 3.0 kg/cm².

Zona III: Comprende la zona ubicada al sureste del Parque Industrial cuya característica de suelo está formado por relleno de desmontes arcillosos y limosos, con capacidad portante entre 1.5 y 2.5 kg/cm².

Zona IV: Comprende la zona sureste de AAPITAC y las Asociaciones de Vivienda Bloqueteros Francisco A. de Zela, Pequeños Mineros y Tacna Heroica, con suelos de material de relleno sobre tobas volcánicas muy blandas con capacidad portante entre 1.0 y 1.5 kg/cm².

Zona V: Comprende casi toda el área urbana, son suelos formados por arenas arcillosas con sales y gravas sobre las tobas inestables y con capacidad portando de 0.5 a 1.5 kg/cm².

En general se caracteriza por tener suelos meta estables o colapsados definidos como cualquier suelo que sin saturar va a través de un reacomodo radica de partículas y gran pérdida de volumen por remojo con o sin carga, estos suelos están formados por áreas arcillosas con sales y gravas sobre las tobas inestables.

Geodinámica Externa

Deslizamiento

Es el desplazamiento lento y progresivo de una porción de terreno, más o menos en el mismo sentido de la pendiente, que puede ser producido por diferentes factores como la erosión del terreno o filtraciones de agua. En el distrito de Ciudad Nueva se presenta en la ladera del Cerro Intiorko.

Flujo de Detritos

Es el deslizamiento abrupto de masa de lodo y piedras debido a las intensas precipitaciones en las partes altas de valles y quebradas. El "huayco", es un término peruano de origen quechua, que significa quebrada. El huayco es un tipo de aluvión de baja magnitud, que se registran con frecuencia en las cuencas hidrográficas del distrito, generalmente durante el periodo de lluvias. "Lloclla", término quechua, es más apropiado que "huayco". En el distrito se presenta a la Quebrada del Caramolle.

Hidrológico, Metereológico y Oceanográfico

Fuertes Lluvias

Es la precipitación de partículas de agua, en forma líquida, que cae de la nube. Para una determinada región existe una precipitación promedio, cuando supera dicho promedio y genera daños, se tipifica como una lluvia intensa. Fenómeno que se viene presentando desde el año 2019.

Peligro de Origen Tecnológico

Incendio

Es la propagación libre y no programada del fuego, produciendo la destrucción total o parcial de las viviendas (casas o edificios) o establecimientos. El incendio urbano, comercial o industrial puede empezar por fallas en las instalaciones eléctricas (corto circuito), accidentes en la cocina, escape de combustible o gases; así como de velas o mecheros encendidos o accidentes que implican otras fuentes de fuego, propagándose rápidamente a otras estructuras, especialmente, en aquellas donde no se cumplen los estándares básicos de seguridad.

Contaminación Ambiental

Es la cantidad de partículas sólidas suspendidas o gases presente en un volumen de aire, partículas disueltas o suspendidas, bacterias y parásitos acumulados en el agua, concentraciones de sustancias incorporadas en los alimentos o acumuladas en un área específica del suelo de medios permeables, que causan daño a los elementos que conforman el ecosistema (unidad de estudio de la ecología, donde interactúan los seres vivos entre sí, con el conjunto de factores no vivos que forman el ambiente: temperatura, clima, características geológicas, etc.).

1.1.3 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD

Educación

En el distrito se localizan quince centros educativos de los cuales el 93% son públicos y 7% son privados. En este distrito se localizan dos centros educativos de nivel Superior, así como de nivel inicial, primario, secundario y CETPRO. Al 2009 existían 12,932 estudiantes, 33% de la población estudiantil de la ciudad.

Distrito	Nivel	Número de I.E.	Número de Alumnos
Ciudad Nueva	Inicial	10	1000
	Primaria	1	72
	Primaria Secundaria	2	1398
	Inicial/Primaria/Secundaria	2	2251
	Primaria de adultos	2	93
	Secundario de Adultos	2	388
	Superiores	2	5202

Cuadro N° 1: Niveles educativos
Fuente : INEI 2017

Salud

Microres	Eje Zonal	Tipo y nombre	Nivel	Dirección	Telefono
Micro Red de Cono Norte Ciudad Nueva	Salud Tacna	Centro de salud Ciudad Nueva	1 - 4	C. Calcides Carrión S/N (Frente a la Plaza Jose Olaya)	052 - 311491
	Salud Tacna	Puesta de salud Cono Norte	1 - 2	Sector Cono Norte Mza 143 Lote 29	052 - 311433
	Unificada	Puesto de salud Intiorko	1 - 2	Asoc. 28 de Agosto S/N Frente a la Plaza 28 de Agosto.	052 - 312289

Cuadro N° 2: Micro Salud Ciudad Nueva
Fuente: INEI 2017

Recreación – Espacios Públicos

El Distrito de Ciudad Nueva cuenta básicamente con áreas recreativas (plazas, plazuelas y áreas deportivas). Con el crecimiento acelerado del distrito y la escasez del recurso hídrico las áreas verdes han quedado relegadas y minimizadas, dándose un mayor énfasis en las áreas recreativas. La plaza principal del distrito es José Olaya y del centro recreacional denominado Complejo Recreacional para Niños Villa El triunfo. El uso recreacional, tanto activo como pasivo ocupa un área de 29.34 has que representa el 9,31% del área urbana.

N°	Equipamiento	Nombres	Áreas
1	Estadios	La Bombonera	41,800
		Campo Deportivo 28 de Agosto	7,500
		Campo Deportivo Cachipucara	6,000
		Campo Deportivo San José	4,500
2	Plataformas Deportivas	Los 23 Comités del Nucleo Urbano	36,800
		Los 27 Comités de Ampliación Ciudad Nueva	43,200
3	Parque	Villa El Triunfo	4,100
		28 de Agosto	3,353
4	Plazas	Jose Olaya Balandra	10,304
		Plaza Villa El Triunfo	2,042
		Plaza 28 de Agosto	6,299

Cuadro N° 3: Instituciones Públicas y Privadas
Fuente: Municipalidad de Ciudad Nueva

Identificación de Zonas Más Vulnerables

- Nivel Distrital

El Distrito de Ciudad Nueva presenta un promedio de 9,300 viviendas aproximadamente de las cuales el 70% son de albañilería con columnas de confinamiento y techo rígido, el 15% de material son de ladrillo y bloqueta con techo liviano, el 8% rusticas con techo de barro (caña revestida con barro y/o demento frotachado) y 2% de viviendas provisionales (esteras, maderas, etc.) sin ningún soporte estructural lo grave es que el distrito se sigue expandiendo hacia las faldas del cerro intiorko el cual como ya se menciona presenra un suelo muy suelto o colapsable.

NIVEL DE RIESGO	DENOMINACION	HABILITACION URBANA
ALTO	ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO NORTE I ETAPA	1.- ASOCIACION DE VIVIENDA EL TRIUMFO
		2.- COMITES VECINALES 1,2,3 Y4 DE LA ASOC. VIV 28 DE AGOSTO
	ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO NORTE II ETAPA	3.- ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO:
	ASENTAMIENTO HUMANO AMPLIACION PROYECTO NORTE	4.- ASOCIACION DE VIVIENDA LA FRONTERA
		5.- ASOCIACION DE VIVIENDA 1 DE MAYO
	PROMUVI CONO NORTE	6.- ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVA BARRANQUILLA
		7.- ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA CRUZ
		8.- ASOCIACION DE VIVIENDA ALTO BERLIN
		9.- ASOCIACION DE VIVIENDA 24 DE ENERO
		10.- ASOCIACION DE VIVIENDA 27 DE JULIO
	ASENTAMIENTOS HUMANOS LADERAS DEL CERRO INTIORKO	11.-ASOCIACION DE VIVIENDA ALTO HORIZONTE
		12.-ASOCIACION DE VIVIENDA 24 DE FEBRERO
		13.-ASOCIACION DE VIVIENDA ALTIPLANO
		14.-ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD ALTA
		15.-ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD BLANCA
		16.-ASOCIACION DE VIVIENDA CESAR VALLEJO
		17.-ASOCIACION DE VIVIENDA 2 DE FEBRERO
		18.-ASOCIACION DE VIVIENDA MARISCAL NIETO
		19.- ASOCACION DE VIVIENDA 23 DE ENERO
		20.-ASOCIACION DE VIVIENDA NEYSER LLACSA
		21.- ASOCIACION DE VIVIENDA DIOS ES AMOR
		22.-ASOCIACION DE VIVIENDA 26 DE ENERO
	PARQUE INDUSTRIAL CIUDAD NUEVA	23.- ZONA AUXILIAR DEL PARQUE INDUSTRIAL
		24.-ASOCIACION DE VIVIENDA MANUEL GONZALES PRADA
		25.- ASOCIACION DE VIVIENDA TACNA HEROICA
		26.- ASOCIACION DE VIVIENDA VIRGEN DEL CARMEN

ZONA EXPANSION URBANA	27.-ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑOS MINEROS
	28.-ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS INDUSTRIALES FRANCISCO ANTONIO DE ZELA
	29.-ASOCIACION DE VIVIENDA AAPITAC
	30.-ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER FONAVI CHAN

Cuadro N° 4: Identificación de Zonas vulnerables Ciudad Nueva
Fuente: Municipalidad de Ciudad Nueva

- Lechos de huaycos y zonas urbanas en cuencas

Comprende el cause de la Quebrada Caramolle que ha sido ocupada por los asentamiento urbanos en el cual no se ha dejado los drenes naturales para flujo de la escorrentía excepcional.

A nivel distrital la más afectada sería la zona baja constituida por:

AA. HH.	Vía de acceso
Asociación de Vivienda Wari	Av. Mariano Necochea
	Calle N° 28
	Calle N° 283
Asociación de Vivienda Nueva Barranquilla	Av. Mariano Necochea
	Calle N° 19
	Calle N° 20
	Calle N° 21
Asociación de Vivienda Santa Cruz de Belen	Calle Artesanal
	Calle N° 10
	Calle N° 11
	Av. Internacional
	Av. El Sol
Asociación de Vivienda Alto Berlin	Calle N° 9
	Av. Internacional
Asociación de Vivienda 24 de Enero	Av. El Sol
	Av. Internacional
Asociación de Vivienda 27 de Julio	Calle N° 4
	Av. El Sol
Asociación de Vivienda AAPITAC	Calle Ananea
	Av. Sol
Asociación de Vivienda Pequeños y Medianos Industriales Francisco Antonio de Zela	Av. Artesanal
	Av. Sol
	Calle Manuel Gonsales Prada
	Calle Precursores
Asociación de Vivienda Pequeños Mineros	Calle Juan Santos Atahualpa
	Calle Juan Santos Atahualpa
	Calle Manuel Gonsales Prada
	Calle 20 de noviembre
Asociación de Vivienda Manuel Gonsales Prada	Av. El Sol
	Calle Daniel A. Carrión
	Calle 20 de noviembre
Asociación de Vivienda Tacna Heroica	Calle Daniel A. Carrión
	Calle Juan Santos Atahualpa
Asociación de Vivienda Virgen del Carmen	Calle Daniel A. Carrión
	Calle Juan Santos Atahualpa

Cuadro N° 5: Identificación de Zonas vulnerables Ciudad Nueva en lechos de huaycos y zonas urbanas
Fuente: Municipalidad de Ciudad Nueva



Los asentamientos urbanos precarios ubicados en las laderas del cerro, se han construido en suelos geotécnicos de baja resistencia; por lo que de ocurrir un sismo fuerte pueden producirse asentamientos y derrumbes de viviendas elevadas. Las Asociaciones de Vivienda más afectadas en este sentido son:

NIVEL DE RIESGO	SECTOR URBANO	AA. HH.
ALTO	POSESIONARIOS EN LAS LADERAS DEL CERRO INTIORKO	1.- ASOCIACION ASENTAMIENTO HUMANO EL AGUSTINO
		2.- ASOCIACION DE VIVIENDA JOSE ANTONIO ENCINAS
		3.- ASOCIACION DE VIVIENDA SAGRADO CORAZON DE JESUS
		4.- ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD BLANCA LOS HILOS DE SEGUNDA ETAPA
		5.- ASOCIACION DE VIVIENDA CESAR VALLEJO II ETAPA
		6.- ASOCIACION DE VIVIENDA AMPLIACION 2 DE FEBRERO
		7.- ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA SOL NACIENTE.
		8.- ASOCIACION DE VIVIENDA ALTA VISTA
		9.- ASOCIACION DE VIVIENDA SOL ORIENTE

Cuadro N° 6: Identificación de Zonas vulnerables Ciudad Nueva en laderas del Cerro Intiorko

La gran mayoría de las viviendas que están ubicadas en zonas de riesgo son de material precario asentadas sobre suelos inestables y las lluvias intensas por el fenómeno de trasvase o fenómeno El Niño, erosionan los suelos, humedecen sus bases y finalmente causan el derrumbe de las viviendas con facilidad.

En las zonas consolidadas con edificaciones más antiguas, estas se realizaron bajo la modalidad de la autoconstrucción y de albañilería confinada y en muchos casos presentan daños estructurales con la presencia de fisuras y desprendimiento de material constructivo en los techos y paredes.

Estas edificaciones que fueron diseñadas para albergar una familia se han convertido en unidades multifamiliares, modificando de manera artesanal las estructuras y cimentaciones sin asistencia técnica y sin tener en consideración la capacidad portante del suelo.

Este mapa clasifica las viviendas según los tipos de materiales que se han utilizado en su construcción. Se puede observar construcciones de mampostería, concreto y acero. En este mapa es útil para ubicar zonas donde se está usando materiales inadecuados y proceder a identificar las causas de ello, tratando de combatir la informalidad y concientizando a las personas en el uso apropiado de los materiales en la construcción.

Rosemary B. ...
ING. CIVIL.
CLP. No. 00000

Ciudad Nueva	Total	%
Distrito	9039	100
Casa independiente	8521	94.27
Departamento en edificio	6	0.07
Vivienda en quinta	7	0.08
Vivienda en casa de vecindad	14	0.15
Choza o cabaña	121	1.34
Vivienda improvisada	348	3.85
Local no destinado para habilitación Humana	20	0.22
Otro tipo	2	0.02

Cuadro N° 7: Tipo de materiales
Fuente: INEI 2017

1.1.4 Estimación del riesgo

El grado de vulnerabilidad de los componentes del distrito está en función de la magnitud del peligro, y la ubicación y características de cada uno de los componentes urbanos que serían impactos posibles por los peligros naturales excepcionales asociados a los huaycos y flujos de barro con grado de destrucción del cono norte.

En función de las características geotécnicas, morfológicas, climáticas y socioeconómicas, que inciden en el ámbito del distrito, se ha determinado la concurrencia de peligros naturales que ponen en riesgo los diversos componentes del distrito y la vida de los habitantes.

Por esta situación real, es que se debe evaluar con propiedad los riesgos del distrito y proponer las medidas de mitigación de peligros, a fin de asegurar el desarrollo sostenible del distrito.

Nivel del Riesgo

Permite prever la intensidad de los daños que podrían ocasionar los peligros naturales que inciden. En el se incluye la calificación del nivel de riesgo para cada una de las unidades de vulnerabilidad.

1.1.5 Antecedentes de desastres

- Dentro de los antecedentes mas importantes tenemos el del Sismo del 23 de junio del 2001 que tuvo su epicentro de Camaná (Arequipa) que generon daños en vivienda.
- El 28 de junio del 2016 se presento el evento los vientos fuertes denominado ventarrón que genero daños en las viviendas precarias de la zona.
- El 31 de enero del 2019 se presento un huayco que interrumpio las vias de transporte.
- El 21 de febrero del 2020 se presento otro huayco de mayor magnitud que interrumpio las vias de transporte y se genero pérdidas en vivienda.

1.2 OBJETIVOS DEL PLAN

El Plan de Operaciones de Emergencia de la región Tacna tiene por objetivo orientar las acciones de respuesta, en caso de peligro eminente, emergencia o desastre, de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva y de las diferentes instituciones que son parte del Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el territorio.

Los objetivos específicos del plan son:

- Establecer la estructura interinstitucional para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación efectiva frente a situaciones de peligro eminente, emergencia o desastre.
- Asignar las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de peligro eminente, emergencia o desastre.
- Definir los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las diferentes autoridades competentes del Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres en el marco de las operaciones de emergencia.
- Identificar acciones para la implementación, activación y control del plan. Contribuir a la preservación de la vida y la protección de la propiedad y el medio ambiente en condiciones de emergencia o desastre.

1.3 ALCANCES

El Plan de Operaciones de Emergencias de Ciudad Nueva está dirigido a las autoridades que conforman el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil en su respectiva jurisdicción territorial y según sus capacidades, para las acciones del proceso de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.

El Plan de Operaciones de Emergencias de Ciudad Nueva involucran la actuación coordinada entre estos niveles territoriales, así como la intervención oportuna del nivel nacional e internacional en el momento que sea requerido.

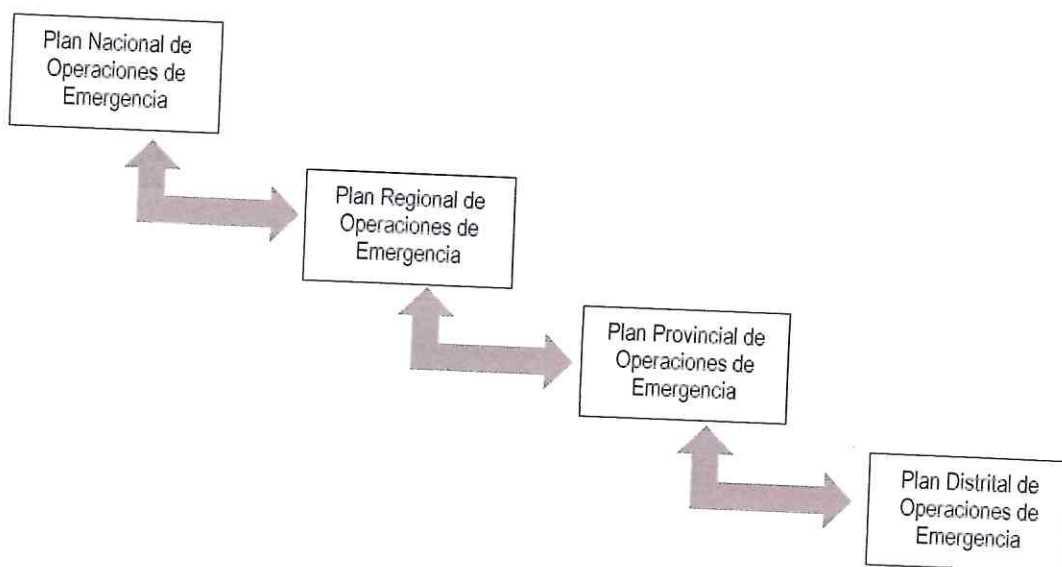
Además, establece la articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para cooperación y participación del sector privado, los organismos no gubernamentales, y las comunidades comprometidas con el manejo, la atención de emergencias y su posterior rehabilitación.

1.4 ARTICULACION CON OTROS PLANES

El Plan de Operaciones de Emergencias de Ciudad Nueva, se relaciona con diferentes instrumentos para el manejo de emergencias. A nivel central se apoya en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, especialmente desde la estrategia 6 de optimización de la respuesta ante emergencias y desastres. Igualmente, se relaciona con el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia dirigido a la atención y la rehabilitación de cualquier tipo de incidente en el país.

Por otra parte, se establecen relaciones de articulación con el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia, el Plan de Operaciones de Emergencia de la Región Tacna y los Planes Sectoriales, que definen el ámbito de participación y actuación de cada una de las entidades según su jurisdicción.

Grafico N° 1: Integración del Plan de Operaciones de Emergencia de Ciudad Nueva



1.5 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN

El presente Plan de Operaciones se estructura en los siguientes componentes:

1.5.1 Documento Base: Define los antecedentes, objetivos y alcances, e incluye el marco conceptual, legal, institucional, principios orientadores, y el contexto territorial y sus situaciones de riesgo. Describe el concepto general de operaciones, las Plataformas y tareas de respuesta, el modelo organizacional y la definición de los recursos necesarios. Da orientaciones sobre la implementación, activación y control del plan.

1.5.2 Incluye el Protocolo de Coordinación y Comunicación entre niveles de gobierno (Distrital, Regional, Nacional).

1.5.3 Anexos Plataformas. Describen el propósito, la asignación de responsabilidades, los alcances y el concepto de operaciones para realizar múltiples tareas, agrupadas en la Plataformas, de acuerdo a los **subprocesos de la respuesta enmarcados en la ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD):**

Búsqueda y Salvamento
Salud
Asistencia Humanitaria
Análisis Operacional y Continuidad de Servicios
Conducción y Coordinación de la Atención
Logística en la Respuesta.

CAPITULO II : MARCO CONCEPTUAL

2.1 GESTIÓN DEL RIESGO

Los desastres son la manifestación de un proceso continuo de construcción de condiciones de vulnerabilidad y riesgo. Se expresan en pérdidas y daños que ocasionan un impacto social, económico y ambiental determinado por las condiciones preexistentes de debilidad social del área afectada.

La recurrencia y severidad de los desastres, y la generación de condiciones de riesgo como una construcción social, pone de manifiesto la necesidad de ubicar el tema en la agenda política de los países y de avanzar en la elaboración de instrumentos jurídicos, técnicos y financieros que permitan gestionar el riesgo de desastres.

La gestión del riesgo de desastres es el conjunto de políticas, instrumentos y medidas orientadas a reducir los efectos adversos de fenómenos peligrosos, comprende las actividades de prevención, mitigación y preparación (ex ante), así como las de atención y rehabilitación (ex post), y tiene como objetivo articular los diferentes tipos de intervención, dándole un papel principal al desarrollo de las políticas de reducción del riesgo que en el largo plazo conduzcan a disminuir de manera significativa las necesidades de intervenir sobre los desastres ya ocurridos. Igualmente, la gestión del riesgo debe preocuparse de que los procesos de reconstrucción no supongan la reconstrucción de las vulnerabilidades existentes previas a la ocurrencia del desastre, sino que consoliden un desarrollo más seguro buscando la sostenibilidad de las áreas reconstruidas.

La gestión del riesgo está basada en la investigación científica y el registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con el fin de proteger la vida de la población, y el patrimonio de las personas y del Estado.

2.1.1 La Gestión Prospectiva busca anticiparse a la configuración del riesgo futuro que, integrada a los procesos de desarrollo y a la planificación del territorio, exige a los nuevos programas y proyectos incorporar criterios que consideren las condiciones de peligro/amenaza y vulnerabilidad.

La planificación del uso del suelo teniendo en cuenta las restricciones y potencialidades del mismo, el adecuado manejo ambiental de nuevos proyectos de infraestructura y la reconversión de actividades productivas en el marco de la sustentabilidad, se conciben como acciones prospectivas de gestión del riesgo. Esta perspectiva implica que la gestión del riesgo debe ser parte de un proceso endógeno a la gestión ambiental y al desarrollo sostenible, en el que la planificación se constituya en uno de sus instrumentos fundamentales.

2.1.2 La Gestión Correctiva o compensatoria se fundamenta en la reducción de la vulnerabilidad y de las amenazas que existen en el territorio como producto de una acumulación histórica de patrones de desarrollo no adecuados al entorno. Las intervenciones compensatorias como el reforzamiento de infraestructura, la estabilización de taludes y la reubicación

de viviendas entre otros, son necesarias para reducir el riesgo existente, en tanto, las intervenciones prospectivas son esenciales para evitar la construcción de nuevos riesgos en el corto, mediano y largo plazo.

2.1.3 La Gestión Reactiva o intervención del desastre, orienta las actividades relacionadas con la planificación y la implementación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades que permitan a las instituciones y a las poblaciones en riesgo reaccionar de manera eficiente y oportuna.

PROCESOS DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

La Gestión del Riesgo de Desastres, se ejecuta mediante actividades específicas, agrupadas en procesos, que se implementan en cada nivel territorial y sectorial de forma integrada al desarrollo sostenible del país. Dichos procesos son:

- a. **Estimación del riesgo:** Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.
- b. **Prevención y Reducción del riesgo:** Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- c. **Preparación, Respuesta y Rehabilitación:** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables; permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.
- d. **Reconstrucción:** Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas

Los procesos de reducción de riesgos requieren para su gestión de horizontes de tiempo de mediano y largo plazo; por ello, paralelamente es preciso apoyar el fortalecimiento de las capacidades de respuesta que permitan a las poblaciones e instituciones afrontar el riesgo residual; esto se ha denominado como la gestión reactiva o intervención del desastre.

La planificación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias permiten a las instituciones y a las poblaciones en riesgo tomar decisiones oportunas para salvar sus vidas y bienes y reaccionar de manera eficiente y eficaz ante las emergencias.



Gráfico N° 2: Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres
Fuente: Ley 29664

En concordancia y en cumplimiento con **la Ley del SINAGERD y su Reglamento** las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan, los siguientes Planes:

- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Plan de Preparación.
- Plan de Operaciones de Emergencia.
- Plan de Educación Comunitaria.
- Plan de Rehabilitación.
- Plan de Contingencia.

En este contexto, las definiciones y términos clave que soportan el Plan de Operaciones de Emergencia son:

El plan de operaciones de emergencia, se entiende como el instrumento que define, a partir de la situación actual y las condiciones de riesgo de un territorio, los modelos organizacionales, las funciones de respuesta, los elementos de administración y logística, y los sistemas de seguimiento y monitoreo, que permiten responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente.

Los planes de contingencia, son los instrumentos que establecen los procedimientos para responder a un evento específico, o ante la inminencia de un peligro particular, estableciendo acciones y procedimientos de actuación, niveles de alerta, y la utilización de recursos y suministros, según la estructura organizacional establecida.

Los **protocolos**, se refieren a los acuerdos de trabajo entre dos o más instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en el planeamiento de acciones y la optimización en la utilización de recursos. Los protocolos indican de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

Otros conceptos importantes a tener en cuenta para el presente Plan de Operaciones de Emergencia son los siguientes:

- **Desastre.** - Es el conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia.** - Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

Es decir, se considera una situación de desastre cuando la atención del evento rebasa las capacidades locales, requiriendo apoyo de las instancias superiores o incluso apoyo internacional; y emergencia cuando la atención del evento puede ser realizada con recursos locales. El presente Plan de Operaciones de Emergencia es un instrumento enmarcado en la Gestión Reactiva, en el proceso de Respuesta, considerando también insumos para el proceso de preparación y los pasos previos al proceso de Rehabilitación.

2.2 MARCO LEGAL

Normas Generales:

- Constitución Política del Perú, Artículo 163.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y Modificaciones.
- Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Artículo 61°.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, Artículo 20°.
- Ley N° 29713- Ley de solidaridad entre Gobierno Regionales y Locales afectados por desastres naturales.
- Ley N° 28223 - Ley sobre los Desplazamientos Internos.
- Ley N° 29869 de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.
- Ley N° 30055 – Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, La Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Normas sobre gestión de riesgo de desastres que incluyen el tema de respuesta a emergencias, vigentes a la fecha:

- Ley N ° 29664. Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Decreto Supremo 048-2011 – PCM Reglamento de la Ley N ° 29664, Ley que crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- R.D. N° 001-2012-EF/63.01 Aprueban Directiva N° 001-2012-EF/63.01 que establece criterios y procedimientos para el uso de los recursos a que se refiere la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 29813, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Resolución ministerial N° 069-2012-ef/15 - aprueban directiva del procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad de los proyectos de inversión pública de emergencia Ante la presencia de desastres de gran magnitud
- Aprueban Directiva N° 002-2012-EF/63.01 del Procedimiento Simplificado para determinar la Elegibilidad de los Proyectos de Inversión Pública de Emergencia ante La Presencia de Desastres de Gran Magnitud.
- Ficha Técnica de PIP de Emergencia por Desastres de Gran Magnitud.
- Instructivo para el Registro de Información en la Ficha Técnica de PIP de Emergencia por Desastres de Gran Magnitud.
- Formato de Elegibilidad de PIP de Emergencia por Desastres de Gran Magnitud.
- Ficha de Ejecución de PIP de Emergencia de Desastres de Gran Magnitud.
- Instructivo de Registro del Informe de Ejecución de PIP de Emergencia por Desastres de Gran Magnitud.
- Formato de Aprobación de PIP de emergencia.
- R.M. N° 180-2013-PCM: Aprueban los "Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictado por el INDECI.
- R.M. N° 276-2012-PCM: Aprueban Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- LEY N° 27067.- LEY DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ

Art. 3.- Funciones

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, tiene las siguientes funciones:

- 1) Dirigir y controlar a nivel nacional las actividades de las organizaciones que desarrollen acciones contra incendios.
- 2) Rescate en casos de siniestros a excepción a las correspondientes a las fuerzas armadas y fuerzas policiales (Policía Nacional).
- 3) Brindar apoyo requerido por las autoridades respectivas para la mitigación de desastres naturales o inducidos, conforme a las directivas del Instituto Nacional de Defensa Civil.

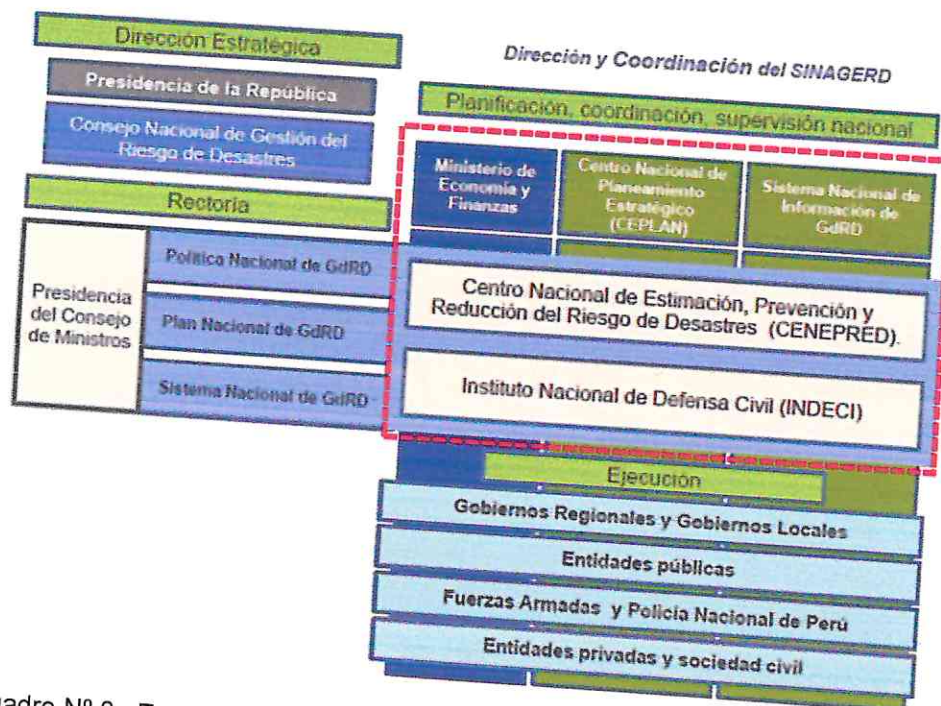
2.3 ORGANIZACION

El SINAGERD, se crea según Ley N° 29664 (08/02/2011), como sistema interinstitucional, sinérgico, transversal, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y fortalecer la preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

2.3.1 ESTRUCTURA GENERAL DEL SINAGERD

El SINAGERD como sistema interinstitucional, sinérgico, transversal. Descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres.

La composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), es la siguiente:



Cuadro N° 8 : Estructura del SINAGERD
Fuente : Ley 29664

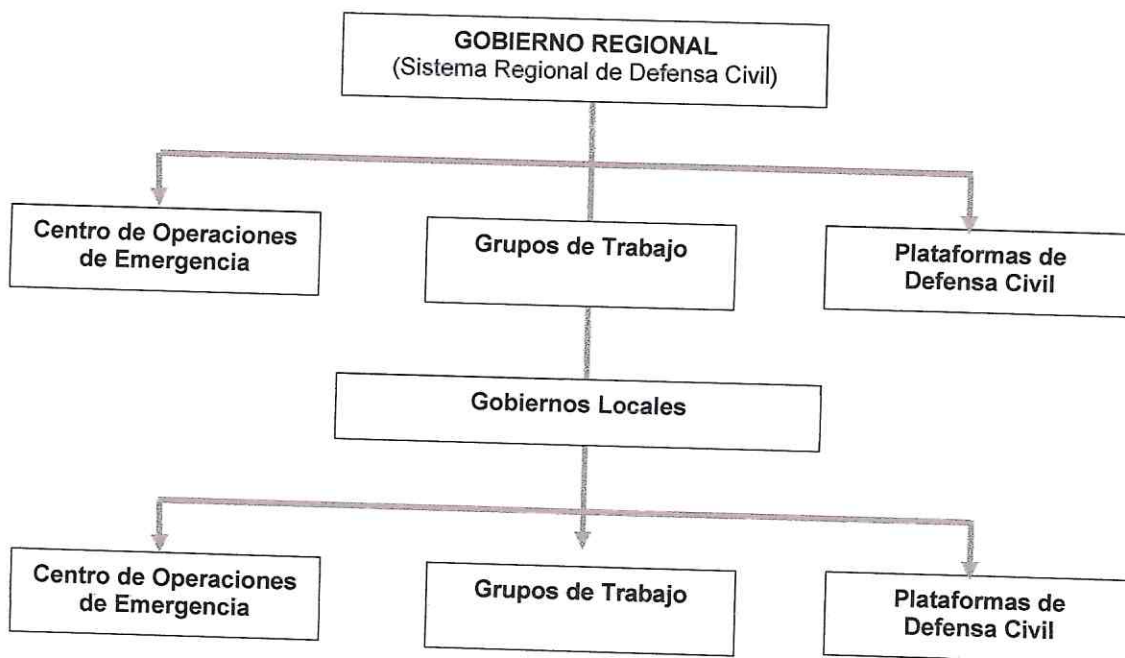
2.3.2 ESTRUCTURA GENERAL DEL SIREDECI TACNA

Asimismo, en el marco normativo de la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece que los Gobernadores Regionales, y los Alcaldes son la máxima autoridad responsable de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los respectivos ámbitos de su competencia, son los principales ejecutores de las acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad.

De conformidad con el artículo N° 061 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, estos son responsables de dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil. Según el reglamento del SINAGERD, el SIREDECI tiene la siguiente estructura:

- Gobiernos Regionales y el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
- Gobiernos Locales y los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
- Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL).
- Plataforma Regional de Defensa Civil y Plataformas de Defensa Civil de Gobiernos Locales



Cuadro N° 9 : Estructura del SIREDECI
Fuente : Ley 29664

2.5 ESTRUCTURA GENERAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO

En el marco de la ley del SINAGERD, en caso de emergencias, desastres o eventos catastróficos, el nivel de organización que a nivel local, regional y nacional es el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, la Plataforma de Defensa Civil y los Centro de Operaciones de Emergencia – COE.

Ha sido conformado por el alcalde y los funcionarios mediante Resolución de Alcaldía N° 0043-2019-MDCN-T. siendo el alcalde la máxima autoridad territorial, quien constituye, preside y convoca el Grupo de Trabajo de GRD.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres tiene las siguientes funciones:

- Las entidades públicas constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- Coordinan y articulan la gestión reactiva en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- El Grupo de Trabajo formula los protocolos, inventario de los recursos locales disponibles, elaborará los planes de preparativos, operaciones de emergencia, y los planes de rehabilitación y reactivación económica de para preparar las acciones de su competencia antes, durante e inmediatamente después de haberse producido el desastre.
- Asumen la evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución del componente de gestión reactiva de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.
- Promueven la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad del componente de la gestión reactiva del SINAGERD.
- Articulan los preparativos y respuesta de la GRD dentro de los mecanismos institucionales, en su nivel correspondiente.
- Articulan la gestión reactiva y coordinan los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del SINAGERD con el sistema de seguridad y defensa nacional.
- El Grupo de Trabajo de GRD constituye e implementa la "Secretaría de coordinación", la misma que brindará el apoyo técnico y propondrá las agendas de trabajo al presidente ó titular de la Entidad.
- La secretaria técnica preverá la organización ad hoc para la funcionalidad y eficiencia en el caso de manejo de crisis o desastres. Todas las gerencias se ponen a disposición de integrar los grupos "ad hoc" dependiendo de la naturaleza del desastre.
- El Grupo de Trabajo de GRD en el manejo de emergencia trabajará en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) para tomar las decisiones de las crisis sobre la base de la información recabada y monitoreada.
- En caso de emergencia y desastres, el Grupo de Trabajo ampliará el espacio de coordinación con instituciones operativas de la primera respuesta, la cual se constituirá en la Plataforma de Defensa Civil.
- Otras de acuerdo a necesidad de gestión se definan al interior del Grupo de Trabajo de GRD, las mismas que serían propuestas por el presidente del GTGRD.

ITEM	INTEGRANTE	CARGO
1	Alcalde	Presidente
2	Gerente Municipal	Vicepresidente
3	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	Secretaria Técnica
4	Gerente de Administración	Miembro
5	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
6	Gerente de Gestión de Proyectos	Miembro
7	Gerente de Desarrollo Económico y Social	Miembro
8	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastre	Miembro
9	Equipo Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre	Miembro

Cuadro N° 10: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
Fuente: Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Presidido por el alcalde y Titulares de los órganos directivos del Gobierno Local, constituyen y presiden el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia.

Asimismo, que dichos Grupos de Trabajo coordinaran y articularan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD y que estarán integradas por los responsables de los, órganos y unidades competentes. Reciben información debidamente sustentada y convalidada con las instituciones técnico científicas sobre las actividades a realizar en la preparación, respuesta y rehabilitación de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Realizan actividades, según sus competencias, determinan acciones en la Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres que aqueja en el distrito de Ciudad Nueva.

2.6 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación", dichas plataformas son constituidas, presididas y convocadas por el Alcalde; conforme a lo indicado en el numeral 19.3 del mismo artículo, incorporando además de forma obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes y a las organizaciones humanitarias vinculadas a la Gestión Reactiva, promoviendo su participación en estricta observancia a los derechos y obligaciones que la Ley reconoce.

Realizan reuniones periódicas ordinarias y extraordinarias, según la emergencia, donde los actores evalúan y emiten propuestas destinadas a las mejoras de las actividades de la Gestión Reactiva.

Conformada y adecuada mediante Resolución de Alcaldía N° 328-2019-MDCN-T, integrada por instituciones de primera respuesta, instituciones de ayuda humanitaria e instalación de albergues

Es el espacio de coordinación con las instituciones sectoriales de primera respuesta en el nivel jurisdiccional de Ciudad Nueva, también las entidades académicas, científicas y las organizaciones de la sociedad civil. El alcalde como máxima autoridad territorial, constituye y preside y convoca la Plataforma de Defensa Civil.

Las Funciones de la Plataforma de Defensa Civil son:

- Elaborar propuestas técnicas operativas para implementar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- Convocar a entidades pública, privadas y sociedad civil para garantizar la calidad y rendición de cuentas de las operaciones de emergencia.
- Promover el cumplimiento de las funciones de los Sectores, y zonales, en el componente de la gestión reactiva establecidas en la Ley y Reglamento del SINAGERD, cada uno en su nivel.
- Proponen normas y protocolos para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- Establecer coordinación de los COE sectorial con el COE distrital, provincia y regional
- Compartir la información con la sala situacional del COE distrital y provincia.
- Participar de la Sala de toma de decisiones del COE distrital y provincia para la coordinación de las acciones

ITEM	INTEGRANTE	CARGO
1	Alcalde de la MDCN y presidente PDDC	CPC. Helmer Fernández Chaparro
2	Secretario Técnico PDDC	Ing. Eliana Chambilla Marca
3	Sub Prefecto del Distrito de Ciudad Nueva	Abog. Ninfa Mamani Marca
4	Comisario de la PNP del Distrito de Ciudad Nueva	Mayor PNP Víctor Bazán Rosado
5	Juez de Paz del Distrito de Ciudad Nueva	Cristóbal Cuello Choque Conza
6	Juez de Paz de la Asoc. Viv. 28 de agosto	Héctor Chino Chata
7	Párroco de la Iglesia Sagrada Familia	Párroco Eliazar Torres Romero
8	Párroco de la Iglesia Divina Misericordia	Párroco José Moreno Araque
9	Presidente del Comité Cívico Patriótico	Guillermo Sarmiento Atahuachi
10	Presidente de la Liga Distrital de Fútbol	Alejandro Tuyo Maraza
11	Presidente de la Asoc. Viv. 28 de agosto	Hugo Ramos Mendoza
12	Secretaria General del A.H.C.N.	Martín Brío Mamani

Cuadro N° 11: Plataforma de Defensa Civil
Fuente : Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

ITEM	INTEGRANTE	CARGO
1	SENATI Director Zonal Moquegua – Tacna	Ing. Juan Mendoza Corrales
2	SENCICO Gerente Zonal Tacna	Arq. Juana Ortiz Cam
3	I.E. Mariscal Cáceres	Prof. Víctor Ramos Copare
4	I.E. Manuel A. Odría	Prof. Aldo Espinoza Rodríguez
5	I.E. Simón Bolívar	Prof. Oscar Valle Zavala
6	I.E. César Cohaila Tamayo	Prof. Jaqueline Pérez Gutiérrez
7	I.E. P. Nuevo Horizonte	Prof. Olga Huerta Quispe

Cuadro N° 12: Instituciones Educativas
Fuente : Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

ITEM	INTEGRANTE	CARGO
1	Centro de Salud de Ciudad Nueva	Med. Juan Gordillo Mamani
2	Puesto de Salud Cono Norte	Dra. Nancy Chipana Flores
3	Puesto de Salud Intiorko	Lic. Henry Helguera Zapata
4	Compañía de Bomberos Oscar Lince Asturizaga	Cap. Ricardo Mamani Aduviri
5	Seguridad Ciudadana	Lic. Néstor Condori Chino

Cuadro N° 13: Instituciones de Primera Respuesta
Fuente : Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

ITEM	INTEGRANTE	CARGO
1	Presidente de la Junta General de Propietarios Mercado Zonal de Ciudad Nueva	Sr. Benjamín Quispe Delgado
2	Mercado Zonal Alfonso Ugarte	Sra. Antonia Acero Totorá
3	Mercado Intiorko	Sr. Gabino Flores Esquíu
4	Mercado 1 de mayo	Sr. Zacarias Corila Pari
5	Mercado San Juan Capilla	Sr. José Montalico Quenta

Cuadro N° 14: Mercados de Ciudad Nueva
Fuente: Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

2.7 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTION DE LA EMERGENCIA

Centro de Operaciones de Emergencia

El Centro de Operaciones de Emergencia (COE) es un órgano que funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

De acuerdo al Artículo 51.3, del D.S: N° 048-2011-PCM, los Centros de Operaciones de Emergencia Regionales y Locales, están conformados por:

- a. El alcalde.
- b. Directores y funcionarios de las Áreas Operacionales que sean determinadas en la normativa estándar generada por INDECI.
- c. Representantes de las FF.AA.
- d. La Cruz Roja Peruana y el CGBVP.
- e. La PNP.

Para lograr la sostenibilidad del COE distrital es importante incorporarlo en el reglamento de organización y funciones (ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF), con esto se podrá asegurar incorporarlo en el organigrama y obtener una asignación presupuestal para equiparse, adecuarse a la tecnología actual y poder cubrir todas las posiciones que requieren los módulos de apoyo que deben funcionar en el COE.

En casos de emergencia el de Grupo de Trabajo de GRD, estará integrado por Gerencias y Subgerencias y presidido por el Alcalde de la Municipalidad de Ciudad Nueva; tal como se deduce del Artículo 11.7 del D.S N° 048-2011-PCM, que establece que los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órgano y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos; por otra parte, los Grupos de Trabajo están encargados de coordinar y articular la Gestión Correctiva, a través del Sistema Regional de Defensa Civil – SIREDECI (Art. 11 D.S. 048-PCM – Reglamento de la ley del SINAGERD), COE, las Plataformas de Defensa Civil –Art. 18.5. del D.S. N° 048-2011-PCM.

Todos los recursos humanos profesionales que se encuentren en condiciones físicas y psicológicas de actuar, se pondrán a disposición del Grupo de Trabajo de la GRD presidido por El Alcalde para la adecuada y oportuna atención de la emergencia.

Rosario
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909

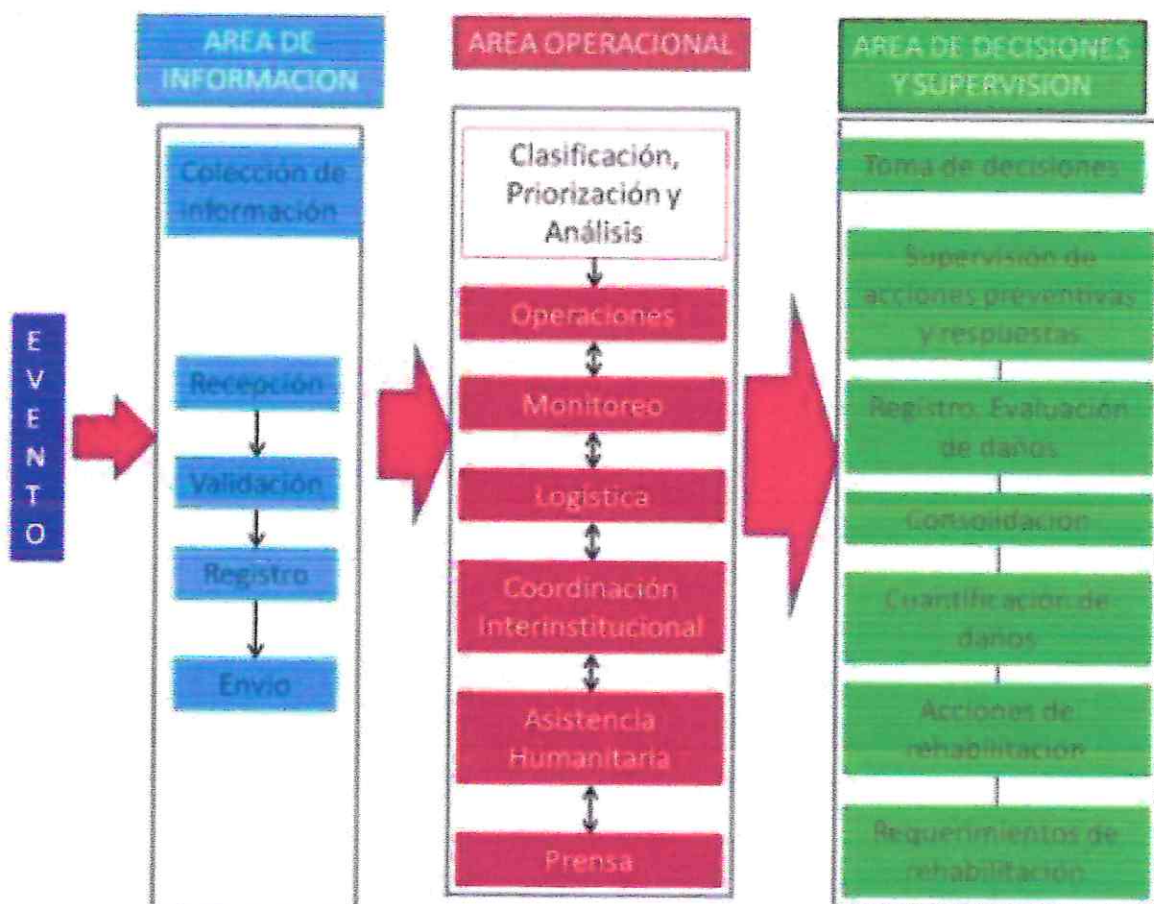
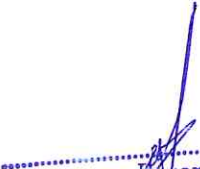


Figura N° 2: Esquema de Funcionamiento del COE
 Fuente: INDECI (2010)

Todas las Gerencias, Sub Gerencias y Programas Especiales de la Municipalidad a través de su personal técnico y de apoyo en la zona de los incidentes reportará al COE de las pérdidas y daños a la vida humana, salud, bienestar, bienes materiales, servicios esenciales (transporte, comunicaciones, educación, viviendas, economía, etc.) y líneas vitales (salud, agua, energía, seguridad, alimentos).

La información entregada al COE será procesada inmediatamente y la misma que se convertirá en un reporte de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN). El procesamiento de la información será clasificado de acuerdo a los módulos temáticos que active el COE (rescate, seguridad, albergues, atención pre hospitalaria, etc.).


 Rosemary Páez Salas
 ING. CIVIL
 C.I.P. N° 69909

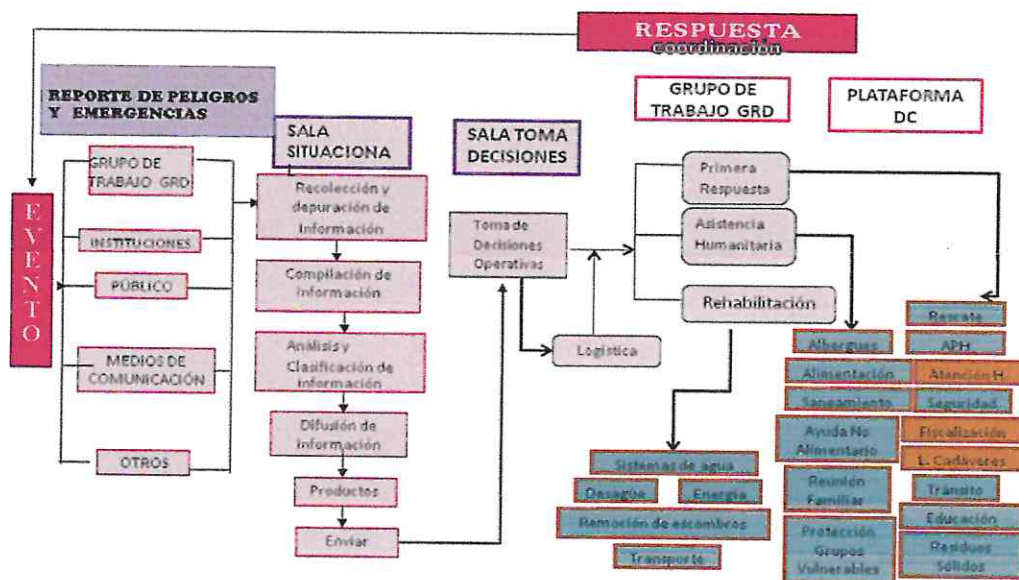


Figura N° 3 : Procesos de Trabajo del COE
Fuente: Modificado de PREDES (2012).

El COE está compuesto por 2 espacios (sala) de trabajo:

a. Sala situacional

- Área de Monitoreo
- Área de comunicaciones y prensa
- Área de Operaciones
- Área de Logística

b. Sala de Toma de Decisiones

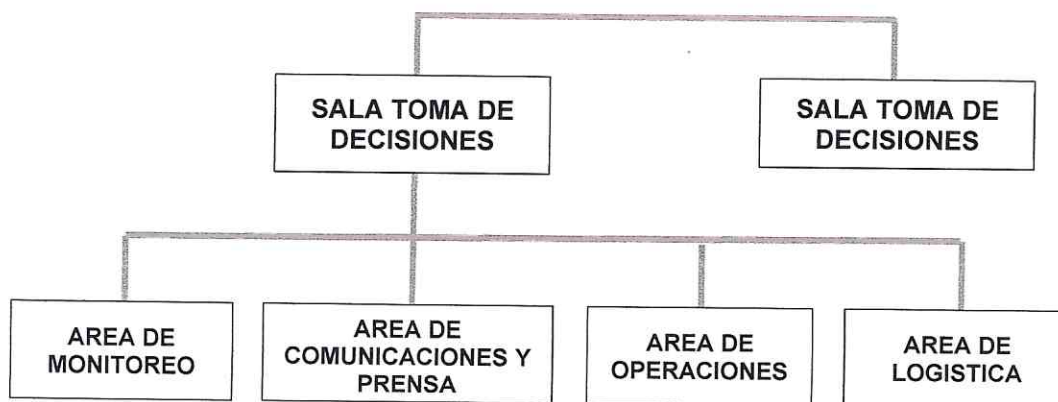


Figura N°4 : Estructura del Centro de Operaciones de Emergencia
Fuente : Ley 29664

Rosemary B. Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 60909

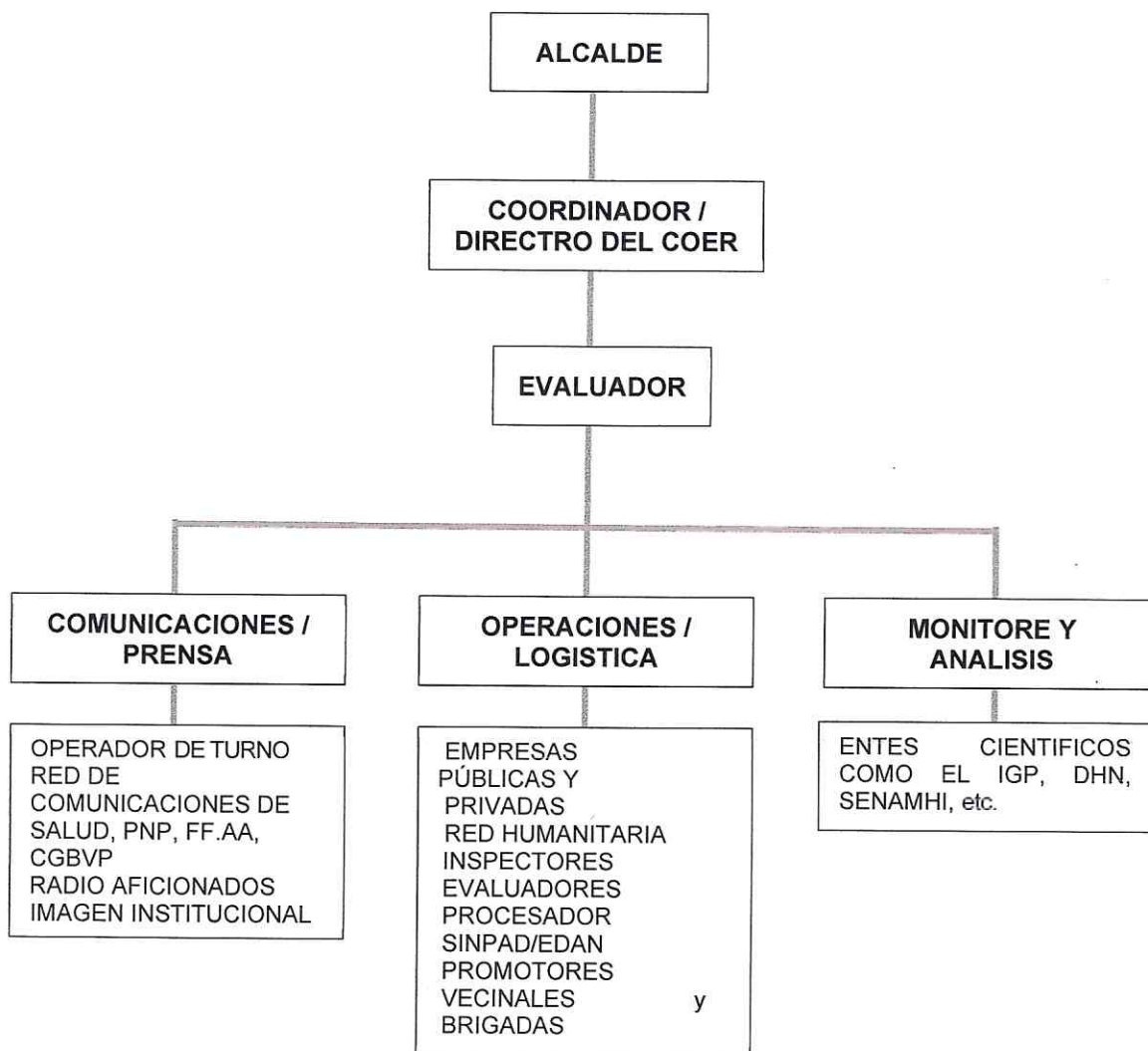


Figura N° 5: Organización del COE (PROPUESTA)
Fuente: Ley 29664

EL COE se articula a manera de red con el nodo y los COE de los distritos de la jurisdicción política-administrativa de Tacna, la información consolidada se usa para el monitoreo de la crisis, las tomas de decisiones y se entrega como insumo al Nivel Nacional, para el reporte de las emergencias oficial.

Rosemary Bagazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909

CAPITULO III: DETERMINACION DE ESCENARIOS DE DESASTRE

3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE DESASTRES

Los peligros de origen natural que generan riesgos de desastres en el país, están relacionados a su ubicación y características geográficas, siendo los aspectos más relevantes los siguientes:

- Su ubicación en la zona denominada "Cinturón de Fuego del Pacífico", caracterizada por una alta sismicidad, donde se registra aproximadamente el 80% de los movimientos sísmicos a nivel mundial. Por lo que el país está expuesto a la ocurrencia de sismos, tsunamis y actividad volcánica.
- Igualmente, su ubicación en la zona tropical y subtropical de la costa occidental del continente sudamericano, determina que se encuentra expuesto a cambios climáticos que en muchos casos generan desastres, como son el Fenómeno El Niño, precipitaciones extremas, inundaciones, sequías, heladas, granizadas, vientos fuertes, entre otros.
- Asimismo, debido a la presencia de la Cordillera de los Andes nuestro territorio se caracteriza por tener tres áreas geográficas definidas, costa, sierra y selva, presentando casi todos los climas observados en el mundo. por su morfología, está expuesto con cierta frecuencia a fenómenos geológicos adversos, como la ocurrencia de deslizamientos, aludes, derrumbes y aluviones, entre otros.
- En el presente acápite, se detalla la cronología de impactos de los desastres en la región Tacna, dado que generalmente los peligros son recurrentes, diferenciando los desastres por tipo de peligro natural y por la acción humana. Asimismo, se observa los impactos directos ocasionados, los cuales ascienden en el periodo 2001 al 2017, a 226, 118 personas y 29,436 viviendas afectadas generando daño a la salud y pérdidas económicas.

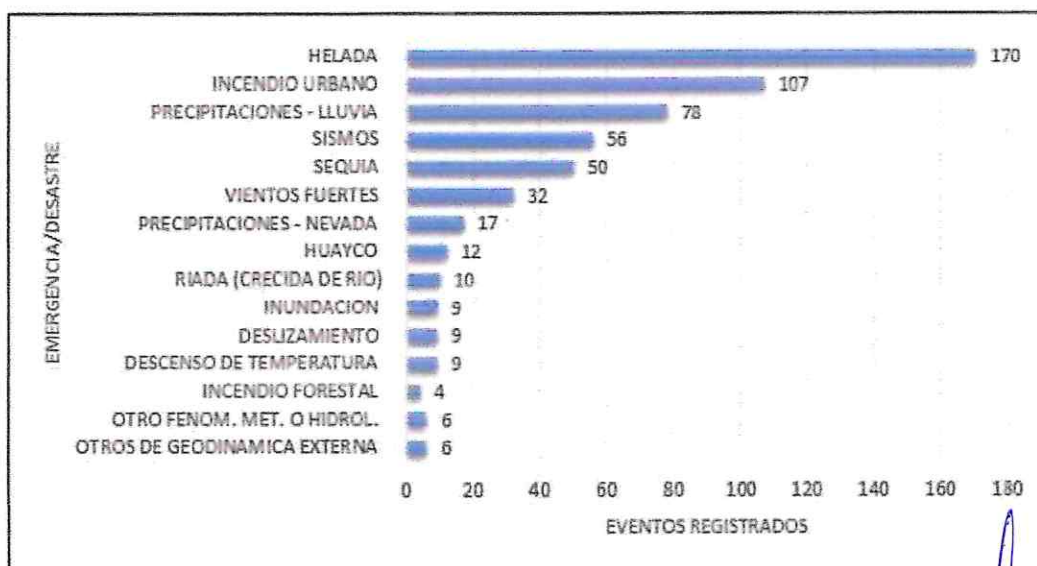


Gráfico N° 03: Cronología de impactos de los desastres en la Región Tacna, Periodo 2001- 2017
Fuente : Elaboración SINPAD GRT 2017

Rosemary ...
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909

3.2 ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES - HIPOTESIS

3.2.1 IDENTIFICACION DE PELIGROS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

Los peligros generados por fenómenos de origen natural para el Distrito de Ciudad Nueva, se subdivide en aquellas originadas por la geodinámica interna (sismo), de geodinámica externa (movimiento de masa – flujo de ditritos), y los hidrometereológicos y oceanográficos (inundaciones, sequía y helada).

3.2.2 IDENTIFIACION DE LA VULNERABILIDAD

Al respecto es importante indicar que se cuantifica a probable afectación de los elementos expuestos (área geográfica en riesgo) que están dentro del área de influencia de fenómeno de origen natural, calculando las probables pérdidas o daños (vidas humanas, infraestructura, bienes y el ambiente), que podrían generarse a consecuencia de la manifestación de los fenómenos naturales.

Es importante analizar la posible pérdida en lo correspondiente a la:

- Dimensión Social: Población, salud y educación
- Dimensión Económica: Agricultura, industria, comercio, turismo, transporte, comunicaciones, energía, agua y saneamiento.
- Dimensión Ambiental: Recursos natrales renovables y no renovables.

3.2.3 ESCENARIOS DE RIESGO

La necesidad de planificar, ejecutar y evaluar las acciones requeridas por los tomadores de decisiones siguiendo los procesos de gestión del riesgo de desastre y considerando la diversidad de factores causas y efectos de los diversos peligros originados por los fenómenos naturales, hace necesario adoptar una metodología de trabajo que facilite la realización de estas tareas, planteando para ello el uso de los escenarios de riesgo como una herramienta técnica de apoyo.

A. SUPOSICIONES

Supuestos e Hipótesis

Los fenómenos a los cuales nos encontramos más expuestos y de posible ocurrencia, con incidencia de mayor devastación son:

Lo Sismos son eventos recurrentes, que se presentan en el territorio nacional ubicada en el Cinturón de Fuego del Pacífico, zona que es propensa a que en ella ocurran el 85 % de eventos sísmicos; además de tener al frente de nuestra costa a la Placa de Nazca, cuya interacción con la Placa Continental o Sudamericana origina fuga de energía que provocan los movimientos telúricos. No sabemos cuándo vendrán, pero, si sabemos que llegarán y que es necesario desarrollar una Cultura de Prevención contra ellos, por la gran devastación, mortandad y debacle económica que trae consigo.

Rosemary Begazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69900

Hipótesis

Ante la presencia sísmica de 9,3 grados, que por su magnitud y características, puedan generar daños a la vida al patrimonio y al medio ambiente y que sobrepase la capacidad de respuesta de las organizaciones comunales, zonales, vecinales e institucionales.

B. ESCENARIOS DE RIESGO

Escenario N° 1

La realización del escenario de sismo se basa en la ocurrencia del mismo con una magnitud de 8,5 Mw, localizados en una zona más propensa a la ocurrencia de grandes sismos, producto del contacto de las placas. En este escenario Tacna, puede afectar superficies del territorio, ocasionando impactos en las viviendas, instituciones educativas, centros de salud y ocasionar daños a la población.

En este escenario al producirse un **SISMO** de gran intensidad afectaría al Distrito de Ciudad Nueva generando daños de consideración a la vida, patrimonio y el medio ambiente, produciendo el colapso de viviendas, servicios esenciales (comunicaciones, electricidad, agua, desagüe), interrupción de las actividades comerciales, trayendo posiblemente un deslizamiento en las laderas del Cerro Intiorko.

Escenario N° 2

Por las constantes lluvias en los meses de enero y febrero, las precipitaciones han aumentado generando huaycos (flujo de detritos) que han afectado a diversas zonas arrastrando material suelto, cascajo, vegetación hasta viviendas precarias que se asientan en las laderas de las quebradas.

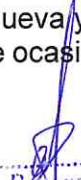
En el Distrito de Ciudad Nueva se encuentra ubicado la Quebrada del Caramolle en donde se asientan en la parte baja las Asociaciones de Vivienda de Nueva Barranquilla y Wary, y en la intersección del Cerro Intiorko y el dique natural asociaciones no formales asentadas en todo su cauce.

Estos son los principales problemas a los que debe responder el Plan de Contingencia, correspondiendo a las autoridades (particularmente a la Plataforma de Defensa Civil de Ciudad Nueva) y la población realizar acciones de prevención y preparación ante estos eventos.

Escenario N° 3

La temporada de lluvias en Tacna se desarrollan en enero y febrero. La intensidad de las lluvias está sujeta al comportamiento del océano y la atmósfera en sus diferentes escalas, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, alcanzando situaciones extremas en determinados espacios y tiempos.

Asimismo, los valores más bajos son 5 mm y los valores más altos alcanzan hasta 21 mm, sin embargo, en el Distrito de Ciudad Nueva y en toda la ciudad no se cuenta con sistema de drenaje fluvial lo que ocasiona grandes daños a las viviendas.


Rosemary Bazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69002

CAPITULO IV: EMERGENCIA

En el marco del Sistema Regional de Defensa Civil, el distrito de Ciudad Nueva y las autoridades de la zona, a partir de la recepción del Plan dispondrán de medidas pertinentes para organizar a las instituciones públicas y a la población en general, en la preparación de la respuesta; asimismo, conducirán a la asistencia oportuna y adecuada de las emergencias de magnitud diversa, originadas por fenómenos naturales o inducidas por la actividad del hombre, que puedan presentarse en su jurisdicción.

4.1 CONCEPTO DE LA OPERACIÓN - FASES OPERATIVAS

En general las operaciones de emergencia comprenden las acciones para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente. Este conjunto de acciones puede ser agrupadas en una serie de etapas, fases o estados diferenciados que son conducidos por los gobiernos, el sector privado y las comunidades para hacer frente a una situación de desastre. Si bien estas fases no se muestran completamente separadas en la realidad, para el POE es importante establecer diferencias y alcances entre una fase y otra.

Como se indica en el marco conceptual del presente documento, las operaciones relacionadas con las emergencias corresponden específicamente al proceso de la gestión del riesgo de "preparación, respuesta y rehabilitación", necesarios para avanzar en la implementación de una política en el tema.

Se debe tener en cuenta que los niveles de gobierno son los responsables de implementar los instrumentos pertinentes para desarrollar los procesos y sub procesos de la gestión del riesgo, y de ahí la importancia de materializar los Planes de Operaciones. En general las operaciones de emergencia comprenden las acciones para responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la protección de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente.

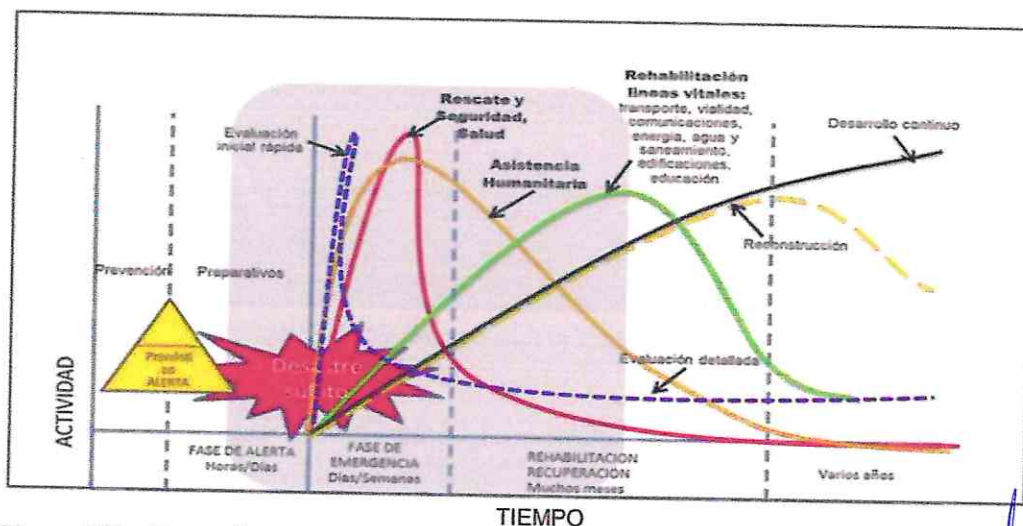


Figura N°6 : Fases Operativas en el Manejo de Emergencia

4.1.1. PREPARACIÓN

La preparación es una acción esencial que se realiza para garantizar la efectividad de la respuesta, y parte de la premisa de que existe el riesgo residual, donde las condiciones de peligro y vulnerabilidad no son reducidas en su totalidad habiendo siempre algún grado de probabilidad de ocurrencia de daños y pérdidas, que serán menores en la medida que se hallan implementado las acciones prospectivas y correctivas del riesgo.

La preparación involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de un desastre, donde sus principales elementos son:



Figura N° 7 : Preparación de emergencias

El planeamiento incluye el desarrollo de políticas, estrategias, planes, acuerdos, protocolos y procedimientos necesarios para las operaciones de emergencias, según las competencias establecidas para las entidades.

Los planes deben ser realistas, escalables y aplicables a todo tipo de emergencias o desastres, de ocurrencias diarias y a los incidentes que requieren la activación de la ayuda mutua entre provincias o regiones y a los que requieren una respuesta coordinada con el apoyo nacional.

Los procedimientos y protocolos deben detallar las acciones específicas para implementar un plan. Todas las entidades que participan en el manejo de emergencias deben desarrollar procedimientos y protocolos que se traducen en listas de control específicas, orientadas a la acción para su uso durante las operaciones de respuesta.

Los protocolos son el conjunto de pautas establecidas para la acción. Definen el reglamento, las autorizaciones, y las delegaciones necesarias para permitir la rápida ejecución de una tarea o función o una serie de funciones relacionadas entre sí sin tener que pedir permiso. Los protocolos permiten al personal

específico basado en la formación y la delegación de autoridad, poder evaluar una situación, tomar medidas inmediatas para intervenir, y escalar sus esfuerzos a un nivel específico antes de requerir orientación o autorizaciones.

Los procedimientos deben ser documentados e implementados con listas de verificación, listas de recursos, mapas, gráficos y otros datos pertinentes, los mecanismos de notificación personal, los procesos de obtención y utilización de equipos, suministros y vehículos, los métodos de obtención de acuerdos de ayuda mutua y acuerdos de asistencia, los mecanismos para la presentación de informes a los Centros de Operaciones de Emergencia y las comunicaciones e instrucciones de funcionamiento, incluida la conectividad entre los gobiernos, las ONG y el sector privado.

Por otra parte, la organización comprende el desarrollo de modelos organizacionales, la definición de funciones según niveles territoriales, los inventarios de recursos físicos, humanos y financieros, la capacitación a la población y el entrenamiento de personal para la atención de emergencia, la definición de sistemas de comunicaciones y de información pública, entre otros. La formación y entrenamiento de personal se ejercerá periódicamente para asegurar que todos los individuos involucrados en la respuesta sean capaces de ejecutar las tareas asignadas.

En cuanto a los ejercicios de simulación y simulacros para cada una de las funciones o tareas de respuesta, permiten probar, evaluar y mejorar los planes y procedimientos establecidos, así como aclarar y conocer responsabilidades.

Finalmente, la evaluación y monitoreo señala que los planes deben ser actualizados periódicamente para reflejar las lecciones aprendidas en el manejo de emergencias y en los ejercicios de simulación o simulacros, los anexos funcionales, así como los cambios institucionales o de organización. Además, debe garantizar la actualización de la información sobre los escenarios de riesgo y la vigilancia de los fenómenos peligrosos, para ser incorporados en los diferentes instrumentos de operaciones.

Subprocesos de la Preparación

- Información sobre escenarios de riesgo de desastres
- Planeamiento
- Desarrollo de capacidades para la respuesta
- Gestión de Recursos para la respuesta
- Monitoreo de Alerta Temprana
- Información Pública y sensibilización

4.1.2 RESPUESTA

La respuesta se refiere a las medidas ejecutadas ante la inminencia de un desastre o una vez se ha presentado la emergencia, empleando los recursos y aplicando los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente, así como preservar la estructura social, económica y estructura política del territorio.

Las acciones clave que se presentan en la respuesta son:



Figura N° 8 : Respuesta a emergencias

El conocimiento detallado de la situación requiere del monitoreo constante de los recursos de información establecidos en los protocolos de respuesta, y la orientación de los canales de comunicación entre las instituciones. Comprende la recepción de la información inicial sobre la ocurrencia de un posible desastre de magnitud importante, así como la confirmación de la ocurrencia de éste, precisando condiciones sobre el tipo de evento, la severidad, la cobertura geográfica y la población afectada inicialmente.

Posteriormente se da la activación y la convocatoria de los miembros del Grupo de Trabajo de GRD y de los responsables de la coordinación de las diferentes Mesas de Coordinación según el nivel territorial. Cada miembro del Comité debe avanzar en la recopilación de la información necesaria de las tareas bajo su responsabilidad. Con ello, se evalúa la afectación del desastre y se analiza la información proveniente de las distintas fuentes para tener una dimensión sobre la magnitud y complejidad de la situación y la distribución de los daños. Se definen las prioridades para el manejo de la emergencia, la capacidad de respuesta y autonomía en función de los recursos físicos, técnicos y humanos y la necesidad de solicitar apoyo al nivel de Gobierno superior.

La coordinación de las acciones de respuesta se soporta en las acciones interinstitucionales previstas en los planes de emergencia, contingencia, y protocolos, a fin de que los procesos se desarrollen con efectividad. Se debe verificar periódicamente la realización de las acciones de respuesta por parte de los responsables, así como las solicitudes de información adicional por parte de los niveles superiores y la respuesta a dichos requerimientos. Una vez se considere que la situación ha sido controlada, se procede al retorno de los recursos y capacidades a su estado inicial, para permitir que se inicien las tareas de rehabilitación.

Subprocesos de la Respuesta

- Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre
- Análisis Operacional
- Búsqueda y Salvamento
- Salud
- Comunicaciones

- Logística en la Respuesta
- Asistencia Humanitaria
- Movilización

4.3.1 Rehabilitación

La rehabilitación corresponde a la normalización de las actividades en las zonas afectadas por los desastres para avanzar en el restablecimiento gradual de las condiciones de vida, infraestructura y seguridad en las zonas afectadas.

La rehabilitación parte de la evaluación de daños y necesidades, el restablecimiento del funcionamiento de las líneas vitales y los servicios básicos, la provisión de vivienda temporal, la orientación en el tratamiento de personas afectadas, asegurando unas condiciones básicas de vida.

Con la rehabilitación se cumplen los alcances de las operaciones de emergencia y por lo tanto, del presente plan, dejando las bases sentadas para dar inicio a otro de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, relacionado con la reconstrucción que permite establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo los factores de riesgo y garantizando la recuperación física, económica y social de las comunidades.

Subprocesos de la Rehabilitación

- Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura
- Normalización progresiva de los medios de vida
- Continuidad de servicios
- Participación del sector privado

4.4 NIVELES DE EMERGENCIA Y CAPACIDADES DE RESPUESTA

La clasificación de las emergencias busca definir y comunicar mediante un sistema o escala los niveles, la magnitud y la complejidad de una emergencia o desastre, y tiene como objeto orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y las Plataformas de Defensa Civil, así como agilizar la convocatoria y la participación de recursos institucionales y voluntarios de manera efectiva.

La escala cuenta con niveles de afectación propuestos para la clasificación de la emergencia, se basa en una serie de criterios relacionados específicamente con la capacidad de Respuesta de cada nivel territorial (Distrital, Provincial, Regional y Nacional) y con el impacto de la situación de emergencia o desastre.

La capacidad de respuesta se evalúa de acuerdo con: a) la capacidad operativa y técnica de cada nivel, relativa a la necesidad de recibir apoyo externo, b) el nivel de provisión logística y la necesidad de soporte externo y c) el período operacional o tiempo necesario para controlar la situación de la emergencia.

El impacto de las emergencias se evalúa de acuerdo con: a) la afectación geográfica medida en relación al número de distritos o extensión del área

afectada, b) la afectación funcional o efectos colaterales de la emergencia o desastre sobre los sistemas de servicios públicos, la movilidad y el impacto económico en la zona, c) número de personas afectadas, d) impacto sobre la gobernabilidad y el efecto político de la emergencia, entre otros criterios.

Además, se debe considerar que la clasificación de las emergencias se hace con la información inicial disponible, teniendo en cuenta que su nivel puede variar en el tiempo según la dinámica y la complejidad del evento. Una vez definido y evaluado el nivel de la emergencia, el modelo organizacional asumido en el Plan de Operaciones se amplía o se contrae en su estructura, y de allí la importancia de dicha clasificación.

La capacidad de respuesta se evalúa de acuerdo con: a) la suficiente capacidad operativa y técnica de atención cada nivel, relativa a la necesidad de recibir apoyo del nivel inmediato superior o externo, b) el nivel de provisión logística y la necesidad de soporte externo y c) el período operacional o tiempo necesario para controlar la situación de la emergencia.

El impacto de las emergencias se evalúa de acuerdo con: a) la afectación geográfica medida en relación al número de distritos o extensión del área afectada, b) la afectación funcional o efectos colaterales de la emergencia o desastre sobre los sistemas de servicios públicos, la movilidad y el impacto económico en la zona, c) número de personas afectadas, d) impacto sobre la gobernabilidad y el efecto político de la emergencia, entre otros criterios.

En la siguiente tabla se sintetizan los criterios relacionados con la clasificación de las emergencias:

CRITERIOS	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
Cobertura Geográfica	Emergencia localizada en un solo distrito	Emergencia localizada en un solo distrito o en mas	Emergencia localizada en una provincia o varias	Emergencia localizada en una sola región o varias	Emergencia localizada en una sola región o varias regiones
Impacto	Distrital	Provincial	Regional	Nacional	Nacional
Capacidad de Respuesta	Distrital	Supera al Distrito, Provincia	Supera a la Provincia, Regional	Supera a la Región, Previa DEE/INDECI/Nacional	Supera al país, Apoyo Internacional
COE	COED	COEP	COER	COEN	COEN
Tiempo de Atención	Dentro de las 8 horas	Dentro de las 24 horas	Dentro de las 72 horas (3 días)	Más de 3 días	Más de 3 días
Descripción de los eventos	Eventos frecuentes, espacialmente puntuales sin generar eventos conexos. Atendidos por el distrito. Tiene una afectación baja a la población sin alterar la funcionalidad del Distrito.	Eventos más frecuentes, espacialmente puntuales sin generar eventos conexos. Atendidos por la provincia. Tiene una afectación media a la población alterando la funcionalidad del Distrito o distritos afectados, pero no de la provincia.	Eventos poco frecuentes, espacialmente de mayor ámbito que genera eventos conexos. Atendidos por la Región. Tiene una afectación alta en la población alterando la funcionalidad de la provincia sin alterar la funcionalidad de la región	Eventos muy poco frecuentes, espacialmente de mayor ámbito que genera varios eventos conexos. Atendidos por el INDECI. Tiene una afectación muy alta en la población alterando la funcionalidad regional alterando la funcionalidad regional sin alterar la funcionalidad nacional.	Eventos muy poco frecuentes, espacialmente de gran ámbito que genera la gran cantidad de eventos conexos. Atendidos por el INDECI con ayuda internacional. Tiene una afectación muy alta en la población alterando la funcionalidad nacional.

Cuadro N° 15: Niveles de Emergencia
Fuente: GRTacna

Nivel de Alerta	Estado de Alerta	Condición	Acciones	Preparativos	Activación del POERT
Nivel I	Alerta Verde	Normal	Monitoreo de la información	Entidad coordinadora o responsables monitorean los peligros. Se incluyen simulacros y simulaciones así como el inicio del periodo de peligro.	Observación, revisión de planes institucionales y protocolos.
Nivel II	Alerta Amarillo	Peligro inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se revisan las rutas de evacuación y zonas seguras.	Astallamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional).
Nivel III	Alerta Naranja	Emergencias	Alerta	Entidad competente emite la alerta	Respuesta institucional parcial.
Nivel IV	Alerta Rojo	Desastre	Impacto y respuesta	Para eventos súbitos como sismos se pone en marcha los planes de emergencia. Para otros peligros desplazar recursos para la respuesta.	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total. Se provee coordinación con el nivel nacional y la cooperación internacional.

Cuadro N° 16: Niveles de Alerta
 Fuente : GRTacna

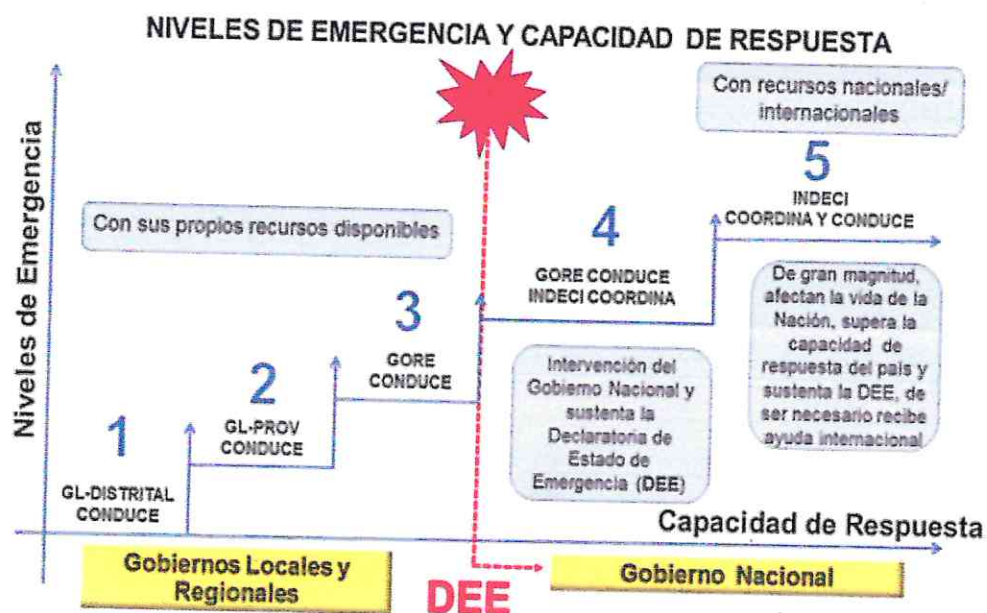


Figura N°9: Niveles de Emergencia y capacidad de respuesta
 Fuente: EDAN Perú

Los niveles 1,2 y 3 pueden ser atendidos por los gobiernos locales (distritales y provinciales) y regional con sus propios recursos; y en caso de requerir facilidades para actuar de inmediato, ya sea para adquirir o contratar de manera directa, pueden declarar una Situaciones de Emergencia (SE) con acuerdos de Consejo Regional y Municipal correspondiente.

4.3 CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED esta a cargo del Alcalde de la Municipalidad Distrital. Gestiona información oportuna y rela de diferentes fuentes, para intercambiar y coordinar la operación conjunta de los actores que participan ante situaciones de peligro, emergencia o desastres del nivel distrital o comuncatario.

Asi mismo, en el ambito del distrito este funciona en el Auditorio de la Municipalidad Distrital.

En la actualidad, algunos gobiernos regionales y locales están implementando COE pretendiendo contar con una red de comuniación permanete, que cuente con una base de datos actualizada y protocolos de respuesta y coordinación en los diferentes niveles de intervención.

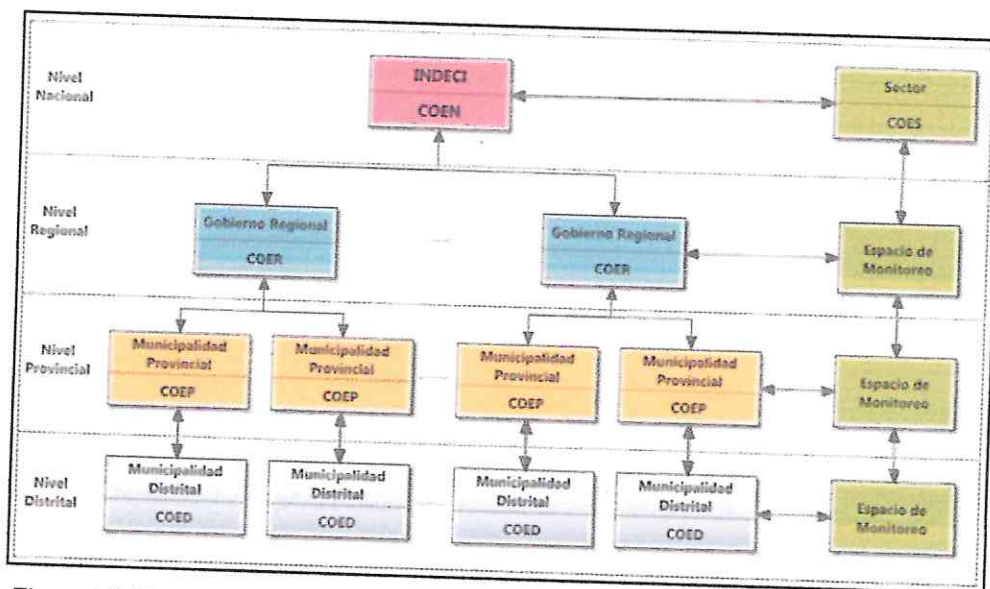


Figura N°10: Nivel de Coordinación y Articulación de los COE

Actualmente la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva a través de su oficina de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo viene trabajando la recación de un COE con la estructura adecuada para que esta opere las 24 horas con personal debidamente capacitado que monitoree las emregencia o desastres.

Como estructura orgánica funciona de manera continua en el monitoreo de pelogros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la inoformación, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

De acuerdo al Artículo 51.3 del D.S. N° 048-2011-PCM los COE están conformados por:

- Presidente regional o alcaldes respectivamente
- Directores y funcionarios de las áreas operacionales que sean determinadas en la normatividad estándar generada por Indeci.
- Representantes de las FF.AA.
- Cruz Roja Peruana y el CGBVP
- PNP

Para lograr la sostenibilidad de un COEL es importante incorporarlo en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF) con esto se podrá asegurar incorporarlo en el organigrama y obtener una asignación presupuestal para equiparse, adecuarse a la tecnología actual y poder cubrir todas las posiciones que requieren los módulos de apoyo que deben funcionar en el COE.

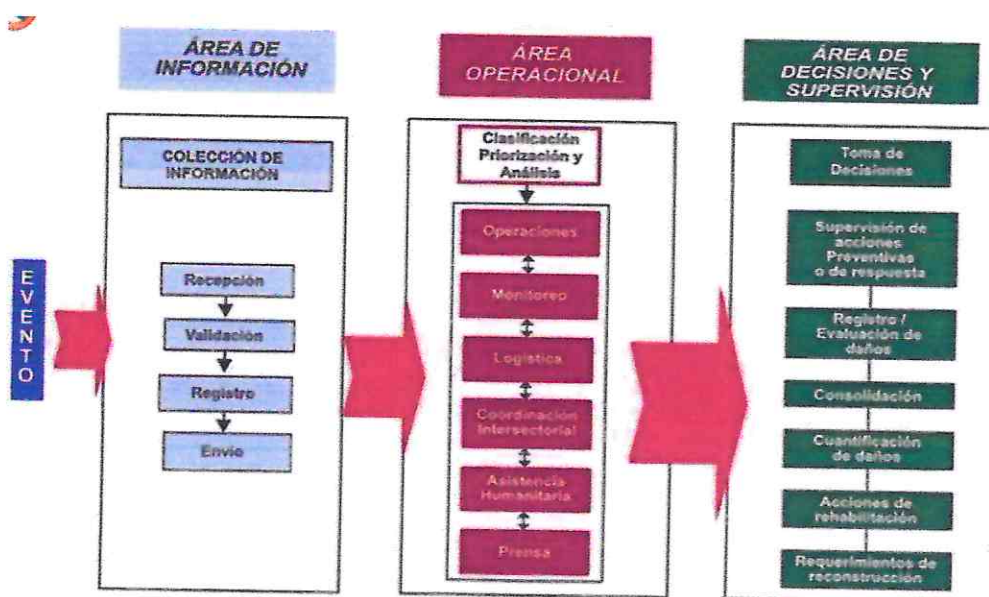


Figura N° 11: Esquema de Funcionamiento del COE

Todas las gerencias, sub gerencias, organismos públicos descentralizados (OPD) y programas especiales de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva a través de su personal técnico y de apoyo en las zonas de los incidentes reportará al COE de las pérdidas y daños a la vida humana, salud, bienestar, bienes materiales, servicios esenciales (transporte, comunicaciones, educación, viviendas, economía, etc.) y líneas vitales (salud, agua, energía, seguridad, alimentos).

La información entregada al COE será procesada inmediatamente y la misma que se convertirá en un reporte de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN). El procesamiento de la información será clasificada de acuerdo a los módulos temáticos que active el COE (rescate, seguridad, albergues, atención pre hospitalaria, etc.)

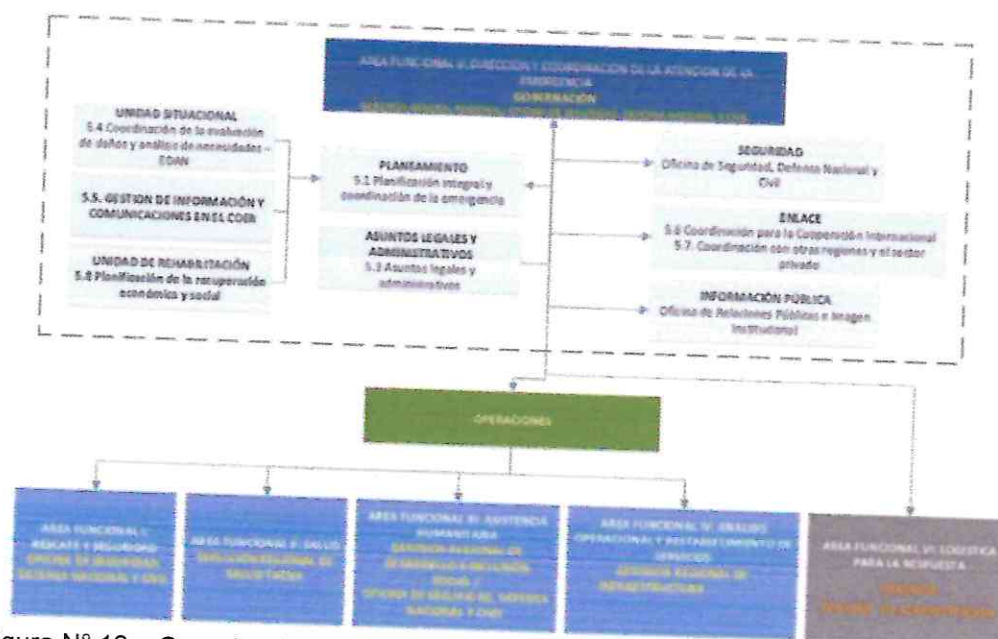


Figura N° 12: Organización de las áreas funcionales para el COE
Fuente: Elaboración basada en la estructura del Sistema de Comando de Incidencia

4.4. EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES (EDAN)

La Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – Perú (EDAN PERÚ), es el mecanismo de recolección de datos y procesamiento de información cualitativa y cuantitativa, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso, sirve además para la evaluación de necesidades que se establezcan para los procesos de respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Permite caracterizar las situaciones de emergencia, procesar la información de campo para la toma de decisiones de las autoridades en los tres niveles de gobierno. El EDAN – PERÚ permite evaluar los daños y análisis de necesidades de niños, adultos mayores, personas con discapacidad, clasificados por género, así como personas con enfermedades crónicas, familia con jefa de familia, que constituyen los distintos grupos vulnerables; así mismo permite detectar las afectaciones a los medios de vida, para identificar damnificados por este aspecto.

En ese sentido, el EDAN PERÚ es un instrumento técnico que mediante un procedimiento de recojo de datos y procesamiento de información cuantitativa y cualitativa permite conocer el nivel de daños que ha sufrido una comunidad, distrito, provincia o región frente a la ocurrencia de un fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, generando el requerimiento de las necesidades para atender a la población damnificada y afectada.

ETAPAS DE RECOJO DE INFORMACION

Se consideran tres etapas de recojo de información; EDAN PERÚ - Evaluación Rápida, EDAN PERÚ - Empadronamiento Familiar y Medios de Vida, y EDAN PERÚ - Consolidación de la Información. Cada una de las etapas que se describen a continuación está asociada al empleo de un determinado formulario.

ETAPA 1 : EDAN PERÚ - EVALUACIÓN RÁPIDA

Tiene como objetivo recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana en una determinada localidad, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada.

ETAPA 2: EDAN PERÚ - EMPADRONAMIENTO FAMILIAR DE DAÑOS Y MEDIOS DE VIDA Complementa la EVALUACIÓN RÁPIDA

Mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres. Se han considerado dos tipos de empadronamiento. El formulario parte A, que está relacionado a los daños a la vida y la salud de las familias y sus viviendas; el formulario parte B está relacionado principalmente a la afectación o daños a los medios de vida de la familia.

ETAPA3: EDAN PERÚ - CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Procesa y complementa los datos obtenidos en la evaluación, rápida y el empadronamiento familiar, lo cual tiene como objetivo conocer de manera detallada los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa, ocasionados por un fenómeno de origen natural o por la acción humana, que permitan determinar las necesidades prioritarias de atención con bienes de ayuda humanitaria a la población damnificada y/o afectada, así como las acciones de rehabilitación.

Para un adecuado manejo de la emergencia por parte de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, los equipos de primera respuesta deben manejar esta herramienta y contar con todos los recursos humanos, seguridad, financieros y logísticos para poder realizar una misión en el terreno.

El EDAN entrega insumos al sistema de información de manejo de la emergencia que permiten tomar decisiones claves y que a su vez se traducen en acciones prioritarias y vitales.



Rosemary Bégazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909

CAPITULO V : GRUPOS DE COORDINACION Y TAREAS DE RESPUESTA

5.1 MESAS DE COORDINACION Y TAREAS DE RESPUESTA

Corresponde a las acciones inmediatas de manera participativa por los actores públicos y privados. Asimismo, de establecer las coordinaciones con las instancias en los diferentes niveles territoriales.

Las Tareas son las actividades a ejecutar, definidas por las demandas de necesidades de actuación según el escenario identificado en el diagnóstico, por cada área funcional, para lo cual deberán elaborar los respectivos protocolos de actuación por las tareas encomendadas. En esta sección se definen las mesas y las tareas específicas de respuesta, asignando funciones y responsabilidades a las entidades según sus competencias.

Las mesas de respuesta para el manejo de la emergencia comprenden grupos de tareas dirigidas a proporcionar una atención coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y a garantizar el uso eficaz de los recursos. Cada mesa tiene coordinadores, responsables principales, así como instituciones de apoyo (públicas o privadas), que están directamente relacionadas con las tareas y a quienes se les solicita participar en el ámbito de sus competencias

Específicamente para el Plan de Operaciones de Ciudad Nueva, se han definido 41 tareas agrupadas en 6 Mesas de Coordinación, las cuales se enumeran a continuación:

MESAS DE COORDINACION POR SUBPROCESOS	TAREAS
Mesa de Coordinación I Búsqueda y Salvamento	1.1 Búsqueda y Rescate 1.2 Medidas de seguridad y de tránsito 1.3 Control de incendios 1.4 Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo 1.5 Emergencias de materiales peligrosos
Mesa de Coordinación II Salud	2.1 Atención pre hospitalaria 2.2 Atención hospitalaria 2.3 Vigilancia epidemiológica post-desastre 2.4 Salud ambiental 2.5 Manejo de cadáveres y disposición final 2.6 Salud Mental
Mesa de Coordinación III Asistencia Humanitaria	3.1 Empadronamiento 3.2 Techo de emergencia en lote 3.3 Instalación y manejo de albergues 3.4 Asistencia alimentaria 3.5 Asistencia no alimentaria 3.6 Dotación de agua temporal 3.7 Protección de grupos vulnerables 3.8 Reunificación familiar

Mesa de Coordinación IV Análisis Operacional y Restablecimientos de Servicios	4.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados. 4.2 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones 4.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento 4.4 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía 4.5 Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas 4.6 Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros 4.7 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación
Mesa de Coordinación V Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia	5.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia (Normalización progresiva de los medios de vida) 5.2 Información pública 5.3 Asuntos legales y administrativos 5.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN 5.6 Gestión de información y comunicaciones del COE 5.7 Coordinación de la cooperación internacional 5.8 Coordinación con otras regiones y el sector privado
Mesa de Coordinación VI Logística en la Respuesta	6.1 Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas 6.2 Administración de almacenes 6.3 Manejo de donaciones 6.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales) 6.5 Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad) 6.6 Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes (salud alimentos y otros)

Cuadro N° 17 : Mesas de Coordinación de respuesta por subprocesos y tareas

5.2 ALCANCES DE LA PLATAFORMA POR SUB PROCESO DE RESPUESTA

Fundamentalmente, el propósito es desarrollar, coordinar, proveer el conjunto de acciones inmediatas de manera participativa por los actores públicos y privados. Asimismo, de establecer las coordinaciones con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales.

Las Tareas son las actividades a ejecutar, definidas por las demandas de necesidades de actuación según el escenario identificado en el diagnóstico, por cada mesa de coordinación. El propósito de cada Mesa de Coordinación se describe a continuación.

5.2.1 Búsqueda y salvamento

La Mesa de Coordinación de Búsqueda y Salvamento tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.

5.2.3 Asistencia humanitaria

La Mesa de Coordinación de Asistencia Humanitaria, tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).

A. TAREAS

PROPOSITO	Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastres, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES	Inicia con la identificación y cuantificación de personas, afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, consideraciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socio culturales de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables.
TAREAS	3.1 Empadronamiento 3.2 Techo de emergencias en lote 3.3 Instalación y manejo de albergues 3.4 Asistencia alimentaria 3.5 Asistencia de grupos vulnerables 3.6 Dotación de agua temporal 3.7 Protección de grupos vulnerables 3.8 Reunificación familiar

B. RESPONSABILIDADES

MATRIZ DE RESPONSABILIDAD MESA DE COORIDACION		MESA DE COORDINACION – ASISTENCIA HUMANITARIA						
		3.1 EMPADRONAMIENTO	3.2 TECHO DE EGERGIA DE LOTE	3.3 INSTALACION Y MANEJO DE ALBERGEUS	3.4 ASISTENCIA ALIMENTARIA	3.5 AISTENCIA ALIMENTARIA	3.6 DOTACION DE AGUA TEMPORAL	3.7 PROTECCION DE GRUPOS VULNERABES
R: Responsable A: Apoyo								
COORDINADOR A NIVEL CIUDAD NUEVA								
1	Gerencia de administración	A	A	A	A	A	A	A
2	Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización	A	A	A	A	A	A	A

3	Sub Gerencia de Administración Tributaria	A	A	A	A	A	A	A
4	Gerencia de Gestión de Proyectos	A	A	A	A	A	A	A
5	Gerencia Municipal	A	A	A	A	A	A	A
6	Administración de Servicios Municipales	A	R	R	A	R	A	A
7	Gerencia de Desarrollo Económico social	R	A	A	A	A	A	R
8	Sub Gerencia de Ambiental	A	A	A	A	A	A	A
9	Sub Prefectura Distrital	A	A	A	A	A	A	A
10	Fiscalía de Prevención del Delito	A	A	A	A	A	A	A
11	Oficina de Imagen Institucional	A	A	A	A	A	A	A
12	Sub Gerencia de Logística	A	A	A	A	A	A	A
13	Sub Gerencia de Recursos Humanos	A	A	A	A	A	A	A
14	Oficina de Informática y Telecomunicaciones	A	A	A	A	A	A	A
15	División de Serenazgo y Policía Municipal	A	A	A	A	A	A	A
16	OMAPED	A	A	A	A	A	A	A
17	División del Programa de Vaso de Leche	A	A	A	A	A	A	A
18	DEMUNA	A	A	A	A	A	A	A
19	Sub Gerencia de Desarrollo Económico	A	A	A	A	A	A	A
20	División Funcional de Gestión Empresarial y Comercialización	A	A	A	A	A	A	A
21	Gerencia de Asesoría Jurídica							A
22	Bomberos							
23	PNP							
24	ESP Tacna S.A.							
25	Electro sur							
26	Centro de Salud Ciudad Nueva	A	A		A		A	A
27	SAMU	A	A		A		A	A
28	Junta de Delegados Vecinales	A	A		A		A	A
29	Hospitales	A	A		A		A	A
30	CORPAC	A	A		A		A	A

5.2.4 Análisis Operacional y Continuidad de Servicios Básicos

La Mesa de Coordinación de Análisis Operacional y Continuidad de Servicios, tiene como propósito monitorear los eventos naturales y/o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida rehabilitación de los servicios y el medio ambiente.

A. TAREAS

PROPOSITO	Monitorear los eventos naturales y/o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua y saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte salud y educación) edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para a rápida recuperación de los servicios y el medio ambiente.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES	Inicia con la identificación, caracterización y estimación de la afectación (determinando el área de influencia del evento) saneamiento y funcionalidad de la infraestructura vital (agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, salud y educación), vivienda y medio ambiente, la consolidación y organización de la información de daños, la planificación y priorización del manejo de la emergencia relacionada con estos servicios y termina con el proceso de rehabilitación o recuperación temprana de los diferentes sistemas y del medio ambiente.

TAREAS	4.1 Empadronamiento
	4.2 Techo de emergencias en lote
	4.3 Instalación y manejo de albergues
	4.4 Asistencia alimentaria
	4.5 Asistencia de grupos vulnerables
	4.6 Dotación de agua temporal
	4.7 Protección de grupos vulnerables
	4.8 Reunificación familiar

B. RESPONSABILIDADES

MATRIZ DE RESPONSABILIDAD MESA DE COORDINACION		MESA DE COORDINACION – CONTINUIDAD OPERATIVA						
		4.1 MONITOREO INDUCIDOS	4.2 EVALUACION DE DAÑOS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE	4.3 EVALUACION DE DAÑOS REESTABLECIMIENTO DE AGS	4.4 EVALUACION DE DAÑOS REESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	4.5 EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PRIVADAS Y PUBLICAS	4.6 ESTABILIZACION DE ESTRUCTURAS Y REMOSION	4.7 EVALUACION DE DAÑOS REESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS
R: Responsable A: Apoyo								
COORDINADOR A NIVEL CIUDAD NUEVA								
1	Gerencia de administración	A	A	A	A	A	A	A
2	Gerencia de planeamiento, presupuesto y racionalización.	A	A	A	A	A	A	A
3	Sub Gerencia de administración tributaria	A	A	A	A	A	A	A
4	Gerencia de Gestión de Proyectos	A	R	A	A	R	R	A
5	Gerencia Municipal	A	A	A	A	A	A	A
6	Administración de Servicios Municipales	R	A	A	A	A	A	A
7	Gerencia de Desarrollo Económico y Social	A	A	A	A	A	A	A
8	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	A	A	A	A	A	A	A
9	Sub Prefectura	A	A	A	A	A	A	A
10	Fiscalía de Prevención del Delito	A	A	A	A	A	A	A
11	Oficina de Imagen Institucional	A	A	A	A	A	A	A
12	Sub Gerencia de Logística	A	A	A	A	A	A	A
13	Sub Gerencia de Recursos Humanos	A	A	A	A	A	A	A
14	Sub Gerencia de Tecnología de la Información	A	A	A	A	A	A	A
15	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	A	A	A	A	A	A	A
16	Sub Gerencia de Desarrollo Social	A	A	A	A	A	A	A
17	OM APED	A	A	A	A	A	A	A
18	Equipo funcional de asistencia alimentaria, vaso de leche y comedores	A	A	A	A	A	A	A
19	DEMUNA	A	A	A	A	A	A	A
20	Sub Gerencia de Desarrollo Económico	A	A	A	A	A	A	A
21	División de Promoción empresarial y del empleo	A	A	A	A	A	A	A
22	Equipo funcional de gestión empresarial y comercialización	A	A	A	A	A	A	A
23	Gerencia de Asesoría Jurídica	A	A	A	A	A	A	A
24	Bomberos	A	A	A	A	A	A	A
25	PNP	A	A	A	A	A	A	A
26	EPS Tacna S.A.	A	A	A	A	A	A	A
27	Electro sur S.S	A	A	A	A	A	A	A
28	Centro de Salud Ciudad Nueva	A	A	R	A	A	A	A
29	Equipo funcional de Gestión del Riesgo de Desastres		A	A	R	A	A	A
30	SAMU	A	A	A	A	A	A	A
31	Red de salud	A	A	A	A	A	A	A
32	CORPAC	A	A	A	A	A	A	A

5.2.5 Conducción u Coordinación de la Atención de la Emergencia

La Mesa de Coordinación de Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia, tiene como propósito liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.

A. TAREAS

PROPOSITO	Liderar la atención del peligro inminente, emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar la decisión que se transformen en acciones de respuesta efectiva, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES	Inicia con la convocatoria de la Plataforma Regional de Defensa Civil en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional _ COER, organizados en base al POERT correspondiente. Se analiza y procesa la información para la priorización y coordinación de acciones de respuesta y rehabilitación. Manejo de alertas y declaraciones de emergencia en función a eventos principales. Se formula un Plan de Acción Integral para el manejo de la emergencia y e seguimiento en su implementación tomando decisiones sobre los asuntos legales y administrativos. Proporcionar la información oficial para el conocimiento público. La actividad se cierra con lineamientos generales para la planificación de la recuperación económica y social que deberá ser asumida por los responsables de la reconstrucción.
TAREAS	5.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia. 5.2 Información pública 5.3 Asuntos legales y administrativos 5.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades. EDAM 5.5 Gestión de información y comunicaciones en el COER 5.6 Coordinación para la Cooperación Internacional 5.7 Coordinación con otras regiones y el sector privado. 5.8 Planificación de la recuperación económica y social

B. RESPONSABILIDADES

Rosemary Begazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909

A. TAREAS

PROPOSITO	Coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta orientadas a salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES	Movilización inmediata de brigadas que se organizan para localizar, rescata, brindar primeros auxilios a los heridos, apoyar en el control de eventos secundarios como incendios, material peligroso, así como brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia, incluyendo la acción de evacuación en la población expuesta en un peligro inminente.
TAREAS	1.1 Búsqueda y rescate 1.2 Medidas de seguridad y de tránsito. 1.3 Control de incendios 1.4 Evacuación de zonas afectadas y en riegos 1.5 Emergencias e materiales peligrosos

B. RESPONSABILIDADES

MATRIZ DE RESPONSABILIDAD MESA DE COORDINACION		MESA DE COORDINACION - BUSQUETA Y SALVAMENTO				
		1.1 BUSQUEDA Y RESCATE	1.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRANSITO	1.3 CONTROL DE INCENDIOS	1.4 EVACUACION MASIVA DE ZONAS AFECTADAS Y EN RIESGO	1.5 EMERGENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS
R: Responsable A: Apoyo						
COORDINADOR A NIVEL CIUDAD NUEVA						
1	Bomberos	R		R	A	R
2	PNP	A	R	A	A	A
3	Centro de Salud	A		A		A
4	Serenazgo	A	A	A	A	A
5	Equipo funcional de Gestión del Riesgo de Desastre	A	A	A	R	A
6	Cruz Roja	A		A	A	A
7	SAMU	A		A	A	A
8	Junto de Delegados Vecinales	A	A	A	A	A
9	GORET	A	A	A	A	A
10	Fuerzas Armadas	A	A	A	A	A
11	INDECI	A	A	A	A	A

5.2.2 Salud

La Mesa de Coordinación de Salud busca garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado.

A. TAREAS

PROPOSITO	Garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES	Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal. Bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad) según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, el control de vigilancia epidemiológica, salud ambiental, salud mental y manejo de cadáveres.
TAREAS	2.1 Atención pre hospitalaria 2.2 Atención hospitalaria 2.3 Vigilancia epidemiológica post – desastres 2.4 Salud ambiental 2.5 Manejo de cadáveres 2.6 Salud Mental

B. RESPONSABILIDADES

MATRIZ DE RESPONSABILIDAD MESA DE COORDINACION		MESA DE COORDINACION – SALUD					
		2.1 ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	2.2 ATENCIÓN HOSPITALARIA	2.3 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA POST - DESASTRE	2.4 SALUD AMBIENTAL	2.5 MANEJO DE CADÁVERES	2.6 SALUD MENTAL
R: Responsable A: Apoyo							
COORDINADOR A NIVEL CIUDAD NUEVA		R	A			A	A
1	Bomberos	A	A	A	A	A	A
2	PNP					A	A
3	EPS Tacna S.A.					A	A
4	Electro sur	A	A	A	A	A	A
5	Centro de Salud Ciudad Nueva	A			A	A	A
6	Serenazgo	A		A	A	A	A
7	Equipo Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre	A	A	A	A	A	A
8	Cruz Roja	A	A	A	A	A	A
9	SAMU				A	A	A
10	Junta de Delegados Vecinales				A		A
11	GORET	A	R	A			A
12	Hospital	A	A	A	A	A	A
13	DIRESA	A	A	A	R	A	A
14	Puesto de Salud Cono Norte	A	A	A	A	A	A
15	Puesto de Salud Intiorko	A	A	A	A	A	A
16	Policlínico de PNP	A	A	A	A	A	R
17	Microred de Salud	A		R	A		
18	Universidad Privada				A	R	A
19	Fiscalía						

MATRIZ DE RESPONSABILIDAD MESA DE COORDINACION		MESA DE COORDINACION – CONDUCCION Y COORDINACION							
		Y 5.1 PLANIFICACION COORDINACION DE LA EMERGENCIA	5.2 INFORMACION PUBLICA	5.3 ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	5.4 COORDINACION DE LA EVALUACION DE DAÑOS Y NECESIDADES - EDAN	Y 5.5 GESTION DE INFORMACION COMUNICACION EN EL COE	5.6 COORDINACION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL	5.7 COORDINACION CON OTRAS REGIONES DL PAI Y SECTORES PRIVADOS	5.8 PLANIFICACION DE LA RECUPERACION ECONOMICA Y SOCIAL
COORDINADOR A NIVEL CIUDAD NUEVA									
1	Gerencia de administración	A	A	R	A	A	A	A	A
2	Gerencia de planeamiento, presupuesto y racionalización.	A	A	A	A	A	A	A	A
3	Sub Gerencia de administración tributaria	A	A	A	A	A	A	A	A
4	Gerencia de Gestión de Proyectos	R	A	A	A	A	A	R	A
5	Gerencia Municipal	A	A	A	R	A	A	A	A
6	Administración de Servicios Municipales	A	A	A	A	A	A	A	R
7	Gerencia de Desarrollo Económica y Social	A	A	A	A	A	A	A	A
8	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	A	A	A	A	R	A	A	A
9	COE Distrital	A	A	A	A	A	A	A	A
10	Sub Prefectura	A	A	A	A	A	A	A	A
11	Fiscalía de Prevención del Delito	A	A	A	A	A	A	A	A
12	Equipo Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	A	R	A	A	A	A	A	A
13	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastre	A	A	A	A	A	A	A	A
14	Sub Gerencia de Logística	A	A	A	A	A	A	A	A
15	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos	A	A	A	A	A	A	A	A
16	Sub Gerencia de la Informática	A	A	A	A	A	A	A	A
17	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	A	A	A	A	A	A	A	A
18	Sub Gerencia de Desarrollo Social	A	A	A	A	A	A	A	A
19	Junto de Delegados Vecinales	A	A	A	A	A	A	A	A
20	Bomberos	A	A	A	A	A	A	A	A
21	Hospital Hipólito Unanue	A	A	A	A	A	A	A	A
22	Red de Salud	A	A	A	A	A	A	A	A
23	Comisaría Distrital	A	A	A	A	A	A	A	A
24	CORPAC	A	A	A	A	A	A	A	A
25	ESP Tacna S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A
26	Electrosur	A	A	A	A	A	A	A	A

5.2.6 Logística en la Respuesta

La Mesa de Coordinación de Logística en la Respuesta, busca proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones son superadas con el fin de garantizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.

C. TAREAS

PROPOSITO	Liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instalaciones establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES	Apoyar el manejo y la coordinación integrada de los recursos que soportan los seguimientos para la respuesta a la emergencia y de la rehabilitación en los diferentes niveles de gobierno. A través de la colaboración interna y externa en la planificación, identificación de fuentes, adquisición y utilización de recursos (suministro de ayuda humanitaria, espacios de trabajo, equipos de oficina y papelería, telecomunicaciones, contratación de servicios, transporte, alimentación, personal) para apoyar las actividades inmediata y rehabilitación.
TAREAS	6.1 Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas 6.2 Administración de almacenes 6.3 Manejo de donaciones 6.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales) 6.5 Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad) 6.6 Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes (salud alimentos y otros)

D. RESPONSABILIDADES

MESA DE COORDINACION - LOGISTICA EN LA RESPUESTA		MESA DE COORDINACION - LOGISTICA EN LA RESPUESTA					
		6.1 INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACION DE NECESIDADES	6.2 ADMINISTRACION DE ALMACENES	6.3 MANEJO DE DONACIONES	6.4 MANEJO DE RECURSOS Y MANEJO MEDIS DE TRANSPORTE	6.5 COORDINACION Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	6.6 MANEJO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y RESPONSABIL.
MATRIZ DE RESPONSABILIDAD MESA DE COORDINACION R: Responsable A: Apoyo							
		COORDINADOR A NIVEL CIUDAD NUEVA					
1	Gerencia de Administración	A	A	A	A	A	A
2	Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización	A	A	A	A	A	A
3	Sub Gerencia de administración tributaria	A	A	A	A	A	A
4	Gerencia de Gestión de Proyectos	A	A	A	A	A	A
5	Gerencia Municipal	A	A	R	A	A	A
6	Administración de Servicios Municipales	R	R	A	A	A	A
7	Gerencia de Desarrollo Económico y Social	A	A	A	A	A	A
8	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	A	A	A	A	A	A
9	COE Distrital	A	A	A	A	A	A
10	Sub Prefectura Distrital	A	A	A	A	A	A
11	Fiscalía de Prevención del Delito	A	A	A	A	A	A
12	Equipo funcional de relaciones públicas e imagen	A	A	A	A	A	A



	institucional						
13	Sub gerencia de desarrollo urbano y gestión del riesgo de desastres	A	A	A	A	A	A
14	Sub Gerencia de logística	A	A	A	A	R	A
15	Sub Gerencia de gestión de recursos humanos	A	A	A	R	A	R
16	Sub Gerencia de tecnologías de la información	A	A	A	A	A	A
17	Sub gerencia de seguridad ciudadana	A	A	A	A	A	A
18	Sub gerencia de desarrollo social	A	A	A	A	A	A
19	Junta de delegados vecinales	A	A	A	A	A	A
20	EPS Tacna S.A.	A	A	A	A	A	A
21	Electrosur	A	A	A	A	A	A
22	Centro de Salud Ciudad Nueva	A	A	A	A	A	A
23	SAMU	A	A	A	A	A	A
24	Puesto de Salud Intioiko y Cono Norte	A	A	A	A	A	A

5.2.7 Tareas comunes a organismos integrantes

A continuación, se detallas las tareas comunes a las entidades que conforman la organización de las áreas funcionales para las operaciones de la emergencia:

- Formular los Planes de Operaciones de Emergencia Provinciales, Distritales y Sectoriales derivados del presente Plan, en concordancia con los lineamientos contenidos en el mismo, los cuales deberán a su vez considerar los lineamientos para el planeamiento subsidiario en los niveles subordinados de su organización.
- Organizar, entrenar y equipar el voluntariado en Emergencia y Rehabilitación de su Entidad.
- Supervisar el proceso de planeamiento a ser desarrollado por las Plataforma de Defensa Civil y en general, del planeamiento subsidiario en los niveles subordinados de su organización, brindando asesoría técnica pertinente.
- Poner en ejecución, hacer el seguimiento, supervisar y evaluar las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- Efectuar la determinación de pérdidas (cuantificación), evaluación de daños y análisis de necesidades en el ámbito de su competencia, originadas por la emergencia.
- Realizar el estudio e investigación posterior a las emergencias presentadas en su jurisdicción, con la finalidad de fortalecer la gestión del riesgo de los desastres, remitiendo al COER, las recomendaciones y medidas a adoptarse para minimizarlas pérdidas humanas y daños materiales.

5.3 ESQUEMA DE RELACION ENTRE TAREAS

Es necesario establecer el esquema de las relaciones que se debe mantener entre las tareas, a fin de definir claramente las responsabilidades de que se recibe y que se entrega, a continuación, se muestra un esquema de cómo se establecen estas relaciones.

Comprende la acción coordinada por cada mesa de coordinación y la distribución de tareas de respuesta según la demanda de necesidades de actuación, en un escenario identificado previamente. Todas ellas están interrelacionadas. Son actividades muy dinámicas, basadas en el manejo de información existente

planificación y monitoreo de estas, para que la población se recupere de la emergencia.

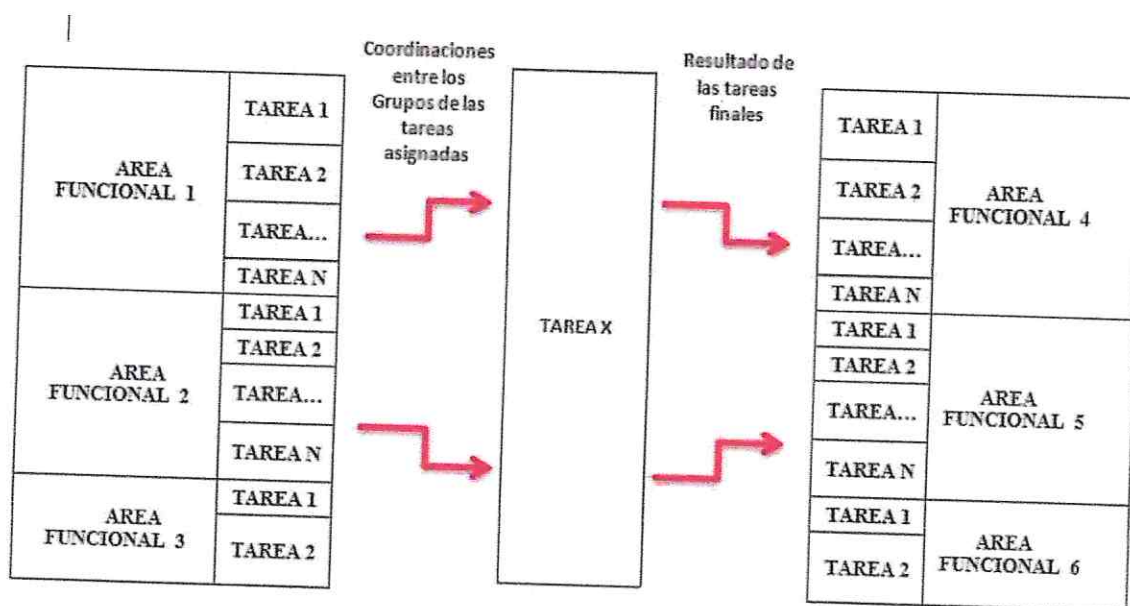


Figura N° 13: Esquema de Relaciones entre Tareas

5.4 INVENTARIO DE RECURSOS

De acuerdo al Sistema de Información de Recursos para la Atención de Desastres – SIRAD, donde se sistematiza los recursos disponibles para la atención de desastres con asistencia de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre.

Para el caso de Ciudad Nueva, estos deben estar a cargo de la subgerencia de Abastecimiento en coordinación con la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Administración. Los inventarios permiten que se conozcan de manera detallada el tipo de recursos disponibles y la forma de administrarlos en el marco de las operaciones de emergencia, y por ello, cada institución debe garantizar y mantener un inventario actualizado de sus recursos y con disponibilidad para los Centros de Operaciones de Emergencia - COE.

Para relacionar los recursos disponibles para las operaciones de emergencia, las instituciones deben hacer un análisis de necesidades y disponibilidades y consolidar el inventario de los elementos con lo que se cuenta. Una vez preparados los inventarios, deben ser validados por la entidad coordinadora del POE en el nivel territorial. Por ello, en esta sección se brinda una guía frente a los principales recursos a inventariar dentro de las instituciones.

Una guía de los principales recursos a inventariar dentro de las instituciones, es:

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCION
Personal disponible	El listado de personal debe incluir nombre, cargo, profesión o área de desempeño e información de contacto.
Información básica disponible	Esta información básica incluye entre otros aspectos: detalles demográficos, estructuras de liderazgo formales e informales, Condiciones climáticas generales, incluyendo diurna, nocturna en distintas épocas del año, hábitos alimenticios normales de los distintos grupos socio- económicos, enfermedades endémicas al área, estado de salud general de la población, características económicas, tenencia y tipología de la vivienda, cobertura y condición general de la infraestructura vial, de servicios y líneas vitales.
Vehículos, maquinaria y equipos especiales	Se refiere a vehículos de carga y pasajeros para transporte aéreo, terrestre, fluvial; también maquinaria pesada y de construcción (pública y privada) disponible como grúas, plumas, montacargas, retroexcavadoras, etc. Debe especificar marca, modelo, capacidad, propietario, ubicación e información de contacto de la entidad responsable. Se incluyen dentro de equipos especiales los disponibles en el aeropuerto, dependencias militares, distritos de obras públicas, equipos para limpieza y mantenimiento de sistemas de alcantarillado, equipos de perforación de pozos, sistemas de potabilización de agua, carro-tanques, centrales telefónicas móviles, etc.
Combustibles	Se deben identificar tipos, fuentes, lugares de almacenamiento y distribución, capacidad, autonomía (desempeño esperable en situaciones de consumo normal, con interrupción del abastecimiento) y fuentes alternas.
Sistemas de comunicación	Se agrupan por sistemas. Radio comunicaciones según bandas UHF, VHF, HF y rangos de frecuencias. Se especifica coberturas, basadas en repetidoras, bases móviles y portátiles. Otros sistemas como beepers, telefonía celular y convencional y sistemas de los radios aficionados.
Alimentos	Se debe incluir una descripción básica de los hábitos alimentarios de la zona. Se hace un inventario de la producción y de los principales centros de almacenamiento y distribución con información de contacto de la entidad responsable. Se debe indicar la capacidad y autonomía.
Suministros médicos	Se debe identificar bodegas, farmacias, depósitos de centros asistenciales públicos y privados. Se indica la capacidad y autonomía. Se incluye acuerdos o contratos de servicios que puedan agilizar en un momento la disposición de estos recursos.
Sitios de concentración en caso de evacuación	Se deben identificar "zonas seguras" o lugares de fácil acceso donde la población puede desplazarse en caso de una emergencia, según el tipo de evento. Deberán estar fuera de las zonas de riesgo y reunir las condiciones sanitarias mínimas para la población durante el tiempo que dure una evacuación.
Centros de servicios	Los centros de servicios son los núcleos básicos de los servicios públicos. Incluye los entes administrativos locales como la alcaldía y otros servicios como hospitales, obras públicas, acueductos, alcantarillados, redes de energía, telefonía, etc. Se deben describir redes, nodos y puntos vulnerables. En lo posible se debe incluir su capacidad y autonomía.
Albergues y alojamientos temporales	Incluye los dispuestos específicamente como alojamientos (por ejemplo, hoteles y moteles), instalaciones existentes que son adaptables a esta función y zonas que pueden habilitarse para la construcción de albergues o campamentos. Debe especificarse dirección, características, capacidad y autonomía. Debe preverse la dotación necesaria, bien sea para tenerla en almacenamiento o para solicitarla en el momento requerido.
Hospitales, centros y puestos de salud	Describe la capacidad de oferta en salud: infraestructura, servicios, capacidad y autonomía. Debe incluir elementos de referencia y contra referencia que ubiquen los recursos dentro de un concepto de red asistencial.
Centros de reservas y suministros	Es deseable establecer unos centros de reservas y suministros con inventarios de equipos y elementos para atender emergencias, sistemas de requisición, utilización y devolución en varias localidades. Debe darse especial importancia al mantenimiento y reposición de equipo.
Sistemas de alerta	Incluye los sistemas de comunicaciones, los sistemas para el manejo de la información, las notificaciones a los oficiales responsables, el contacto con los medios y los métodos de divulgar la alerta al público.



Voluntarios	La Defensa Civil, Cruz Roja y otras entidades que tienen voluntarios dispuestos y entrenados a trabajar en situaciones de emergencia deben mantener listados de voluntarios con su información de contacto. También deben tomar en cuenta el equipo y los materiales necesarios para su seguridad y para que su obra sea eficaz.
Organismos no gubernamentales -ONG y sector privado	Existen muchos organismos no gubernamentales (ONG) que tienen a su disposición recursos humanos y otros recursos que pueden ayudar a la comunidad a enfrentarse al riesgo o al desastre. Se debe involucrar a las ONG en las actividades de prevención, mitigación, preparación, y respuesta. Se debe invitar al sector privado a participar en el proceso de preparación para los desastres, y así su aporte y contribución hace parte del plan. Se debe integrar el aporte del sector privado en todos los aspectos de preparación, respuesta, y recuperación.
Recursos financieros	Cada institución tiene sus recursos que forman parte de su presupuesto normal, y en caso de desastre, puede ser necesario utilizarlos de otra forma de lo que se esperaba. También es deseable que existan fondos de contingencia o un fondo especial para el manejo de emergencias y desastres. Debe incluirse los mecanismos, normas y disposiciones legales que permitan y regulen su utilización.
Recursos internacionales	En caso de desastre mayor, los recursos donados del exterior pueden llegar en tales cantidades que causan grandes problemas para los que deben manejarlos. Es importante establecer muy pronto cuales son los tipos de recursos que se necesitan y que serán aceptados. Mientras no se pueda aclarar cuáles son las necesidades específicas se deben aceptar solamente recursos financieros.

Cuadro N° 18: Tipo de recursos para las operaciones de emergencia

5.5 ADMINISTRACION DE PERSONAL Y LOGISTICA

A. PERSONAL

Cada organismo contemplado en las áreas funcionales de operaciones de emergencia, involucrado en el presente Pla, asumirá las funciones que el corresponde con su personal orgánico.

Asimismo, deberá tomar las previsiones a fin de dotar a los COE con personal suficiente y debidamente capacitado que asegure el óptimo cumplimiento de las tareas asignadas.

B. LOGISTICA

Los requerimientos logísticos y financieros que demande la preparación y ejecución de las actividades previstas en el presente Plan, serán de responsabilidad de cada organismo del SINAGERD.

De superar la capacidad de respuesta del distrito, la asignación de los recursos económicos para financiar gastos temporales de emergencia que no sean destinados a proyectos y que tengan por finalidad realizar acciones que permitan reducir los efectos daños de un peligro inminente natural u originado por el hombre

Rosemary Begoza Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69009

CAPITULO VIII : IMPLEMENTACION, ACTIVACION Y CONTROL DEL PLAN

En esta sección se presenta la información relacionada con los niveles de activación y desactivación del POE a partir de la declaratoria del estado de alerta o la ocurrencia de un desastre. Además, incluye las orientaciones sobre la coordinación y el control del plan, los sistemas de alerta, comunicación y seguimiento y monitoreo del plan.

6.1 NIVELES DE ACTIVACION Y DESACTIVACION

El Plan de Operaciones de Emergencia se activa con la ocurrencia de un evento o con una situación de inminencia. Dependiendo del tamaño, el alcance y la magnitud del incidente, serán llamados a la acción diferentes instancias y niveles territoriales, teniendo en cuenta las orientaciones que se hayan definido en los planes de contingencia para cada tipo de evento.

Es importante considerar que las entidades realizan de manera permanente actividades de respuesta a eventos menores que no requieren del apoyo ni la coordinación adicional de otras instancias. Además, las entidades establecen procesos de monitoreo continuo para tener conocimiento sobre la evolución o la ocurrencia de un incidente, según las prioridades territoriales, y requieren de la coordinación y la comunicación permanente con las otras entidades técnico científicas, las comunidades, y las demás instancias vinculadas con el plan.

El proceso de activación del plan se puede sintetizar de la siguiente manera:

Nivel de la emergencia	Dependencia	Notificación	Tipo de activación
Nivel 1 Desastre Distrital	Grupos de Trabajo y Plataforma Distrital de Defensa Civil.	Según protocolos distritales e institucionales	Parcial según valoración del COE Distrital
Nivel 2 Desastre Provincial	Grupos de Trabajo y Plataforma Metropolitana de Defensa Civil.	Según subprocesos y tareas del POE	Parcial o total, según valoración del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil Metropolitana
Nivel 3 Desastre Regional	Grupos de Trabajo y Plataforma Metropolitana de Defensa Civil.	Según subprocesos y tareas del POE Protocolos de coordinación Interinstitucional de respuesta ante un evento mayor del nivel nacional	Parcial o total, según valoración del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil Metropolitana
Nivel 4 Desastre Nacional	Instituto Nacional de Defensa Civil Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre	Según áreas y funciones del POE Protocolos de respuesta ante un evento mayor del nivel nacional	Total, y cooperación nacional
Nivel 5 Desastre Nacional	Instituto Nacional de Defensa Civil Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre Cooperación internacional	Según áreas y funciones del POE Protocolos de respuesta ante un evento mayor del nivel nacional Protocolos internacionales	Total, y cooperación nacional

Cuadro N° 19: Instancias y niveles de activación del Plan de Operaciones de Emergencia POE.

En caso de situación de inminencia, o de ocurrencia de un evento la Plataforma de Defensa civil en el nivel Distrital, verificará la información y dará aviso a las demás entidades del Grupo de trabajo y Plataforma de Defensa Civil y al Alcalde Distrital dependiendo de la magnitud del evento. Si el desastre tiene un impacto medio /alto y supera las capacidades del nivel Distrital, según la clasificación de los niveles de emergencia, se deberá proceder a dar el reporte al nivel provincial/regional, quién a su vez se encargará de contactar al nivel nacional, según sea necesario. Según la evolución de la emergencia, la Plataforma de Defensa Civil evalúa y establece la necesidad de movilizar o desmovilizar recursos. El cierre comprende al regreso ordenando, seguro y eficiente de tales recursos a su ubicación original, así como las actividades de rendición de cuentas y evaluación final del proceso.

6.2 CONTROL Y COORDINACION (DISTRITAL, REGIONAL, NACIONAL, COOPERACION INTERNACIONAL)

El control y la coordinación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación relacionadas con la ocurrencia de un desastre o en una situación de inminencia, corresponden, según los niveles territoriales a las siguientes instancias: al Instituto Nacional de Defensa Civil si la situación ha sido calificada como nacional; al Presidente del Gobierno Regional y a los Alcaldes Provinciales con la orientación del respectivo Grupo de Trabajo y Plataforma Regional/Provincial de Defensa Civil si el incidente es regional, y al Alcalde Distrital con el apoyo del Grupo de Trabajo y Plataforma Distrital de Defensa Civil, en caso que la situación se califique como local.

Vale la pena resaltar el papel de los Centros de Operaciones de Emergencia en los diferentes niveles territoriales como instancias de control, coordinación interinstitucional y toma de decisiones tácticas y operativas para la administración de las emergencias.

Así mismo, se indica que, según sus competencias, las entidades, instituciones y organismos del estado, tienen la obligación de participar en la implementación del plan, bajo las orientaciones de la entidad coordinadora. Además, se espera que los representantes del sector privado también participen del plan, teniendo en cuenta los mecanismos establecidos.

Por otra parte, en caso de un desastre mayor que superen la capacidad de respuesta del país, se espera recibir el apoyo por parte de la cooperación internacional, según los procedimientos establecidos para ello, de forma que se puedan dar de manera efectiva las funciones y tareas para las operaciones de emergencia.).

6.3 PUESTO DE COMANDO ADELANTADO

Se establece como Puesto de Comando Adelantado, el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, desde donde el alcalde, como la máxima autoridad, realiza la conducción y coordinación de la emergencia o desastre, así como la toma de decisiones. En caso de requerirse, de acuerdo al plan de acción de atención de la emergencia o desastre, se definirá el lugar temporal cercano o en la zona.

6.4 CENTRO DE APOYO LOGÍSTICO

Se establece como apoyo logístico al almacén ubicado en el segundo piso de las oficinas de la Sub Gerencia de la Gestión del Riesgo de Desastre, lugar donde se concentran los bienes de ayuda humanitarias para su administración con el objetivo de garantizar apoyo oportuno y eficaz a los damnificados, los cuales se activarán de acuerdo a los niveles de emergencia.

6.5 GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA EN EMERGENCIA Y DESASTRE

El Grupo de intervención rápida en emergencias y desastres está constituido por personal profesional técnico y especializado en la Gestión del Riesgo de Desastres, brindando asesoramiento técnico y operativo al Sistema Distrital de Defensa Civil, frente a los efectos producidos por los fenómenos de origen natural o inducidos por la acción del hombre.

6.6 SISTEMAS DE ALERTA

Se define la alerta como el estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno que se declara con el fin de que los organismos de socorro activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible. Dependiendo del nivel de certeza que se tiene de la ocurrencia del evento se definen diferentes estados de alerta.

La responsabilidad directa para declarar los diferentes grados de alerta es del COE en los diferentes niveles territoriales, dependiendo del ámbito de la situación, con base en la información técnica suministrada por una entidad competente. En ese sentido, las entidades responsables deben definir y adoptar mediante acto administrativo los sistemas de alerta propios de sus competencias.

La alerta temprana es parte de los procesos de preparación y de respuesta, consiste en el monitoreo permanente de los peligros y la comunicación a las autoridades para que en base a la información recopilada tomen las decisiones que correspondan en salvaguarda de la vida de la población.

Consiste en:

- Recibir información, analizar y actuar organizadamente sobre la base de sistemas de vigilancia y monitoreo de peligros.
- Establecer y desarrollar las acciones y capacidades locales para actuar con autonomía y resiliencia.
- Establecer Sistemas de Alerta Temprana y monitoreo permanente de peligro.
- Comunicación a las autoridades para la toma de decisiones.
- Comunicación a la población para que actúe de acuerdo a los mecanismos o protocolos de evacuación previamente definidos.

6.7 COMUNICACIÓN

Comprende las normas que tienen por objetivo garantizar un flujo ordenado y eficiente de las comunicaciones relacionadas a la atención de una emergencia o desastre, asegurando la coordinación tanto a nivel interno como a nivel externo para el manejo de la información pública.

Desarrollo y fortalecimiento de medios de comunicación y difusión, en los ámbitos Nacional, Regional y Local para que las autoridades y la población conozcan los riesgos existentes y las medidas adecuadas para una óptima respuesta.

Consiste en:

- Desarrollar un sistema de comunicación para informar a la población sobre los riesgos existentes y las medidas para una respuesta óptima.
- Desarrollar las recomendaciones sobre cómo actuar ante los diferentes peligros.
- Definir protocolos para difundir las alertas y recomendaciones a las autoridades y la población.

6.8 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN

El seguimiento y el monitoreo son actividades periódicas de observación, medición, revisión y evaluación del Plan de Operaciones de Emergencia. Su objetivo es el de maximizar las oportunidades de éxito, suministrando una información retro-alimentada, adecuada y permanente para apoyar al proceso de toma de decisiones y de adopción de medidas correctivas.

Para establecer el proceso de seguimiento y monitoreo del plan, se deben contemplar cómo mínimo las acciones de: (a) revisión periódica y (b) simulacros y simulaciones.

a. Revisión periódica

Los coordinadores de las Mesas de Coordinación y Miembros del Personal de Comando deberán revisar y actualizar el Documento Base de manera periódica según quede establecido. Todas las actualizaciones deben ser indicadas en el "Cuadro de Control de Cambios" al inicio del Documento Base.

Los grupos de trabajo interinstitucionales responsables de cada Mesa de Coordinación deberán hacer la actualización periódica de los Anexos bajo su responsabilidad y definir los protocolos de actuación para cada una de las tareas de respuesta. En el marco de las operaciones de emergencia, es fundamental que se logren establecer los acuerdos de trabajo entre las instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en la planeación de acciones y la optimización en la utilización de recursos. De ahí la importancia de la elaboración de los protocolos de actuación donde se indiquen de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones y tareas de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

Por otra parte, se requiere complementar este POE con los planes de contingencia específicos para cada evento, así como orientar a las instituciones en la formulación y actualización de sus instrumentos de planificación de

operaciones institucionales como herramientas fundamentales para la adecuada implementación de la respuesta.

La revisión periódica implica también un monitoreo permanente de los escenarios de riesgo y de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad en el territorio. Además, la revisión del inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables.

b. Simulaciones y Simulacros

Las simulaciones y los simulacros se reconocen como procesos para facilitar la evaluación de los instrumentos relacionados con las operaciones de emergencia (planes de operaciones, planes de contingencia, protocolos), con el objetivo de fortalecer las acciones de preparación, mejorar la toma de decisiones ante situaciones de emergencia o desastre y validar bajo un ambiente controlado (ejercicio de escritorio o ejercicios prácticos), las funciones, las habilidades y capacidades, los tiempos de actuación y la articulación de las diferentes entidades involucradas.

Al respecto, vale la pena establecer las diferencias y alcances entre este tipo de ejercicios:

La **simulación**, es un ejercicio desarrollado en un ambiente preparado para tal fin, en el que participan los tomadores de decisiones y/o actores involucrados en la atención de emergencias, en donde se establece un escenario de entrenamiento mediante ejercicios de mesa.

Los **simulacros** son un ensayo sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite reevaluar y realimentar los planes.

Corresponde a cada nivel distrital, provincial, regional y nacional realizar de manera periódica y participar de simulaciones y simulacros para la implementación y actualización de planes de emergencia, planes de contingencia y protocolos, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Definir un peligro que sea representativo para la unidad territorial con el cual se espera realizar los ejercicios de simulación.
- Establecer los objetivos del ejercicio (sea simulación o simulacro) y los alcances que se quiere lograr.
- Elaborar un guion en el cual se distribuyan acciones y responsables para el desarrollo del ejercicio.
- Efectuar el ejercicio en la fecha y hora programadas, evaluando al final los acuerdos y puntos por mejorar en el plan.
- Analizar los resultados de los simulacros.
- Elaborar el documento resultado del simulacro para retroalimentar y mejorar el instrumento.

Así, será posible fortalecer las capacidades de preparación, y mejorar las acciones de respuesta y rehabilitación, detectando debilidades y puntos críticos que deben ser corregidos para posteriormente incorporarlos a los respectivos planes.

ANEXOS

ANEXO N° 1



"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

Resolución de Alcaldía

N° 0043-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 15 de Enero del 2019

VISTOS:

El Proceso N° 021 de fecha 04 enero del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, al Informe N° 001-2019-EFORD/SGDUCRD-MDCN-T de fecha 09 de enero del 2019, emitido por el Equipo Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en Armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 29972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios lineamientos de política, componentes, proceso e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres.

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo II las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las leyes orgánicas respectivas, que "los presidentes de los Gobiernos Regionales y Locales, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgos de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos (...) los órganos y unidades orgánicas de los gobiernos regionales y locales deberán incorporarse a implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación (...). El artículo 16.5 de la Ley 29664 establece que los Gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la gestión de Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presidiados por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad.

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD aprobada por Resolución Ministerial N° 376-2012-PCM, se han aprobado los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno, lineamientos que son aplicables para las entidades públicas de Gobierno Nacional, Regional y local.

Que, el Informe N° 001-2019-EFORD/SGDUCRD-MDCN-T, de fecha 09 de enero del 2019, emitido por el Equipo Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres, mediante el cual solicita la actualización de resolución de alcaldía que conforma del Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, en cumplimiento de la Ley 29664 que crea SINAGERD.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 29972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:


Rosemary Beyazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909



"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR EL GRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, en cumplimiento de la Ley N° 29664 la misma que estará conformado de la siguiente manera:

ALCALDE	PRESIDENTE
GERENTE MUNICIPAL	VICE PRESIDENTE
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	SECRETARIA TECNICA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA	MIEMBRO
GERENTE DE GESTIÓN DE PROYECTOS	MIEMBRO
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	MIEMBRO
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DEL RIESGO DESAST.	MIEMBRO
EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MIEMBRO



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR a la Presidencia del GRUPO DE TRABAJO para su implementación y cumplimiento de la presente Resolución y a los FUNCIONARIOS que conforman el GRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, para que asuman el cargo en estricta observancia de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, y su Reglamento, además la Directiva N° 001-2012-PCM/SINACERD, Bajo Responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la SECRETARIA TECNICA del GRUPO DE TRABAJO, convoque para su instalación en un plazo máximo de (05) días hábiles a partir de la aprobación notificación de la presente Resolución de Alcaldía. Su cumplimiento es Bajo Responsabilidad.



ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros que integran la comisión y a las áreas correspondientes de esta Municipalidad.

ARTICULO QUINTO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General comunique y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información realice su publicación en el portal de la entidad, www.municipalidadciudadnueva.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
E.F. MARIO ANTONIO GARCIA
ALCALDE

EC
ALCALDE
SU
SUB
STANDARD
ARCHIVO


Rosemary B. Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 60009

ANEXO Nº 2

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CIUDAD NUEVA
10 JUL 2019
RECIBIDO
Nº 328-2019-MD/N-1

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva

OBJETIVO

El presente Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva tiene como finalidad establecer los procedimientos y acciones a seguir en caso de emergencia, para garantizar la seguridad y el bienestar de la población, así como la protección de los bienes materiales y culturales del distrito.

ALCANCE

Este Plan de Operaciones de Emergencia aplica a todos los sectores del Distrito de Ciudad Nueva, así como a las instituciones públicas y privadas que operen dentro de su jurisdicción.

DEFINICIONES

El presente Plan de Operaciones de Emergencia define los términos y conceptos que se utilizarán a lo largo del documento, para facilitar la comprensión de su contenido.

ORGANIZACIÓN

El presente Plan de Operaciones de Emergencia establece la estructura organizativa que se seguirá en caso de emergencia, así como las funciones y responsabilidades de cada uno de los actores involucrados.

PROCEDIMIENTOS

El presente Plan de Operaciones de Emergencia describe los procedimientos y acciones a seguir en caso de emergencia, desde la detección de la emergencia hasta la recuperación de la normalidad.

RECURSOS

El presente Plan de Operaciones de Emergencia describe los recursos humanos, materiales y financieros que se utilizarán en caso de emergencia.

MONITORIA

El presente Plan de Operaciones de Emergencia establece los mecanismos de monitoreo y evaluación que se utilizarán para garantizar la efectividad de las acciones emprendidas.

ANEXOS

El presente Plan de Operaciones de Emergencia incluye los siguientes anexos:

Nº	ANEXO	CONTENIDO
1	Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva	Documento principal que describe el plan de emergencia.
2	Plan de Operaciones de Emergencia del Sector de Salud	Documento que describe el plan de emergencia para el sector de salud.
3	Plan de Operaciones de Emergencia del Sector de Educación	Documento que describe el plan de emergencia para el sector de educación.
4	Plan de Operaciones de Emergencia del Sector de Infraestructura	Documento que describe el plan de emergencia para el sector de infraestructura.
5	Plan de Operaciones de Emergencia del Sector de Medio Ambiente	Documento que describe el plan de emergencia para el sector de medio ambiente.
6	Plan de Operaciones de Emergencia del Sector de Cultura	Documento que describe el plan de emergencia para el sector de cultura.
7	Plan de Operaciones de Emergencia del Sector de Deportes	Documento que describe el plan de emergencia para el sector de deportes.
8	Plan de Operaciones de Emergencia del Sector de Turismo	Documento que describe el plan de emergencia para el sector de turismo.
9	Plan de Operaciones de Emergencia del Sector de Transportación	Documento que describe el plan de emergencia para el sector de transportación.
10	Plan de Operaciones de Emergencia del Sector de Comunicaciones	Documento que describe el plan de emergencia para el sector de comunicaciones.



Rosemary Begazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909

ANEXO N° 3

PROTOCOLO DISTRITAL DE COORDINACION ANTE EMERGENCIAS

PRIMERA FASE: CERO(O) A LAS PRIMERAS SEIS (06) HORAS

ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA EN CIUDAD NUEVA			
OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACION CON:
Activación Centro De Operaciones de Emergencia	Toda información relevante sobre situaciones de desastre reportarla de inmediato al SGGRD y al responsable del COED	Personal de guardia del COED, Centro de Vigilancia Serenazgo	SGGRD
	Convocatoria de emergencia a Grupos de Trabajo: - Gerente de Seguridad Ciudadana - Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastre - Encargado del COE - Encargado de Abastecimiento	SGGRD	COEP
	Acopio de información preliminar en coordinación con: - Serenazgo - Bomberos - Responsable de SGGRD distrital	Encargado del COED	COED, entidades de primera respuesta
	Reporte de información acopiada a alcalde	GDE y GSC	SGGRD
Manejo información COED	Reforzar al Área de manejo de información en el COED, asignando personal de las áreas de la SGGRD	SGGRD	Jefe de COED, encargados de áreas
	Información virtual en emergencia de nivel 1, acopiar, sistematizar y hacer despliegue de información, elabora reporte de impacto y respuesta	Encargado del manejo de información	Jefe de COED
	En emergencias 2,3,4 participación de técnicos de enlace, hacer despliegue de Información y elabora reporte de impacto y respuesta .	Encargado del manejo de información	Jefe de COED
	Hacer despliegue de información en el COED impresa y grafica por puntos críticos.	manejo de información	Jefe de COED
	Elabora reporte de impacto y respuesta de la emergencia por puntos críticos del distrito	manejo de información	Jefe de COED
		Manejo DE información	Jefe de COED
	Movilización de Equipo de evaluación a zona afectada del Distrito. De encontrarse personal de la SGGRD fuera de oficina puede dirigidas directamente a la zona afectada	Encargado del COED, SGGRD.	Coordinadores sectoriales

Evaluación Rápida de daños y necesidades	- El personal que se encuentre cerca de la zona afectada deberá consultar a su jefe acerca de la conveniencia de dirigirse directamente a tal zona o apersonarse a la Municipalidad. - El sub gerente puede decidir que el personal sea recogido en algunos lugares intermedios entre la sede de la municipalidad y las zonas afectadas a fin de facilitar su traslado.		
	Equipo de evaluación al llegar a la zona afectada coordinar con autoridades locales de no estar operativos se buscará dejar constancia de la situación mediante un acta en lo posible con la participación del gobernador o teniente gobernador.	Coordinador del Equipo de evaluación rápida	SGGRD
	Equipo de evaluación hacer la Instalación de Puesto de Mando Unificado coordinando con entidades de primera respuesta que se encuentran ya en la zona trabajando, establecer con ellos horas de reuniones	Coordinador del Equipo de evaluación	SGGRD, Encargado del COED
	Distribuir las responsabilidades inmediatas entre los integrantes del Equipo de evaluación como: - Realizar estimaciones de riesgo en puntos críticos - Realizar evaluación de daños rápida - Asesorar activación de COED - Identificar posibles zonas seguras o lugares de refugios de AAHH vulnerables - Organización de equipos de coordinación locales - Organización de brigadas comunales de emergencias	Coordinador del Equipo de evaluación	SGGRD, Encargado del COED
Planificación la respuesta	Equipo de evaluación hará una evaluación rápida de la situación encontrada: - Daños y necesidades inmediatas - Entidades trabajando - Situación de la población, etc. Con los equipos de comunicación ira reportando al COEP y al COER, al final del día hará un primer reporte escrito.	Coordinador de Equipo de evaluación	SGGRD,
	De ser necesario la activación de brigadas especializadas de la SGGRD hacer el requerimiento al COED y COEM	Coordinador Equipo de evaluación	SGGRD
	Elaboración de un segundo reporte de daños y necesidades encontradas	Coordinador Equipo de evaluación	SGGRD
	En coordinación con las Áreas de manejo de información preliminar y soporte logístico planifica la intervención inmediata a la zona y evalúa la necesidad de activar las brigadas técnicas de la SGGRD	COED	SGGRD
Coordinación interinstitucional	Mantiene coordinación con entidades de primera respuesta, equipo de asistencia humanitaria y rehabilitación que se encuentran en el campo trabajando	COED	SGGRD
	Coordinación con la Provincial, gobierno regional del Tacna	COED	SGGRD
	Coordinación con cooperantes y Gobiernos Provinciales y Regionales que ofrecen ayuda	SGGRD	Gobiernos Distritales regionales, ONGs

Comunicaciones	Reforzar al Área de Comunicaciones con personal de la SGGRD, asignando personal para las comunicaciones internas y operativas y otro para información externa (línea informativa, manejo de prensa, etc.)	COED	SGGRD, encargados de áreas
Registrar y recopilar la Información e imágenes tanto de los medios de comunicación como de la misma institución	Con el uso de equipos de comunicación acopio de información del COED, entidades de primera respuesta y transferirla al área de manejo de información del COED	Encargado de comunic. COED y COEP	COED, equipos de coordinación
	Monitorear información de los medios de comunicación televisiva, oral y escrita, internet, redes sociales, etc., información copiada transferirla al Área de Manejo de Información.	Encargado de comunicaciones del COED	Encargado del COEM
	Registro en el SINPAD intervención de municipalidad, equipos de primera respuesta, asistencia humanitaria y rehabilitación	Encargado comunicación del COED	Encargado del COEM
Preparar información para ser publicada en los diarios acerca de la atención brindada	En coordinación con el área de manejo de información, área de COED y soporte logístico preparar información para el alcalde	Encargado información externa	Encargado del COED
	La información a los medios de comunicación sólo podrá ser dada por el alcalde, los gerentes y los subgerente u otra persona que sea expresamente autorizada	Encargado información externa	SGGRD
	Preparar información preliminar para ser publicada en los diarios acerca de la atención brindada.	Encargado información externa	SGGRD
Entrega de equipo de protección personal a Equipo de evaluación y brigadas	Atender requerimientos para la atención de emergencias con: Equipos para el traslado del personal y los materiales (camiones, camionetas) Atender con equipamiento del personal (chalecos, botas, linternas)	Área de abastecimiento	SGGRD
Abastecimiento de materiales	En base a la información del COED o los requerimientos de las autoridades locales se debe proceder a organizar la ayuda	Área de abastecimiento	Encargado del COED
Transporte de Materiales	La persona que designe solicitará el transporte y el material necesario del almacén hará los trámites de compra.	SGGRD	Encargado del COED, Logística
	Transporte de kits de herramientas a puntos críticos en distrito	Área de abastecimiento	COED
	Trasladar ayuda humanitaria (agua, alimentos no perecibles, botiquines, colchones, carpas)	Área de abastecimiento	COED
Almacenamiento de materiales	En el distrito coordinar con autoridades locales la asignación de un local para el funcionamiento de un almacén de emergencia donde llegara ayuda del Área de abastecimiento y humanitaria	Coordinador de equipo evaluación	COED
Entrega materiales	Coordinar para la recepción y entrega de ayuda humanitaria a familias que han evacuado a centros de refugios	Coordinador quipo evaluación	COED
	Entrega de kits de herramientas para remoción de escombros a brigadas humanitarias	Coordinador Equipo evaluación	COED
	Atender con equipos y maquinarias en el distrito	SGGRD	COED

Rosemary Bello Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69309

**SEGUNDA FASE: DE LAS PRIMERAS SEIS (06) HORAS EN ADELANTE,
ASISTENCIA HUMANITARIA**

OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	EN COORDINACION
AREA DE MANEJO DE INFORMACION DEL COEM			
MANEJO DE INFORMACIÓN	Acopiar información complementaria, sistematizarla y hacer despliegue de información	Encargado de manejo de información	Comunicaciones, COED, Brigadas técnicas SGGRD
	Hacer despliegue de información complementaria en el COEM impresa y grafica por puntos críticos y distritos	Encargado de manejo de información	COED
	Elabora II reporte de impacto de daños complementarios y respuesta de la emergencia por puntos críticos y distritos	Encargado de manejo de información	COED
REFORZAMIENTO DEL AREA DE COED EN CAMPO	Activar brigadas técnicas con personal de las Áreas de la SGGRD	COED	SGGRD, encargados áreas de
	Coordinar asignación de movilizaciones para el desplazamiento de brigadas técnicas en el distrito de ser necesario	Encargado del COED	Area de abastecimiento de
EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DE DAÑOS Y NECESIDADES Y APOYO AL EQUIPO DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Movilización de otros Equipo de evaluación de la SGGRD a zona afectada. - De encontrarse personal de la SGGRD fuera de oficina pueden dirigirse directamente a la zona afectada. - El personal que se encuentre cerca de la zona afectada deberá consultar a su jefe acerca de la conveniencia de dirigirse directamente a tal zona o apersonarse a la Municipalidad. - El sub gerente puede decidir que el personal sea recogido en algunos lugares intermedios entre la Municipalidad y las zonas afectadas a fin de facilitar su traslado.	COED	SGGRD, Municipios distritales
	Las brigadas técnicas de la SGGRD al llegar a la zona afectada apersonarse y coordinar con los Equipo de evaluación que se encuentran operando, de no haber Equipo de evaluación, coordinar con autoridades municipales de no estar operativos se buscará dejar constancia de la situación mediante un acta en lo posible con la participación del gobernador o teniente gobernador.	Coordinador del brigadas	COED
	Distribuir las responsabilidades inmediatas entre los integrantes de las brigadas técnicas de la SGGRD como: - Empadronamiento de familias con casas colapsadas y afectadas - Evaluación de infraestructura de casas afectadas - Evaluación de edificaciones públicas y privadas - Análisis de necesidades de techo, abrigo, alimentación, agua y saneamiento - Reporte de información de daños complementaria al COED - Apoyo labores de Área de abastecimiento en el campo	Coordinador brigadas	COED, SGGRD

	En la evaluación de daños se deber tener en cuenta:	Coordinador de brigadas	COEP Y COER
	- El número de personas que han fallecido o han sufrido alguna afectación física y el grado de gravedad de la misma. - es o no recuperable la vivienda y que es lo que se requiere para ello. - El tiempo en que demorará en restablecerse los servicios - interrumpidos		
	En la evaluación de necesidades determinar:	Brigadas de evaluación rápida	PMU, COED y Encargado COEM del
	- Si la persona está dispuesta a ir o no a un albergue o a un lugar lejano de su vivienda. - Si es posible brindarle apoyo cerca de su vivienda. - Si la interrupción de los servicios de agua amerita el apoyar a familias que sólo han visto interrumpidos estos Las necesidades específicas de la niñez, mujeres, adultos, mayores y personas en situación de discapacidad.		
	Evaluación de edificaciones afectadas como medios de vida	Brigadas	SGGRD
PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Determinar necesidades y elaborar propuesta para la recuperación de los medios de vida en las zonas afectadas	Brigadas	SGGRD
	Elabora un tercer reporte de los daños y encontradas necesidades	Brigadas	SGGRD
	En coordinación con las Areas de manejo de información y soporte logístico planifica la Asistencia Humanitaria de la zona afectada	COED	SGGRD
	De ser necesario elabora el diseño de albergues a implementarse en las zonas afectadas	COED	SGGRD
	Elaboración de fichas técnicas de emergencia a ser presentadas al INDECI Y MEF	COED	SGGRD
	Coordinación con ONGs de ayuda humanitaria	COED	SGGRD

Rosemary Begazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 60909

ANEXO N° 4 : PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS O DESASTRES

Los principios que deben orientar el manejo de emergencias o desastres son:

- Principio protector: La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.
- Principio de bien común: La seguridad y el interés general son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.
- Principio de subsidiariedad: Busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía. El nivel nacional, salvo en sus ámbitos de competencia exclusiva, solo interviene cuando la atención del desastre supera las capacidades del nivel regional o local.
- Principio de equidad: Se garantiza a todas las personas, sin discriminación alguna, la equidad en la generación de oportunidades y en el acceso a los servicios relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Principio de eficiencia: Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.
- Principio de acción permanente: Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.
- Principio sistémico: Se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrado, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.
- Principio de auditoría de resultados: Persigue la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y metas establecidas. La autoridad administrativa vela por el cumplimiento de los principios, lineamientos y normativa vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece un marco de responsabilidad y corresponsabilidad en la generación de vulnerabilidades, la reducción del riesgo, la preparación, la atención ante situaciones de desastre, la rehabilitación y la reconstrucción.
- Principio de participación: Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.
- Principio de autoayuda: Se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada auto-percepción de exposición al riesgo, preparándose para minimizar los efectos de un desastre.

- Principio de gradualidad: Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.

ESTRUCTURA GENERAL DEL SINAGERD

De acuerdo a la Nueva Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como sistema interinstitucional, sinérgico, transversal, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en ese marco en el artículo 9° la nueva Composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), es la siguiente:

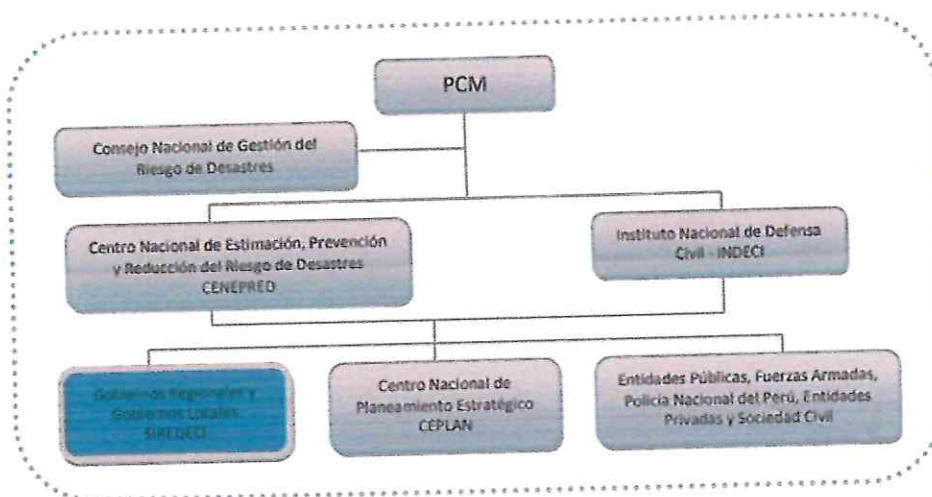
- La Presidencia del Consejo de Ministros, que asume la función de ente rector.
- El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, CENEPRED.
- El Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI
- Los Gobiernos Regionales y Los Gobiernos Locales.
- El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Las Entidades Públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las Entidades Privadas y la Sociedad Civil.

EL CONSEJO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Es el órgano de máximo nivel de decisión política y de coordinación estratégica, para la funcionalidad de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el país y está integrado por:

- a. El Presidente de la República, quien lo preside
- b. La Presidencia del Consejo de Ministros, que asume la Secretaría Técnica.
- c. El Ministro de Economía y Finanzas
- d. El Ministro de Defensa
- e. El Ministro de Salud
- f. El Ministro de educación
- g. El Ministro del Interior
- h. El ministro del Ambiente
- i. El Ministro de Agricultura
- j. El Ministro de Transportes y Comunicaciones
- k. El Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.


Rosemary Begoza Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909



Composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – SINAGERD

LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES:

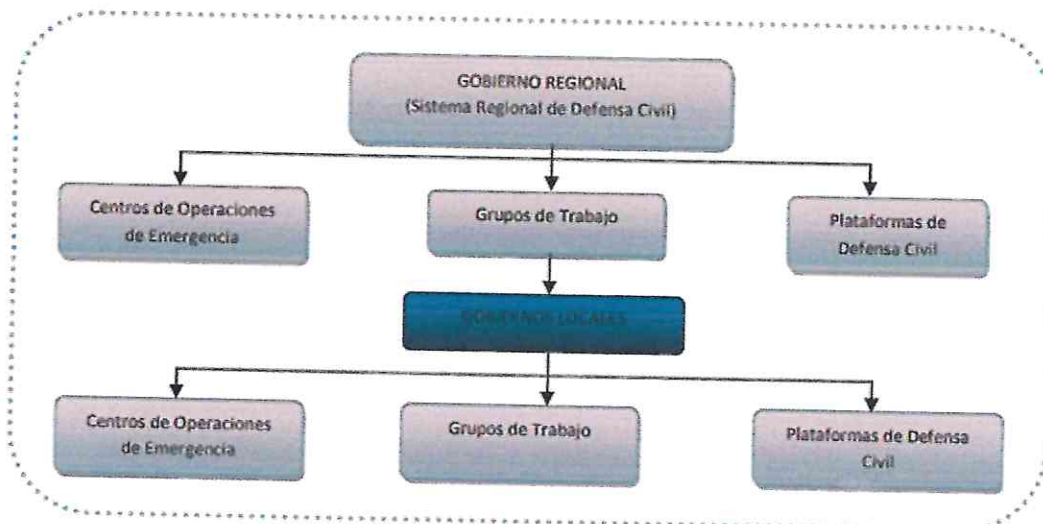
Los Presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los respectivos ámbitos de su competencia, son los principales ejecutores de las acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los Gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable. Integran el Sistema Regional de Defensa Civil – SIREDECI.

De conformidad con el artículo N° 061 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, estos son responsables de dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil. Según el reglamento del SINAGERD, el SIREDECI tiene la siguiente estructura:

- Gobiernos Regionales y los Grupos de Trabajo.
- Gobiernos Locales y los Grupos de Trabajo
- Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL).
- Plataformas de Defensa Civil Regionales y Locales

Rosemary B. Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909



Estructura del SIREDECI


Rosemary Begazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 09909

ANEXO N° 5 : RESCATE Y SEGURIDAD

AREA FUNCIONAL: RESCATE Y SEGURIDAD	
PROPOSITO ¿Para qué?	Tiene como propósito y proveer el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas entre otras, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
ALCANCES / CONCEPTO DE OPERACIONES ¿Qué se hace ?	Mobilizar inmediatamente las brigadas que se organizan para localizar rescatar, brindar primeros auxilios a los heridos, apoyar en el control de eventos secundarios como incendios, materiales peligrosos, así como brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.
COORDINAR	Compañía Bomberos "Oscar Lince Asturizaga" B – 98 / Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
DESCRIPCION DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud, que afectará al distrito ocasionaría grandes daños en lo los servicios básicos, las viviendas, hospitales, infraestructura, etc, se tendrán escenarios de incendios y posibles fugas de materiales peligrosos. Lo que ocasionaría el desplazamiento de población a los refugios y albergues, así como mucha gente quedará atrapada entre la infraestructura destruida lo que requerirá la intervención de todos los recursos materiales y humanos existentes de primera respuesta.
RECURSOS EXISTENTES	Realizar inventario de recursos existentes en el Distrito



Municipalidad Distrital
Ciudad Nueva

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva
2020

COORDINAR: COMPAÑÍA DE BOMBEROS /SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
1.1. BUSQUEDA Y RESCATE	1. Respuesta inmediata de la población organizada 2. Alertar, activar y desplazar brigadas de búsqueda y rescate 3. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes), asegurar el área y formular el Plan de Acción 4. Desarrollo de actividades 5. Clasificación, atención y entrega de víctimas 6. De movilizar y cerrar la operación	Compañía de Bomberos/ Sub Gerencia Seguridad Ciudadana	PNP, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Administración de Servicios Municipales, Electro sur, Sub Prefectura, Ministerio de Salud, Dirigente de Centro Poblados.
1.2. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE TRANSITO	1. Alertar, activar y desplazar a las zonas de impacto. 2. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes) y elaboración del Plan de Acción en las zonas de intervención 3. Implementar acciones de acuerdo a protocolos de intervención. 4. Desactivación y cierre de la operación.	PNP	Sub Prefecto, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Administración de Servicios Municipales, Dirigentes de Centro Poblados.
1.3. CONTROL DE INCENDIOS	1. Respuesta inmediata de la población organizada 2. Activar y desplazar unidades contra incendios 3. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes) y formular el Plan de Acción 4. Desarrollo de actividades 5. Atender y entregar víctimas 6. Desactivación y cierre de la operación	Compañía de Bomberos	PNP, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Administración de Servicios Municipales, EPS TACNA S. A., Electro sur, Sub Prefectura, Ministerio de Salud, Junto de Delegados Vecinales
1.4. EVACUACION MASIVA DE ZONAS AFECTADAS Y EN RIESGO	1. Ejecución del plan de evacuación 3. Retorno de la población en el momento indicado por la autoridad competente 4. Cerrar la operación	Sub Gerencia Ciudadana	Compañía de Bomberos, PNP, Sub Prefectura, Ministerio de Salud, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Administración de Servicios Municipales, Junta de Delegados Vecinales

Rosemary Begazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 60009



Municipio Ciudad Nueva

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva

2020			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
1.5. EMERGENCIAS DE MATERIALES PELIGROSOS	1. Activar y desplazar unidades especializadas. 2. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes) y formular el Plan de Acción 3. Asegurar el área y desarrollar 4. Atender y entregar víctimas 5. Desactivación y cierre de la operación	Compañía de Bomberos	PNP, Gerencia Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Administración de Servicios Municipales, EPS TACNA S. A., Electro sur, Sub Prefectura, Ministerio de Salud, Junta de Delegados Vecinales.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	Planificar • Elaborar procedimientos operacionales institucionales. • Elaborar protocolos, procedimientos y formatos requeridos para la ejecución de las diferentes tareas.		
	Organizar, entrenar y equipar: • Organizar capacitar y equipar a las brigadas de áreas de búsqueda y rescate, medidas de seguridad y de tránsito, control de incendios, evacuación masiva de zonas afectadas en riesgo, y en emergencia de materiales peligrosos. • Inventarios de recursos humanos y materiales.		
	Ejercitar: • Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.		
	Evaluar y mejorar: • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. • Revisar y actualizar los protocolos y procedimientos de operaciones permanentemente.		



ANEXO N° 6 : SALUD

AREA FUNCIONAL : SALUD	
PROPOSITO ¿Para qué?	Garantizar a atención de salud en situaciones de emergencia y desastres mediante un sistema organizado y articulado.
ALCANCES / CONCEPTO DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización del personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto selección de pacientes y traslado respectivo según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, el control de vigilancia epidemiológica, salud ambiental, salud mental ya manejo de cadáveres.
COORDINAR	Centro de Salud
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud, que afectará al distrito ocasionaría grandes daños en lo los servicios básicos, las viviendas, hospitales y vial, lo que dejará como consecuencia gran cantidad de habitantes que requieren atención de primeros auxilios y de urgencias demanda que congestionará todos los establecimientos de salud existentes en la provincia. La infraestructura de los principales hospitales y algunos centros de salud del distrito, sufrieron daños en los sismos esto pone en riesgo la atención de la población damnificada.
RECURSOS EXISTENTES	Realizar inventario de recursos existentes en el Distrito



Municipalidad Distrital
Ciudad Nueva

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva
2020

COORDINAR: CENTRO DE SALUD

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
2.1. ATENCION PREHOSPITALARIA	- Movilización de personal y recursos de acuerdo a la emergencia - Instalación del Área de concentración de víctimas (ACV) - Atender, clasificar pacientes y coordinar su traslado a centros de atención de salud - Desmovilizar y cerrar la operación	Compañía de Bomberos / Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	Centro de Salud, EPS TACNA S. A., Sub Prefectura, Junta de Delegados Vecinales, PNP, Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Administración de Servicios
2.2. ATENCION HOSPITALARIA	- Activar lo Plan Institucional de Emergencia - Determinar los daños y la capacidad de los servicios de salud acuerdo con la valoración de daños - Atender heridos y tratamiento de rehabilitación Desmovilización y cierre de la operación.	Centro de Salud	Sub Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Compañía de Bomberos, EPS TACNA S. A., Electro Sur S. A., Sub Prefectura, PNP, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Administración de Servicios Municipales, Gerencia de Coop. Internacional, Gerencia Desarrollo Económico y Social, Gerencia de Gestión de Proyectos
2.3. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA POST-DESASTRES	- Evaluación del riesgo potencial epidémico. - Implementación del sistema de vigilancia post-desastres - Intervención de brotes epidémicos teniendo en cuenta el Plan de Acción elaborado - Monitoreo S. Cerrar la operación	Centro de Salud / Administración de Servicios Municipales	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, EPS TACNA S. A., Electro Sur S. A., Sub Prefectura, PNP, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia Desarrollo Económico y Social.
2.4. SALUD AMBIENTAL	- Coordinación y vigilancia activa de saneamiento básico - Coordinación y vigilancia de la higiene alimentaria, zoonosis - Asistencia veterinaria programas de asistencia alimentaria mediano plazo Cierre de la Operación	Administración de Servicios Municipales	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Centro de Salud, EPS TACNA S. A., Electro Sur S. A., Sub Prefectura, PNP, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia Desarrollo Económico y Social, Junta de Delegados Vecinales

Rosendo
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909



Municipalidad Distrital
Ciudad Nueva

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva
2020

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
2.1 ATENCION PRE HOSPITALARIA	1. Movilización de personal y recursos de acuerdo a la emergencia 2. Instalación del Área de concentración de víctimas (ACV) 3. Atender, clasificar pacientes y coordinar su traslado a centros de atención de salud 4. Desmovilizar y cerrar la operación	Compañía de Bomberos /Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	Centro de Salud, EPS Tacna, Sub Prefectura, Junta de Delegados Vecinales, PNP, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Administración de Servicios municipales.
4.1 ATENCION HOSPITALARIA	1. Activar los Planes Institucionales de Emergencia 2. Determinar los daños y la capacidad de los servicios de salud de acuerdo con la valoración de daños 3. Atender heridos y tratamiento de rehabilitación 4. Desmovilización y cierre de la operación.	Centro de Salud	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Compañía de Bomberos, EPS Tacna, Electro sur, Sub Prefectura, PNO, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Administración de Servicios municipales.
4.2 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA POST DESASTRE	1. Evaluación del riesgo potencial epidémico 2. Implementación del sistema de vigilancia post-Desastres 3. Intervención de brotes epidémicos teniendo en cuenta el Plan de Acción elaborado 4. Monitoreo 5. Cerrar la operación	Centro de Salud / Administración de servicios municipales	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Compañía de Bomberos, EPS Tacna, Electro sur, Sub Prefectura, PNO, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Administración de Servicios municipales, Gerencia Desarrollo Económico y Social,
4.3 SALUD AMBIENTAL	1. Coordinación y vigilancia activa de saneamiento básico 2. Coordinación y vigilancia de la higiene alimentaria 3. Asistencia veterinaria programas De asistencia alimentaria de mediano plazo 4. Cierre de la Operación 5. Acompañamiento a familias 6. Identificación de los cuerpos y segmentos humanos 7. Disposición final 8. Desmovilización y cierre de la operación	Administración de Servicios municipales	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Compañía de Bomberos, EPS Tacna, Electro sur, Sub Prefectura, PNO, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Administración de Servicios municipales, Gerencia Desarrollo Económico y Social, y Junta de Delegados Vecinales

Rosemary B. Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69009

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva
2020

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
2.6 SALUD MENTAL	1. Planificación con la Plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Activación y movilización brigadas intervención 3. Desmovilización y cierre de la operación.	Centro de Salud	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, ESP Tacha S.A, Electrosur, Sub Prefectura, PNP, gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastre , Gerencia de Coop. Internacional, Gerencia Desarrollo Social, Junta de Delegados Vecinales.
ACTIVIDADES DE PREPARACION	Planificar: Elaborar planes transectoriales de salud • Realizar estudios de vulnerabilidad de hospitales y centros de salud y propender por el reforzamiento estructural, no estructural y funcional de ser necesario según la política de hospitales seguros. • Elaborar procedimientos y protocolos. • Identificar y organizar los ámbitos territoriales y/o jurisdicciones del Distrito de Ciudad Nueva (redes y micro redes). • Diseñar programas educativos en gestión de riesgos local. Organizar, entrenar y equipar: • Organizar e implementar brigadas comunales en salud. (a cargo de los municipios) • Preparar listas de recursos humanos y físicos disponibles de la jurisdicción. • Evaluación y certificación periódica de personal médico de salud. • Promover alianzas estratégicas externas para el apoyo. • Implementar un protocolo de comunicaciones para el sector salud (código de claves). • Equipar de frecuencia de VHF a vehículos de emergencia, con acceso a la frecuencia del ministerio de salud Ejercitar: • Realizar prácticas y simulacros. Evaluar y mejorar: • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos		

Rosemary Regazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909

ANEXO N° 7 : ASISTENCIA HUMANITARIA

AREA FUNCIONAL: ASISTENCIA HUMANITARIA	
P'ROPOSITO ¿Para qué?	Tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables.
ALCANCES / CONCEPTO DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Indica con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socio culturales de cas zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables.
COORDINAR	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
DESCRIPCION DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud lo que ocasionaría grandes daños en los servicios básicos las viviendas, hospitales, infraestructura vial, etc. Lo que ocasionaría el desplazamiento de población a los refugios y albergues donde deban recibir asistencia humanitaria para su sobre vivencia.
RECURSOS EXISTENTES	Realizar Inventario de recursos existentes en el Distrito

Rosemary Segura
ING. CIVIL
C.I.P. N° 60909



Municipalidad Distrital
Ciudad Nueva

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva
2020

COORDINAR: ASISTENCIA HUMANITARIA

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
3.1 EMPADRONAMIENTO	1. Planificar con autoridades competentes la intervención de acuerdo en POE. 2. Preparar, activar y disponer brigadas para el empadronamiento para la entrega de ayuda humanitaria. 3. Desplazarse y llegar a la zona de impacto 4. Realizar actividades de 5. Empadronamiento de acuerdo al protocolo 6. Establecidos 7. Procesamiento, 8. evaluación de la información 9. levantada y cierre de la operación	Gerencia de Desarrollo Económico y Social	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, Juntas de Delegados Vecinales, Gerencia Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia de Desarrollo Social, PNP, Sub Prefectura, Parroquia, ONGS
3.2 TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE	1. Planificar con los Grupos de Trabajo y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Articulación con actores locales y organizaciones de base. 3. Distribución de techo en Lote. 4. Monitoreo del Funcionamiento. 5. Cierre de la Operación	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres	Gerencia Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, Juntas de Delegados Vecinales, Sub Gerencia de Desarrollo Social, PNP, Sub Prefectura, Parroquia, ONGS, EPS TACNA S. A., ElectroSur S. A.
3.3 INSTALACION Y MANEJO DE ALBERGUES	1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Activar, desplazar y disponer brigadas para la instalación y montaje de albergues con participación de la población. 3. Instalación y administración de albergues temporales. 4. Organización de la Población. 5. Monitoreo del funcionamiento. 6. Desinstalación de albergues. 7. Cierre de la Operación	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres	Gerencia Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, Junta de Delegados Vecinales, Gerencia Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia Administración, PNP, Sub Prefectura, Parroquia, ONGS, EPS TACNA S. A., ElectroSur S. A.
3.4 ASISTENCIA ALIMENTARIA	1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE 2. Activar a atención de la asistencia alimentaria de corto plazo	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Sub Gerencia

Rosemary P. Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 40000



Municipalidad Distrital
Ciudad Nueva

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva
2020

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
	3. Diseño y aplicación de programas de Asistencia Alimentaria de mediano plazo. 4. Evaluación de la seguridad alimentaria. 5. Estrategia de salida con apoyo de los Gobiernos Locales, Programas sociales de Lucha contra la Pobreza y desnutrición, etc. 6. Cierre de la Operación		Sub Gerencia Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, PNP, Sub Prefectura, Parroquia, ONGs, EPs TACNA S. A., ElectroSur S. A.
3.5 ASISTENCIA NO ALIMENTARIA	1. Planificar con el GTy la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Evaluar las necesidades de asistencia no alimentaria. 3. Activar y designar brigadas para la entrega de suministros. 4. Monitorear y hacer seguimiento a las acciones de asistencia no alimentaria. 5. Cerrar la operación	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres	Gerencia Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, Junta de Delegados Vecinales, Gerencia Desarrollo Económico, y Social, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Administración, PNP, Sub Prefectura, Parroquia, ONGs.
3.6 DOTACION DE AGUA TEMPORAL	1. Planificar con el GTy la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Activar y disponer de equipos de dotación/instalación de suministros 3. Desplazar hacia los puntos de abastecimiento identificados y entregar agua y/o suministros para su potabilización. 4. Monitorear/ mantener los sistemas instalados y/o la dotación periódica de agua temporal. 5. Desinstalar sistemas provisionales de agua. 6. Cierre de la operación y reporte	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres / EPSTACNA S. A.	Gerencia Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, Junta de Delegados Vecinales, Gerencia Desarrollo Económico, Sub de Desarrollo Social, Gerencia Administración, PNP, Sub Prefectura, Parroquia, ONGs, ElectroSur S. A..
3.7 PROTECCION DE GRUPOS VULNERABLES	1. Planificar con el GTy la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE 2. Activar y disponer equipos interdisciplinarios. 3. Evaluar los grupos vulnerables, reporte de situación a GT y Plataformas de OC	Gerencia Desarrollo Económico y Social	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, Junta de Delegados Vecinales, Sub Gerencia de Desarrollo social, Gerencia Administración, PNP,



Municipalidad Distrital
Ciudad Nueva

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva
2020

TAREAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
3.8 REUNIFICACION FAMILIAR	4. Monitorear permanente la atención a grupos vulnerables. 5. Cierre de la operación y reporte. 1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE 2. Elaborar registro de personas desaparecidas 3. Actualizar registro de personas desaparecidas. 4. Monitorear permanente la atención a grupos vulnerable 5. Cierre de la operación y reporte.	Gerencia Desarrollo Económico y Social	Sub Prefectura, ONGS
ACTIVIDADES PREPARACION	Planificar: - Levantar y actualizar anualmente líneas base poblacionales, que permitan estimar proyecciones aproximadas sobre la cantidad y las condiciones sociales generales de las personas que habitan el Área de la Municipalidad Distrital. - Zonificar al municipio de acuerdo con los diferentes tipos de peligro y riesgo con el fin de ubicar posibles ediciones y áreas de espacio públicos adecuadas con redes de servicio que se podrán utilizar como refugio en los diferentes sectores de la ciudad. - Establecer una estrategia para la instalación y manejo de albergues en caso de desastres que incluya posibles diseños de diferentes tipos de alojamiento. - Elaborar un plan de asistencia alimentaria y no alimentaria que contenga procesos, protocolos y procedimientos. - Elaboración de un programa para la protección de grupos vulnerables en momentos de desastres. - Realizar planes sectoriales e institucionales. Organizar, entrenar y equipar: - Elaborar listas de recursos humanos físicos y físicos disponibles. - Preparar acuerdo con almacenes mayoristas locales y regionales para la adquisición de los alimentos y su suministro requeridos. - Generar programas educativos, comunitaria preventivos sobre el almacenamiento, manejo y ahorro del agua, saneamiento ambiental y manejo de roedores e insecto, mascotas familias y basura. - Desarrollo de charlas sobre protección de grupos vulnerables en momentos de desastres a las instituciones involucradas de la emergencia. Ejercitar: - Realizar prácticas y simulacros. Evaluar y mejorar: - Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. - Preparar informes de evaluación y recomendación para mejorar los procedimientos.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, Junta de Delegados Vecinales, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia Administrativa, PNP, Sub Prefectura Parroquia.	

Rosemary E. Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 01409



Municipalidad Distrital
Ciudad Nueva

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva
2020

ANEXO N° 8 : ANALISIS OPERACIONAL / CONTINUIDAD DE SERVICIOS

AREA FUNCIONAL: ANALISIS OPERACIÓN / CONTINUIDAD DE SERVICIOS	
P'ROPOSITO ¿Para qué?	Tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables.
ALCANCES / CONCEPTO DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Indica con la identificación, caracterización y estimación de la afectación, habilidad y funcionalidad de la infraestructura vital, vivienda y medio ambiente, la consolidación y organización de la información de daños, la planificación y priorización del manejo de la emergencia relacionada con estos servicios y termina con el proceso de rehabilitación o recuperación temprana de los diferentes sistemas y del medio ambiente.
COORDINAR	Gerencia de Gestión de Proyectos
DESCRIPCION DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud lo que ocasionaría grandes daños en los servicios básicos las viviendas, hospitales, infraestructura vial, etc. Lo que ocasionaría el desplazamiento de población a los refugios y albergues donde deban recibir asistencia humanitaria y la ayuda humanitaria necesaria para su sobre vivencia.
RECURSOS EXISTENTES	Realizar Inventario de recursos existentes en el Distrito

Rosemary Begazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 60909

COORDINAR: ANALISIS OPERACIONAL / CONTINUIDAD DE SERVICIOS

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
4.1 MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS	1. Recopilar información inicial del fenómeno y sus posibles efectos secundarios. 2. Comunicación con las autoridades para la generación de alerta. 3. Consolidar información inicial y verificación de la alerta. 4. Ejecución de plan de acción para activar procesos de monitoreo y evaluación de impactos de manera permanente. 5. Consolidar información y reportes. 6. Entregar información a la Plataforma de Defensa Civil para toma de decisiones. 7. Consolidar reporte final y cerrar la actividad		Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión de Proyectos Sub Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Seguridad Ciudadana, EPS Tacna, Electro sur, Sub Gerencia de Gestión de Riesgo, Sub Gerencia de Tesorería y Sub Prefectura.
4.2 EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACION	1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados del manejo de incidentes. 2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales de transporte y comunicación y formular Plan de Acción. 3. Informar y activar el Plan de Acción inicial. 4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños. 5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento. 6. Consolidar reporte final.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres	Servicios Municipales, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Equipo Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, EPSTACNAS, A., Electrosur S.A. Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, Sub Gerencia Tesorería, Sub Prefectura
4.3 EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de EDAN. 2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar alternativas temporales de suministro de agua y saneamiento y Formular Plan de Acción. 3. Activar Plan de Acción inicial 4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños 5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento. 6. Consolidar reporte final	Sub Gerencia De Ejecución de Proyectos y Mantenimiento / EPSTACNA S.A.	Gerencia Municipal, Equipo Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Gestión de Proyectos, Administración de Servicios Municipales, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia De Desarrollo Urbano y GRO, Electrosur A., Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, Sub Gerencia Tesorería, Sub Prefectura.



Municipalidad Distrital
Ciudad Nueva

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva
2020

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
4.4 EVALUACION DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGIA	1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de EDAN 2. Recopilar y reportar a COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar alternativas temporales para el suministro de energía y formular Plan de Acción. 3. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar alternativas temporales para el suministro de energía y formular Plan de acción. 4. Informar y activar el Plan de Acción inicial. 5. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños 6. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento.	Gerencia ejecutiva de Proyectos y Manteneamientos / Electro sur	Gerencia de Gestión de Proyectos, Administración de Servicios Municipales, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Desarrollo y GRD, EPS Tacna, Recursos Humanos, Tesorería y Sub Prefectura.
4.5 EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	1. Activación de los grupos de EDAN que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de la evaluación de daños en edificaciones. 2. Recopilar información inicial, formular Plan de Acción y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades 3. Coordinar actividades iniciales de rehabilitación y/o demolición 4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños 5. Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avance en la restauración 6. Consolidar reporte final	Gerencia de Gestión de Proyectos	Gerencia Municipal, Equipo Funciones de Gestión del Riesgo de Desastres, Administración de Servicios Municipales, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, EPS Tacna, Electrosur, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Tesorería, Sub Prefectura.
4.6 ESTABILIZACION Y/O DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS, REMOCION Y MANEJO DE ESCOMBROS	1. Identificar y consolidar información sobre las vías bloqueadas estructuras colapsadas o en mal estado 2. Formular Plan de Acción y validarlo en la Plataforma de Defensa Civil 3. Aplicar los procesos de remoción de escombros en sitios estratégicos 4. Entregar información al COE y al área legal y administrativa para hacer seguimiento a los procesos necesarios para la aprobación de demolición y evacuación de las estructuras 5. Coordinar e implementar los procesos de apuntalamiento y/o	Sub Gerencia de Ejecución de proyectos y mantenimiento	Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Administración de Servicios Municipales, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y GRD, EPS Tacna, Electrosur, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia Tesorería, Sub Prefectura

Rosemary B. Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 59.09



Municipalidad Distrital
Ciudad Nueva

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva 2020

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
4.7 EVALUACION DE DAÑOS Y REESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION	demolición parcial o total de estructuras 6. Hacer seguimiento a los procesos de apuntalamiento, demolición de estructuras y remoción de escombros y entregar al COE información sobre los avances 7. Consolidar reporte final 1. Activar los Planes Institucionales de Emergencia 2. Determinar los daños y la capacidad de los establecimientos educativos de acuerdo con la valoración de daños 3. Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento. 4. Desmovilización y cierre de la operación.	Sub Gerencia	G. Municipal, Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desarrollo Desastres, Gerencia de Gestión de Social Proyectos, Administración de Servicios Municipales, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, EPS TACNA, Electrosur, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, Sub Gerencia Tesorería, Sub Prefectura.
ACTIVIDADES DE PREPARACION	Planificar: - Hacer estudios de evaluación, zonificación y microzonificación de peligros/amenazas. - Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo. - Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables. - Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños y procesamiento de información. - Elaborar Planes Sectoriales / Institucionales. Organizar, entrenar y equipar: - Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros. - Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. - Comprobar y mantener los stocks necesarios de los repuestos y elementos más importantes para el restablecimiento y manejo de los servicios en emergencia. Ejercitar: Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. Evaluar y mejorar: Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.		

Rosemary Bello Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909



Municipalidad Distrital
Ciudad Nueva

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva
2020

ANEXO N° 9: CONDUCCION Y COORDINACION DE LA ATENCION DE LA EMERGENCIA

AREA FUNCIONAL: CONDUCCION Y COORDINACION DE LA ATENCION DE LA EMERGENCIA	
P'ROPOSITO ¿Para qué?	Monitorear los eventos naturales y/o inducidos y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico, energía, telecomunicaciones, transporte, salud, educación, edificaciones y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes y para la rápida recuperación de los servicios y el medio ambiente.
ALCANCES / CONCEPTO DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Indica con la identificación, caracterización y estimación de la afectación, habilidad y funcionalidad de la infraestructura vital, vivienda y medio ambiente, la consolidación y organización de la información de daños, proceso de rehabilitación o recuperación temprana de los diferentes sistemas y del medio ambiente.
COORDINAR	Gerencia de Gestión de Proyectos
DESCRIPCION DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud lo que ocasionaría grandes daños en los servicios básicos las viviendas, hospitales, infraestructura vial, etc. Lo que ocasionaría el desplazamiento de población a los refugios y albergues donde deban recibir asistencia humanitaria y la ayuda humanitaria necesaria para su sobre vivencia.
RECURSOS EXISTENTES	Realizar Inventario de recursos existentes en el Distrito

Rosemary Salas
ING. CIVIL
C.I.E. N° 09009



Municipalidad Distrital
Ciudad Nueva

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva
2020

COORDINAR: CONDUCCION Y COORDINACION DE LA ATENCION DE LA EMERGENCIA

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
5.1 PLANIFICACION INTEGRAL Y COORDINACION DE LA EMERGENCIA	1. Activación de autoridades para el manejo de una emergencia 2. Verificación de las características del evento y activación de la Plataforma de Defensa Civil (de nivel distrital, Provincial) 3. Primera reunión de la Plataforma de Defensa Civil / Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, para las acciones preliminares. 4. Coordinaciones de apoyo entre niveles de Gobierno 5. Desarrollar acciones permanentes de la Plataforma de Defensa Civil / Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres 6. Cerrar operaciones de emergencia e inicio del proceso de reconstrucción	Alcalde / Gerente Municipal	Equipo Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Gerencia Asesoría Jurídica, Gerencia de Gestión de Proyectos, Sub Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Administración, Gerencia Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, PNP, Sub Prefectura, Compañía Bomberos, Parroquia, EPS TACNA S. A., ElectroSur S. A., Centro Salud, Comisión de Regidores.
5.2 INFORMACION PUBLICA	1. Activar a los encargados del manejo de las comunicaciones institucionales 2. Acopiar información suficiente y debidamente validada 3. Elaborar productos informativos e implementar estrategias de 4. Desmovilizar y cerrar operación	Sub Gerencia de Prensa y Relaciones Públicas	Alcalde, Gerente Municipal, Gerencia Asesoría Jurídica, Gerencia de Gestión de Proyectos, Sub Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Administración, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, PNP, Sub Prefectura, Compañía Bomberos, Parroquia, EPS TACNA S. A., ElectroSur S. A., Centro Salud, Comisión de Regidores
5.3 ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	1. Recopilar y consolidar la información inicial de daños y necesidades - EDAN Preliminar 2. Ejecutar evaluaciones complementarias por áreas geográficas y sectores 3. Controlar y verificar la información 4. Consolidar reporte final y cierre de la operación	Gerencia Asesoría Jurídica	Urbano y Administración Tributaria, Gerencia de Administración, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión de Proyectos, Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Sub Prefectura, Compañía Bomberos, Parroquia, EPS TACNA S. A., ElectroSur S. A., Centro Salud, Comisión de Regidores

Rosemary Delgado Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva
2020

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
5.4 COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES - EDAN	1. Recopilar y consolidar la información inicial de daños y necesidades - EDAN Preliminar 2. Ejecutar evaluaciones complementarias por áreas geográficas y sectores 3. Controlar y verificar la información 4. Consolidar reporte final y cierre de la operación	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres	Alcalde, Gerente Municipal, Equipo Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Gerencia Gestión de Proyectos, Gerencia Administración, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, Sub Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, PNP, Sub Prefectura, Compañía Bomberos, EPS TACNA S. A., Electrosur S. A., Centro Salud, Comisión de Regidores.
5.5 GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE	1. Acopiar y registrar información sobre la emergencia desde el inicio de la emergencia y de forma permanente. 2. Validar, procesar y consolidar la información para la toma de decisiones por parte de la Plataforma de Defensa Civil 3. Difundir las Decisiones de la Plataforma de Defensa Civil a otros COE o a los diferentes responsables de tareas de respuesta de acuerdo con los procedimientos 4. Consolidar reporte final	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres	Alcalde, Gerente Municipal, Equipo Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Gerencia Gestión de Proyectos, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, PNP, Sub Prefectura, Compañía Bomberos, EPS TACNA S. A., Electrosur S.A., Centro Salud, Comisión de Regidores.
5.6 COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1. Llamamiento internacional con base en requerimientos nacionales 2. Coordinación con embajadas y organismos cooperantes para acordar ofrecimientos 3. Planificación y priorización de requerimientos y proyectos en forma coordinada (nivel macro) 4. Recepción, canalización y registro del apoyo internacional (nivel micro) 5. Informe Final y cierre de operación	Gerencia Coop. Internacional	Alcalde, Gerente Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia Asesoría Jurídica, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, PNP, Sub Prefectura, Parroquia.
5.7 COORDINACIÓN CON OTRAS REGIONES DEL PAÍS CON EL SECTOR PRIVADO	1. Identificar las necesidades de apoyo nacional (público o privado) 2. Convocatoria para la cooperación de otras regiones y del sector privado 3. Hacer seguimiento a los convenios, contratos y/o acuerdos establecidos 4. Consolidar reportes parciales y final	Gerencia Municipal	Alcalde, Equipo Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia Asesoría Jurídica, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, Sub Prefectura, Parroquia Comisión de regidores

Rosemary Fajardo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 699409



Municipalidad Distrital
Ciudad Nueva

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva
2020

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
5.8 PLANIFICACION DE LA RECUPERACION ECONOMICA Y SOCIAL	1. Recopilación de información de daños y evaluaciones de impacto socio - económico 2. Formación de lineamientos y recomendaciones para elabora de plan de recuperación 3. Implementarlo proyecto de recuperación y reconstrucción 4. Cerrar la operación y consolidar información		Alcalde, G. Municipal, G. Asesoramiento Jurídica, G. Gestión de Proyectos, G. Administración, Sub G. Ciudadana, Sub Gerencia de Desarrollo y GRD, PNP, Sub Prefectura, Parroquia, EPS TACNA, Electro sur , Centro de Salud, Comisión de Regidores.
ACTIVIDADES DE PREPARACION	Planificar: - Conocimiento de las áreas de peligro del Distrito de Ciudad Nueva, así como de las vulnerabilidades existentes. - Promover el estudio de escenarios de riesgo que permitan dimensionar las necesidades requeridas para la atención de las emergencias. - Actualizar de manera constante los Planes de Operaciones de Emergencia de acuerdo con el nivel territorial de actuación. - Brindar directrices para la realización de Planes de Operaciones Emergencia, Planes de Contingencia y Planes Institucionales. - Definir las responsabilidades y secuencia de actuación para la declaratoria de alertas y alarmas por tsunami u otros eventos secundarios que puedan ser generados en caso de sismo. - Establecer los mecanismos, protocolos y formatos de coordinación y comunicación entre los actores de cada nivel territorial responsables de las áreas funcionales y tareas de respuesta y entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local). - Promover marcos normativos, jurídicos y financieros que sirvan de apoyo a la atención de las emergencias. - Definir los procedimientos específicos para las declaraciones de emergencia. - Propiciar la destinación de recursos para actividades de preparación y atención de emergencias. - Designar a la persona o personas autorizadas para suministrar información al público. - Fortalecimiento de los diferentes sistemas de apoyo para la atención de la emergencia (comunicaciones, información, logística, recursos, etc.) Organizar, entrenar y equipar: - Realizar los modelos organizacionales para la respuesta de emergencias. - Propender por la capacitación y entrenamiento del personal que interviene en la atención de emergencias. - Adecuar apropiadamente los Centros de Operaciones de Emergencia (encada nivel de gobierno) con los recursos adecuados para facilitar la respuesta a la emergencia. - Contar con el material técnico necesario (estudios, mapas, fotos, sistemas de información, etc.) para la atención de las emergencias. - Mantener actualizado el inventario de recursos existente para las operaciones de emergencia. - Promover el equipamiento del personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. - Realizar acuerdos de apoyo en momentos de emergencia con provincias y regiones cercanas. - Promover el mantenimiento de los equipos requeridos para la atención de emergencia. Ejercitar: - Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. - Promover la realización de simulaciones y simulacros de los organismos de respuesta y de las entidades encargadas de la atención de las emergencias. Evaluar y mejorar: - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. - Actualizar los planes y procedimientos operaciones de manera periódica.		

Rosemary Rojas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69900

ANEXO N° 10: LOGISTICA EN LA RESPUESTA

AREA FUNCIONAL: LOGISTICA EN LA RESPUESTA	
P'ROPOSITO ¿Para qué?	Proveer los suministros, equipos y personal apropiado cuando las capacidades logísticas de las instituciones son superadas con el fin de garantizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.
ALCANCES / CONCEPTO DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Apoyar el manejo y la coordinación integra de los recursos que soportan los requerimientos para la respuesta a la emergencia y de la rehabilitación en los diferentes niveles de gobierno. A través de la colaboración interna y externa en la planificación, identificación de fuentes, adquisición y utilización de recursos para apoyar as actividades de respuesta inmediata y rehabilitación.
COORDINAR	Gerencia de Administración
DESCRIPCION DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud lo que ocasionaría grandes daños en los servicios básicos las viviendas, hospitales, infraestructura vial, etc. Lo que ocasionaría el desplazamiento de población a los refugios y albergues donde deban recibir asistencia humanitaria y la ayuda humanitaria necesaria para su sobre vivencia.
RECURSOS EXISTENTES	Realizar Inventario de recursos existentes en el Distrito

Rosemary Begoña
ING. CIVIL
CLPE N° 69909



Municipalidad Distrital
Ciudad Nueva

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva
2020

COORDINAR: LOGISTICA EN LA RESPUESTA

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
6.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACION DE NECESIDADES LOGÍSTICAS	1. Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas e informar al COE. 2. Acopiar y consolidar información complementaria 3. Monitoreo permanente de la existencia de recursos. 4. Consolidar reporte final	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano u Gestión del Riesgo de Desastre	Gerencia Municipal, Gerencia Administración, Sub Gerencia Logística, Sub Gerencia Tesorería, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana PNP
6.2. ADMINISTRACION DE ALMECENES	1. Coordinación con el COE para inicio de la atención 2. Priorizar y organizar la distribución de los suministros 3. Aprovisionar recursos 4. Distribuir de acuerdo con las prioridades 5. Gestionar y controlar inventarios 6. Consolidar reporte final sobre el manejo de recursos e inventario	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres	Gerencia Municipal. Gerencia Administrativa, Sub Gerencia Logística, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, Sub Gerencia Tesorería, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, PNP, Sub Prefectura
6.3. MANEJO DE DONACIONES	1. Organización y planificación del manejo de información inicial sobre donaciones. 2. Acopiar y consolidar donaciones y servicios voluntarios 3. Entregar y distribuir de acuerdo con las prioridades 4. Controlar y hacer seguimiento 5. Consolidar reporte final	Gerencia Coop. Internacional	Gerencia Municipal, Gerencia Administración, Sub Gerencia Logística, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, Sub Gerencia Tesorería, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Juntas de Delegados Vecinales, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, PNP, Sub Prefectura.
6.4. MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES)	1. Identificación de recursos 2. Solicitar y adquirir los recursos requeridos 3. Movilizar los recursos 4. Hacer seguimiento y reportar al COE sobre la evolución de la respuesta con la presente función 5. Recuperar y desmovilizar 6. Consolidar reporte final	Sub Gerencia de Personal	Gerencia Municipal, Gerencia Administración, Sub Gerencia Logística, Sub Gerencia Tesorería, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Junta de Delegados Vecinales, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, PNP, Sub Prefectura, Sub Gerencia de Transporte

Rosemary Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 10009



Municipalidad Distrital
Ciudad Nueva

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva
2020

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
6.5 COORDINACION Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MOVILIDAD)	1. Identificación y consolidación del listado de medios de transporte disponibles 2. Coordinación para el transporte de personas, suministros y equipos. 3. Hacer seguimiento a los medios de transporte asignados 4. Entregar información al COE sobre la evolución de la respuesta con la presente función 5. Consolidar reporte final	Sub Gerencia Transportes	Gerencia Municipal, Gerencia Administración Sub Gerencia Logística Sub Gerencia Tesorería, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Junta de Delegados Vecinales, Sub Gerencia Seguridad
6.6. MANEJO DE LA SEGURIDA D OCUPACIONAL Y SERVICIOS A LOS RESPONDIENTES (SALUD, ALIMENTOS Y OROS)	1. Proveer asesoría y soporte sobre seguridad y salud. 2. Identificación y evaluar necesidades de asistencia en salud y seguridad en el ambiente dónde se están atendiendo las emergencias. 3. Asesorar en la implementación de medidas a los trabajadores 4. Entregar información al COE para toma de decisiones 5. Consolidar reporte final	Sub Gerencia de Personal	Sub Gerencia Tesorería, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, Junta de Delegados Vecinales, Sub Gerencia Seguridad Ciudadana, PNP, Sub Prefectura, Sub Gerencia Transportes
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	Planificar: - Definición de protocolos y procedimientos - Identificación de instalaciones para el funcionamiento de las diferentes tareas logísticas y de apoyo - Identificación de inventarios y requerimientos adicionales (recursos humanos, tecnológicos, maquinaria, insumos) para soportar el funcionamiento de cada una de las tareas. Organizar, entrenar y equipar: - Mantenimiento, compra y/o alquiler de recursos necesarios. - Firma de Memorandos de entendimiento y contratos. - Capacitación de personal. Ejercitar: - Ejercicios de práctica (simulaciones y simulacros). Evaluar y mejorar: Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.		

Rosemary Begoza Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69009

ANEXO N° 11

PROTOCOLO PARA ALBERGUES TEMPORALES

FACTORES DE ESTUDIO

Para dar solución al problema de albergues, es necesario efectuar el análisis de los siguientes factores: físico, humano, material y político estos van a permitir conocer la situación de la zona afectada, así como las posibles limitaciones que inciden en las características de los albergues.

A. Factor Físico

Comprende aspectos del ambiente natural y del artificial. En el ambiente natural es necesario estudiar la geografía, hidrografía, clima y recursos naturales. En el ambiente artificial, las vías de comunicación, la estructura de servicios existentes, las zonas expuestas a contaminación, áreas prohibidas, construcciones con características adecuadas para su utilización, etc. todo aquello permitirá determinar:

- Áreas de ubicación de albergues.
- Estructura y naturaleza de los albergues.
- Recursos disponibles en la zona para instalación de albergues.
- Construcciones existentes para acondicionarlas como albergues.
- Infraestructura de servicios básicos (agua, desagüe y electrificación).
- Vías de comunicación.
- Necesidades de recursos y servicios.

B. Factor Material

Permite identificar las características de confort y tipo de albergue; identificando los recursos materiales existentes en la zona o determinado las necesidades para el apoyo externo. Permite determinar:

- El tamaño de los albergues.
- Su naturaleza y tipo.
- Calidad y cantidad de los servicios básicos.
- Análisis de necesidades de recursos materiales.

C. Factor Humano

Son aspectos relacionados con la población afectada, su nivel educativo y profesional, su capacidad económica, su actividad, su estado psicológico y otro recurso humano, que puedan ser utilizados para la instalación y funcionamiento de los albergues. Permite determinar:

- Cantidad de albergues.
- Distribución.
- Fuerza de trabajo disponible para la instalación y funcionamiento de los albergues.
- Necesidades sanitarias, educación, abastecimiento y bienestar.

D. Factor Político

Permite conocer los dispositivos legales vigentes, así como la necesidad de elaborar algunos con la finalidad de viabilizar el trámite para la instalación de albergues, ya sea en la obtención del terreno o la participación de los sectores responsables.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

A) Albergue

Es la ubicación transitoria de damnificados a otro lugar que presente condiciones seguras y habitables, con servicios y abastecimiento asegurado.

B) Importancia de la Implementación de Albergues

- Fases iniciales de la emergencia.
- Garantiza la sobre vivencia y resistencia al clima.
- Asegura techo, abrigo y alimento.
- Afirma la dignidad humana y fortalece la vida familiar y comunitaria.
- La población damnificada no se aleja de sus moradas.
- La población damnificada interactúa con las comunidades que les brinda acogida.

C) Criterios de selección de Albergues

- Ubicación en áreas no vulnerables a desastres (distancia no menos de 50 kms.). Fácil accesibilidad (transporte).
- Al área debe ser abierta, espaciosa. No vegetación exuberante (insectos y roedores) o aguas estancadas.
- Espacios adecuados para desechos sólidos y líquidos. Ligeramente inclinados. Evitar cercanía a centros comerciales, verificando las distancias entre viviendas.

D) Condiciones generales de vivienda

En climas cálidos y húmedos:

- Mayor ventilación posible y queden protegidos de la luz solar (puertas y ventanas al norte y sur).
- Techo con pendiente: lluvias
- Construcción liviana: capacidad térmica baja.
- Espacio exterior para cocinar y secar enseres.

En climas cálidos y secos:

- Construcción pesada: capacidad térmica alta; con ventanas pequeñas.
- En estructura liviana: ventilación de fácil control.

En climas fríos:

- Ventilación mínima y aislamiento del piso (colchonetas y/o colchones)

E) Tipos de Albergues

Existen dos tipos de albergue:

- Albergues de campo. - Campamento constituido de carpas familiares o módulos prefabricados
- Albergues en infraestructura. - Instalaciones públicas debidamente calificadas. No se considera albergue a los campamentos definitivos efectuados por un proceso de reubicación en el cual han participado los sectores correspondientes.

F) Objetivo de un albergue

- Brindar seguridad y protección a los damnificados.
- Proteger contra el frío, calor, el viento y la lluvia.
- Brindar servicios básicos esenciales.
- Proporcionar sitios de almacenamiento de pertenencias y protección de bienes.
- Brindar seguridad emocional y de intimidad a los damnificados.
- Identificar una necesidad territorial.
- Promueve la participación activa de los damnificados.

G) Organización de un Albergue

Se debe fomentar la autogestión de los damnificados, éstos deben designar a un delegado o coordinador que facilite el intercambio de ideas o sugerencias para un mejor desarrollo de la administración.

Comisión de Seguridad

Es responsabilidad de los damnificados la vigilancia y control para evitar situaciones de robos, abusos y otros. Es importante que se coordine con la PNP para efectuar rondas periódicas y brindar garantías al campamento.

Comisión de Alimentación

Es frecuente el establecimiento de ollas comunes, esto permite la elaboración de alimentos cocidos. Se debe administrar correctamente todos los recursos alimenticios garantizando su almacenamiento y distribución equitativa entre los damnificados.

Comisión de Salud

Debe coordinar con el establecimiento de Salud más cercano, para implementar una vigilancia de las condiciones sanitarias, monitoreo de enfermedades. Es muy importante establecer las condiciones de higiene, eliminación de excretas y residuos sólidos, ya que si no se maneja adecuadamente aparecen las enfermedades. Garantiza el abastecimiento de agua potable es muy importante (cocción de alimentos), así como para el consumo de damnificados.

H) Condiciones básicas para la instalación de albergues

Ubicación del Albergue:

- El área de terreno debe tener una protección natural contra condiciones adversas de clima y condiciones meteorológicas, debe evitarse los valles estrechos, áreas inundables y falda de cerros inestables.
- La topografía del terreno debe permitir un desagüe fácil; también deben estudiarse las condiciones del subsuelo y de la capa freática. Los terrenos cubiertos de hierba impiden que haya polvo, pero deben evitarse o desbrazarse los matorrales y la vegetación excesiva que pueda albergar insectos, roedores, reptiles, etc.
- El lugar debe estar alejado de basurales, contar con accesos fáciles a caminos y de preferencia estar cerca de fuentes de agua.
- Deben evitarse los sectores adyacentes a zonas comerciales e industriales, expuestos a ruidos, malos olores, aire contaminado, congestiones de tránsito y molestias.
- Debe haber amplio espacio para que los damnificados dispongan de los servicios necesarios, preferentemente de una y media a dos hectáreas cada quinientas personas.
- Se delimitarán las áreas asignadas para residencia, cocina, lavaderos, Baños (letrinas). En este último se instalan en áreas alejadas de la zona residencial

Ubicación de las carpas o módulos:

Sector Residencial:

- Instalar albergues de 500 a 600 damnificados con la finalidad de optimizar el abastecimiento de recursos y brindar un manejo apropiado de las enfermedades que se presenten.

- Preferentemente se instalarán carpas o módulos familiares de 05 a 08 personas.
- Los ingresos a las carpas del sector residencial deben estar en contra del viento dominante.
- Debe haber una distancia mínima de 03 mts. entre carpas, de manera que las personas puedan circular libremente, este espacio es una medida de seguridad contra la propagación del fuego
- Dentro de la carpa debe haber un espacio adecuado de superficie de piso para cada damnificado.
- Preferentemente armar hileras de 15 a 20 carpas dejando un corredor de 05 mts. de ancho, además de un mínimo de 01 mt. entre la orilla del camino y las estaquillas de las tiendas.
- La ventilación natural debe ser suficiente para las tiendas.
- En albergues donde no exista servicio de agua potable, deben implementarse tanques flexibles o portátiles de 20, 30 o 50 m3 de acuerdo a la cantidad de personas albergadas, en adición se debe implementar con bidones con tapa para almacenamiento de agua de 140 lts. cada 02 carpas. Cada 05 carpas deben proporcionarse recipientes con tapas herméticas para el almacenamiento de basura.
- Se deben cavar canales alrededor de las tiendas y en el contorno del corredor. Los puestos de abastecimiento de agua deben tener también desagüe suficiente para evitar el lodo.
- En climas de baja temperatura deben proporcionarse estufas de kerosene u otros calefactores en cada carpa previa instrucción de uso. Sector de

Servicios Comunes:

Cocina:

- Contará con un área de 10 m2 con fácil acceso al sector residencial.
- Se dotará de lo siguiente recursos materiales:
 - 01 cocina semi industrial de 2 hornillas
 - 02 ollas N° 50
 - 01 cucharón
 - 01 espumadera
 - 02 cuchillos
 - 03 baldes
 - 01 bidón con tapa de 140 lts.
 - 15 planchas de calaminas galvanizadas

Lavaderos

- Contará con un área de 15 m2 con fácil acceso al sector residencial.
- Se dotará de los siguientes recursos materiales:
 - 01 reservorio flexible de 10 m3 o 15 m3
 - 05 bidones con tapa de 140 lts.
 - 05 baldes

I) Saneamiento Básico

- **Albergues de Campo**

Manejo de Excretas:

La evacuación de excretas debe ser hecha en letrinas de pozo de pequeño diámetro o letrinas de trinchera profunda. Las especificaciones a cumplir son las siguientes:

- Una distancia de 30 a 50 metros de las tiendas
- Un asiento/10 personas

Manejo de Aguas Residuales:

Para manejar las aguas residuales se construirán fosas de percolación modificadas reemplazando las capas de tierra y grava pequeña por capas de paja, hierba o ramas pequeñas. La paja debe ser removida diariamente y quemada.

Lavado personal:

Para el lavado personal se dispondrán piletas en línea con las características siguientes

- 03 metros de longitud
- accesible por ambos lados
- 2/100 personas

• **Albergue en Infraestructura**

Lugares de Aseo

Los lugares de aseo serán distintos para cada sexo. Se proveerán las instalaciones siguientes:

- 01 pileta/10 personas;
- 01 fila de piletas de 4 a 5 m/100 personas,
- 01 ducha/50 personas en climas templados,
- 01 ducha/30 personas en climas cálidos.

Disposición de Excretas

Las letrinas de los locales de alojamiento de personas desplazadas se distribuirán del siguiente modo:

- 01 asiento/25 mujeres;
- 01 asiento más 01 urinario/35 hombres
- distancia máxima del local, 50 m.

Manejo de Residuos Sólidos:

Los recipientes para residuos sólidos en campamentos deben ser:

- A prueba de agua, insectos y roedores.
- Deben de tener tapa hermética de plástico o metal.
- La disposición final debe ser hecha por incineración o enterrada.
- La capacidad de los recipientes de basura debe ser la siguiente: 50 a 100 litros/25 a 50 personas.

• **Abastecimiento de Agua**

Consumo:

- 40 a 60 litros/persona en los hospitales de campaña;
- 20 a 30 litros/persona en los comedores colectivos
- 15 a 20 litros/persona en los refugios provisionales y campamentos;
- 35 litros/persona en las instalaciones de lavado

Desinfección:

Para cloración residual, 0.7 a 1.0 mg/litro

- Para desinfección de tuberías, 50 mg/litro con 24 horas de contacto, o 100 mg/litro con una hora de contacto;
- Para desinfección de pozos y manantiales, 50 a 100 mg/litro con 12 horas de contacto.
- Para eliminar concentraciones excesivas de cloro en el agua desinfectada se utilizarán 0.88 g de tiosulfato sódico/1000 mg de cloro. Protección de Pozos.
- Con el fin de proteger el agua, la distancia entre la fuente y el foco de contaminación será como mínimo de 30 m.

Protección de los pozos de agua

Se recomienda lo siguiente:

- Revestimiento exterior impermeable que sobresalga 30 cms de la superficie del suelo y llegue a 03 mts. de profundidad;
- Construcción en torno al pozo de una plataforma de cemento de 01mt. de radio;
- Construcción de una cerca de 50 mts. de radio

• Letrinas (Dimensiones)

Trincheras superficiales

- 90 a 150 cms. de profundidad
- 30 cms. de ancho (o lo más estrechas posible)
- 3 a 3.5 mts. Largo
- 1/100 personas.

Trincheras profundas:

- 1.8 a 2.4 mts. de profundidad
- 75 a 90 cms. de ancho
- 3 a 3.5 mts. largo
- 1/100 personas

Pozos de pequeño diámetro

- 05 a 06 mts. de profundidad
- 40 cms. de diámetro;
- 1/20 personas

• Manejo adecuado de residuos sólidos

- Lugares definidos para almacenamiento de residuos sólidos.
- Corto tiempo: bolsas de plástico, resistentes al agua y peso.
- Capacidad de recipientes: 50-100 lts; y no debe sobrepasar los 20-25 kgs. Cuando esté lleno.
- Distribuir 03 - 04 recipientes por cada 100 personas.
- Recipientes apartados del suelo por tarima.
- Coordinar con el servicio de recolección; si no hubiera: usar método del entierro

• Evacuación de Basura

- Las zanjas utilizadas para evacuación de basura tendrán:
- 02 mts. de profundidad 1.50 mts. de ancho x 01 mt. de largo/200 personas
- Una vez llenas, se le cubrirá con una capa de tierra apisonada de 40 cms. de grosor.
- Las zanjas de esa dimensión se llenarán en una semana.
- Los residuos tardarán en descomponerse de cuatro a seis meses.

- **Desinfección de cubiertos**

Los cubiertos se desinfectarán con:

- Agua hirviendo durante 05 minutos;
- Inmersión en solución de cloro de 100 mg/litro durante 30 segundos;
- Compuestos cuaternarios de amoníaco, 200 mg/litro durante 2 minutos.

J) Energía

- Se dotará de iluminación a los servicios comunales, así como a los corredores del albergue, cabe señalar que las carpas no deben contar con este tipo de iluminación.
- En el caso que no exista tomas de energía el Comité de Defensa Civil dotará de un grupo electrógeno el mismo que estará a cargo de la Comisión de Seguridad.

El Distrito de Ciudad Nueva cuenta básicamente con áreas recreativas (plazas y plazuelas combinadas con áreas deportivas), las cuales son

COMPLEJOS DEPORTIVOS		
Nº	NOMBRES	AREAS (M ²)
1	Estadio la Bombonera	41,800
2	Complejo Deportivo San José	4,500
3	Complejo Deportivo 28 de Agosto	7,500
4	Complejo Deportivo Cachipucara	6,000

ANEXO N.º 13: CONTEXTO REGIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL

1. CONTEXTO REGIONAL

El Departamento de Tacna se ubica en el extremo sur occidental del país, entre las coordenadas geográficas 16°18' y 18°20' latitud sur y 69°28' y 71°02' de longitud oeste, con niveles altitudinales que fluctúan entre 0° y más de 5,000 m.s.n.m.; su capital es la Ciudad de Tacna localizada a 558 m.s.n.m. Es necesario anotar que la posición estratégica del Departamento, en esta parte sur occidental del Continente, ofrece grandes ventajas comparativas para su desarrollo e integración al circuito económico, comercial y turístico con los países vecinos y de la cuenca del Pacífico, situación para cualquier caso del desarrollo, tiene condición de fortaleza de la Región.

La extensión territorial es de 16,062.62 Km², que representa el 15.4 % de la superficie macro regional (Puno, Moquegua, Tacna) y 1.25 % de la nacional. El Departamento de Tacna limita internacionalmente con dos países, con un perímetro fronterizo de 210 km. aproximadamente.

Norte	:	Departamento de Moquegua.
Sur	:	República de Chile.
Este	:	Departamento de Puno y República de Bolivia.
Oeste	:	Océano Pacífico (Mar de Grau).

Cuadro Nro. 01:

División Política Administrativa		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITOS
Tacna	Tacna	10
	Tarata	8
	Jorge Basadre	3
	Candarave	6
Total	4	27

Fuente: Plan Director de la Municipalidad Provincial de Tacna

2. CONTEXTO PROVINCIAL

La Provincia de Tacna como una de las cuatro provincias del Departamento de Tacna, se ubica al extremo sur-occidental del país. Los límites de la Provincia son:

Norte	:	Provincias de Tarata y Jorge Basadre.
Sur	:	República de Chile.
Este	:	República de Chile y Bolivia.
Oeste	:	Océano Pacífico.

La Provincia de Tacna en sus puntos más extremos en la Concordia, frontera con Chile 18° 19' Latitud Sur y 70° 20' Longitud Oeste y el tripartito, frontera con Chile y Bolivia 17° 27' Latitud Sur y 69° 10' Longitud Oeste. Altitudinalmente se extiende con su altura máxima en la cumbre del nevado barroso con 5,730 m.s.n.m. La ciudad de Tacna se encuentra a 568 m.s.n.m.

3. CONTEXTO DISTRITAL – CIUDAD NUEVA

Territorio y suelos

El distrito de Ciudad Nueva es uno de los 11 distritos de la Provincia de Tacna, ubicado en el Departamento de Tacna. La presión migratoria en la ciudad de Tacna se intensifica en los años 70s, ocupando diversos espacios aledaños al área urbana de Tacna, especialmente la parte norte lo que actualmente es Ciudad Nueva. Se encuentra ubicado entre los 175 m.s.n.m. Sus coordenadas geográficas son por el sur 17° 59'01" y por oeste 70° 14'08"

Superficie y división política

El distrito de Ciudad Nueva posee una superficie de 304.04, que representa el 7% del total de la extensión de Tacna.

Cuadro N °2:

Superficie ocupada por Distritos		
DISTRITO	HAS	%
Tacna	1,688.15	38.86
Alto de la Alianza	259.72	5.98
Ciudad Nueva	304.04	7.00
Pocollay	513.16	11.81
Gregorio Albarracín	1,579.03	36.36
Total	4,344.10	100.00

Fuente: Elaboración propia

Como conformante de la ciudad de Tacna, se ubica en la parte Nor Este, y cuyos límites según el Decreto Supremo N° 040-94-PCM se establecen de la siguiente manera:

- **POR EL NOR-OESTE:** Con el distrito de Tacna, a partir de la intersección del eje proyectado por la calle Manuel Cuadros con la divisoria de aguas de la estribación S.O. del Cerro Intiorko, hasta su intersección con la prolongación de la vía de evitamiento.
- **POR EL NOR-ESTE:** Con el distrito de Pocollay a partir del último punto mencionado por la proyección del eje de la Vía de Evitamiento hasta su intersección con la Avenida N° 1.
- **POR EL ESTE Y SUR-ESTE:** Con los distritos de Pocollay y Tacna. A partir del último punto mencionado, el límite en esta dirección está constituido por el eje de la Avenida N° 02 y el eje de la Avenida Circunvalación Norte, hasta su intersección con la Calle A.
- **SUR-OESTE:** Con el distrito de Alto de la Alianza a partir del último punto mencionado, el límite está conformado por el eje de la Calle A, el eje de la Avenida El Sol, el eje de la Calle Manuel Cuadros y su proyección hasta su intersección con la divisoria de Aguas de la estribación SUR-OESTE del Cerro Intiorko

4. ASPECTO FÍSICO GEOGRÁFICO

La ciudad de Tacna, por su ubicación geográfica dentro de la zona climática subtropical presenta características propias de un clima templado cálido; donde las temperaturas oscilan regularmente entre el día y la noche; las lluvias son insignificantes e irregulares en años normales; existe alta nubosidad; y se perciben dos estaciones bien contrastantes: el verano (Diciembre – Marzo) y el invierno (Julio – Setiembre), mientras que el otoño y la primavera son estaciones intermedias.

- a) **Temperatura:** Alcanzan la máxima de 27.2°C en verano (febrero) y la mínima de 9.5°C en invierno (Julio), tal como lo señalan los registros de la Estación

- Climática Jorge
- b) Humedad: En sus valores promedio anual la Humedad Relativa alcanza el 71% en La Yarada y el 76% en Calana.
 - c) Vientos: Predominancia de vientos de dirección sur en el verano y de suroeste en el resto del año
 - d) Precipitación Pluvial: Son mínimas e irregulares variando de finas garúas en la Costa durante el invierno hasta máximas de 80 mm. en verano (años excepcionales por el fenómeno El Niño).
 - e) Heladas: Es un fenómeno adverso a nivel departamental, de mayor incidencia en el invierno, ante la ocurrencia de las heladas agronómicas y/o meteorológicas que afectan los cultivos de época o actividades humanas
 - g) Nevada y Granizada: Se ha efectuado un seguimiento sobre la ocurrencia de nevada y granizada a nivel de la zona alto andina y se ha determinado una mayor incidencia, casi localizada en las partes más altas entre Huaytiri, Tutupaca en Candarave y "Paso de los Vientos" en Tarata.

5. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico del Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, es el momento inicial de la planificación, es el primer paso de la elaboración de nuestro plan. Por lo cual, se realizó un análisis a fondo en la realidad estudiada, para conocerla, comprenderla y plantear alternativas de solución para aquellas situaciones problemáticas. Así como, el presente acápite reúne información, que explica por qué ocurren las situaciones de riesgo de desastres en el distrito y propone algunas alternativas de solución para el diseño de una estrategia de acción.

A. ACTORES INVOLUCRADOS

Luego de la identificación de actores involucrados en la temática de gestión del riesgo de desastres, se tiene como:

A.1 Aliados Estratégicos

CENEPRED, como responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar el PLANAGERD en los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del riesgo de desastres y Reconstrucción.

A.2 Promotores, Capacitadores y Facilitadores

- a. Especialistas en Gestión del Riesgo de Desastres de Tacna, quienes cuentan con especialización y experiencia en gestión del riesgo de desastres para desarrollar actividades educativas dirigidas en la comunidad.
- b. Presidentes de Asociaciones de Viviendas, quienes tienen contacto directo con la población organizada se la identifica como promotores de la gestión del riesgo de desastres.
- c. Directores de las instituciones educativas, son reconocidos como líderes de opinión por la población vulnerable del distrito, por lo cual se la identifica como facilitadores.
- d. Docentes del PREVAED del Sector Educación, quienes cuentan con especialización y experiencia en gestión del riesgo de desastres para desarrollar actividades educativas dirigidas en la comunidad.

B. SOCIAL

En la presente se describe el comportamiento de la población respecto a la prevención y reducción del riesgo de desastres, población según grupo de edad, escolaridad, género, entre otros. A continuación, se detalla:

Población según grupo de edad

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) el distrito de Ciudad Nueva para el Censo 2007 cuenta con 34 mil 231 habitantes, con una tasa de



Ciudad Nueva

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva 2020

crecimiento anual de 2.0 %, de los cuales 16 mil 965 son hombres y 17 mil 266 son mujeres.

Cuadro Nro. 03:

Población por grupos de edad del Distrito de Ciudad Nueva

Población	Total	Menos de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a más años
Hombres	16,965	275	4,948	5,885	3,392	2,117	348
Mujeres	17,266	300	4,801	6,024	3,714	2,041	386
Total	34,231	575	9,749	11,090	7,106	4,158	734

Fuente: INEI – XI Censo Nacional 2007

Escolaridad

La infraestructura educativa en el Distrito de Ciudad Nueva, ocupa un área de 9.78 has que representa el 3.05% del área urbana. El equipamiento educativo se organiza en: Educación inicial, primaria, secundaria y superior técnica. El número de centros educativos es de veinte cuatro establecimientos (10 de nivel inicial, 7 de nivel primario, 5 de nivel secundario y 2 de nivel técnico superior. La población estudiantil que alberga la infraestructura indicada es de 12,932 alumnos.

Cuadro N° 4:

NIVEL	INSTITUCION EDUCATIVA			N° DE AULAS			N° DE ALUMNOS		
	ESTATA	NO ESTATAL	TOTAL	ESTATA	NO ESTATAL	TOTAL	ESTATA	NO ESTATAL	TOTAL
Inicial	10	00	10	38	00	38	1,128	00	1,128
Primaria	04	01	05	98	06	104	3,004	82	3,086
Secundaria	03	00	03	76	00	76	2,441	00	2,441
Primaria Adultos	02	00	02	09	00	09	93	00	93
Secundaria adultos	02	00	02	21	00	21	388	00	388
SENCICO	00	01	01	00	06	06	00	1,512	1,512
SENATI	00	01	01	00	08	08	00	4,284	4,284
TOTAL	21	03	24	242	20	262	7,054	5,878	12,932

Centros educativos y población estudiantil por niveles en el Distrito de Ciudad Nueva

Fuente: Gobierno Regional Tacna-Ministerio de Educación –ESCAL

Género

No existe mucha indiferencia entre ambos géneros, son las mujeres quienes ostentan la mayor proyección

Cuadro Nro. 5:

Población Total del Distrito de Ciudad Nueva

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
16.965	17,266	34,231
49.56%	50.44%	100%

Fuente: INEI – XI Censo Nacional 2007

Asociaciones de Vivienda

Las Asociaciones de Vivienda tienen como fin lograr en su localidad desarrollo de un mejor ambiente para las personas que viven en la zona y sea un lugar atractivo y se logre una mejor convivencia pacífica. Las Asociaciones de Vivienda ayudan a promover en su zona acciones que coadyuven a la mejor ejecución de las labores municipales.

Las Asociaciones de Vivienda ayudan a difundir las medidas de seguridad con el fin de instruir a los vecinos para su seguridad personal. Colabora permanentemente la comunicación con el Serenazgo y con la Policía Municipal del Perú del distrito, a efectos de prevenir y evitar la comisión de delitos en la zona a su cargo.

En el distrito de Ciudad Nueva cuenta actualmente con 40 Asociaciones de vivienda las cuales trabajan en forma coordinada con la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano de Gestión de Riesgo de Desastres a través del Equipo Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres y de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. Entre los principales objetivos que desarrollan las Asociaciones de Vivienda cabe mencionar los siguientes:

- Lograr la participación activa de la población en estrecha colaboración con la policía, en actividades preventivas, tales como el patrullaje de calles y avenidas.
- Establecer una comunicación y coordinación en forma permanente entre los vecinos y su comisaría, a fin de mantener un estado de alerta efectiva frente a cualquier amenaza que genere la delincuencia. Los vecinos están en muchas ocasiones en mejor posición que la policía para identificar los focos delictivos y pueden aportar valiosa información a los agentes de la policía. Promover el sentido de cooperación entre vecinos e internalizar una "cultura de seguridad". Fomentar la participación social mediante el desarrollo de programas culturales, deportivos, cívico-patrióticos, ecológicos, educativos y de salud, entre otros.

Estadísticas por tipo de Vivienda

Las viviendas en el distrito de ciudad nueva según el censo XI realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática el año 2007, es de 9 039 viviendas censadas, el tipo de vivienda casa independiente es de 94,3%, tipo de departamento en edificio 0,10%, material predominante en paredes de ladrillo o bloque de cemento en 90,1 %, material predominante en piso de tierra en 33,6%, piso de cemento 61,5%, viviendas con abastecimiento de agua dentro de la vivienda 88,8%, viviendas con desagüe dentro de la vivienda 87,7%, viviendas con alumbrado público 93,5%. En el Cuadro 7 se muestran las características constructivas de las viviendas.

Cuadro N° 7:
Características constructivas de las viviendas del Distrito de Ciudad Nueva

SECTORES URBANOS	CANTIDAD	%
Viviendas censadas	9,039	99.90
Tipo de vivienda casa independiente	8,521	94.30
Departamento en edificio	6	0.10
Viviendas con paredes de ladrillo o bloque de cemento	7,458	90.10
Viviendas con paredes de adobe o tapia	31	0.40
Viviendas con piso de tierra	2,780	33.69
Viviendas con piso de cemento	5,085	61.50

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007, XI de Población y VI de Vivienda

Estructura Urbana

El distrito de Ciudad Nueva, ocupa en la actualidad un área urbana de 324,13 hectáreas. Delimita con el norte con las faldas del Cerro Intiorko, al sur con el Distrito de Pocollay y al este con los distritos de Calana y Pocollay y por el oeste con el Distrito de Alto de la Alianza. Al año 2007 tiene una población de 34,231 habitantes



y una densidad bruta de 105.61 hab/ha. La estructura urbana del Distrito se encuentra configurado en cuatro sectores: Sector industrial, Centro Urbano, Sector Intiorko y Centro Cono Norte.

Cuadro N°8 :
Estructura Urbana por sectores del Distrito de Ciudad Nueva

SECTORES URBANOS	AREAS (has)	%
Sector Industrial	70.16	21,88
Centro Urbano	85.44	26,65
Sector Intiorko	70.63	22.03
Sector Cono Norte	94.40	29,44
TOTAL	320.63	100,00

Fuente: Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

En el Distrito de Ciudad Nueva se localizan diversos tipos de uso de suelo, el residencial que representa el (76.18%) comercial, (6,09%) industrial, (2,18%) educación, (3.05%) salud, (0.16%) recreación, (8,32%) y otros equipamientos (3,81%)

Cuadro N° 9:
Estructura Urbana por sectores del Distrito de Ciudad Nueva

DESCRIPCION	AREAS (has)	%
Residencial	244.27	76.18
Comercio	19.54	6.09
Industria	7.00	2.18
Educación	9.78	3.05
Salud	0.52	0.16
Recreación	27.32	8.52
Otros equipamientos	12.20	3.81
TOTAL	320.63	100,00

Fuente : Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Agua

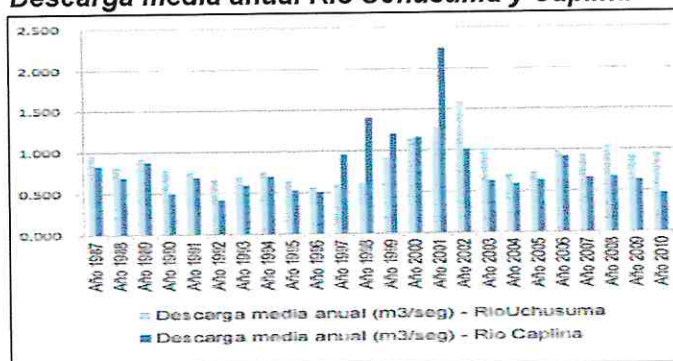
La ciudad de Tacna, que se emplaza entre los niveles altitudinales de los 500 y 1000 m.s.n.m., constituye la cuenca seca del río Caplina, en tanto que la cuenca húmeda de sus nacientes se halla encima de los 3900 m.s.n.m. en la jurisdicción del distrito de Palca en la sierra de la provincia. Cabe destacar que la cuenca del río Caplina dispone de dos sistemas independientes de suministro de aguas superficiales: el Caplina y el Uchusuma, que, gracias a la derivación de cuencas aledañas, sus aguas se ven incrementadas; por ejemplo, la derivación de las nacientes del río Sama a través del canal Barroso hacia el Caplina, y la derivación del río Uchusuma (Sector El Ayro – Distrito de Palca) a través del Canal Azucarero hacia el río Uchusuma Bajo y Yungane. Las características principales de la cuenca del río Caplina son: su extensión pequeña; régimen estacional de lluvias (escasas en invierno, que se incrementan regularmente en verano); las descargas irregulares de sus ríos (época de escorrentía con máximas en verano; y época de estiaje con mínimas en invierno). Según dato de la EPS, en la evaluación al año 2013, se ha alcanzado el 100% de muestras de agua con contenido de cloro residual libre satisfactorio (mayores o iguales a 0,5 mg/l) en las redes de distribución, en tanto que a nivel de salidas de plantas y reservorios se ha logrado el 100% de muestras con contenido satisfactorio de cloro residual. En lo referido a la calidad físico química se ha alcanzado el 100% en relación al monitoreo de cloro residual, análisis fisicoquímicos y microbiológicos. Para una desinfección eficaz en las redes de distribución la concentración residual libre de cloro no debe ser menor de 0,5 mg/l (Reglamento de la Calidad del Agua para consumo humano. DS N°031-2010-SA). La Planta de Calana con capacidad de

400 l/s (1977) y la de Alto lima con capacidad para 100 l/s (1934) fueron diseñadas y construidas para la remoción de turbidez y regulación de pH como unidades de tratamiento convencional, ya que la norma de esa época vale decir la Ley general de aguas del año 1946, indicaba un valor límite para el Arsénico de 0.100 mg/l As. Con la entrada en vigencia del DS N° 031-2010-SA en Setiembre del año 2010, la norma para Arsénico a nivel nacional baja a un límite de 0.010 mg/l, mismo nivel propuesto por la OMS (Organización Mundial de la Salud), sin embargo en la cláusula Octava de las disposiciones finales indica que si el agua es de origen geotérmico se consideran valores máximos de hasta 0.050 mg/l As, siendo este nuestro caso debido a la procedencia natural del arsénico. Expuesto lo anterior, la EPS informa que el agua potable saliente de la planta de Calana y Alto Lima posee niveles de 0.038 mg/l y 0.021 mg/l respectivamente, por lo que actualmente se encuentra dentro de los niveles fiscalizados por DIGESA y SUNASS. Por otro lado, la norma nacional para el Boro es de 1.50 mg/l B.

Aguas Superficiales

Las mediciones de los caudales registran como promedio anual para el río Caplina durante el período 1987-1996 un caudal de 0,63 m³ /s.; y para el río Uchusuma en el período similar un caudal de 0,75 m³/s.²² Las mediciones de los caudales registran como promedio anual para el río Caplina durante el período 2001-2010, un caudal de 0, 84 m³ /s.; y para el río Uchusuma en el período similar un caudal de 1,01 m³ /s.

Imagen N° 2:
Descarga media anual Río Uchusuma y Caplina



Fuente: SENAMHI

El Caplina y el Uchusuma presentan características de torrente con pronunciadas descargas extremas. Según estadística el río Caplina que ha llegado a registrar en el período 1952-1972, una descarga récord máxima de 30 m³/s (marzo) y una mínima de 0,36 m³/s (noviembre). En el caso del río Uchusuma, llega a registrar en el período 1954-1972, una descarga máxima media de 1,14 m³/s (Marzo) y una mínima media de 0,16 m³/s (Abril).²³ Dado que los mayores caudales de los ríos Caplina y Uchusuma suceden en verano, que es el período de mayores y persistentes lluvias en la Sierra; entre Enero - Marzo acontece la crecida de los ríos y el consiguiente colapso de la infraestructura de regadío (canales, compuertas), acarreado aniegos en la ciudad en tres (3) sectores: en el canal Uchusuma (sector Ovalo Cuzco - Ovalo Tarapacá), canal Caplina (sector Av. Bolognesi - Parque La Locomotora), y el desborde del denominado río Seco (afluente del Uchusuma que permanece seco durante casi todo el año), hacia las inmediaciones del cerro Arunta y el Cuartel Tarapacá. Estos sucesos hacen necesario prever la construcción de infraestructura de riego complementario y de emergencia con la finalidad de desviar y canalizar los

excedentes de estos ríos de preferencia a zonas eriazas. Ello en razón a que en años excepcionales el río Caplina ha registrado descargas máximas de 30 m³/s (Año 1952-53) y el río Uchusuma alcanzó el récord de 5,70 m³/s (Año 1954-55).

Aguas Subterráneas

Es uno de los recursos más importantes con que cuenta el valle de Tacna para el desarrollo agropecuario. Al año 1976 existían 116 pozos ubicados entre Calana y el litoral con profundidades variantes entre 11 y 135 metros. El rendimiento de los pozos tubulares varía entre 20 y 85 l/s; y el de los pozos abiertos entre 22 y 33 l/s. El volumen total anual explotado ha sido estimado en 39 068 000 m³, destinado en un 60% al uso agrícola. Ante la sobreexplotación de los pozos subterráneos de La Yarada y Los Palos se presenta la intrusión marina. Ante esta coyuntura, el Gobierno Central ha declarado el carácter intangible de la explotación de los pozos subterráneos en resguardo de su protección y conservación. Se concluye que ante la irregularidad y escasez de los recursos hídricos cabe conocer sus particularidades y preservarlos a través de su uso racional. Otra importante fuente de recurso hídrico para la ciudad de Tacna son los pozos de Viñani, los cuales fueron perforados hace casi 10 años, y se implementó un sistema de bombeo conformado por el pozo PV1 y PV2, con un caudal de 61 y 92 l/s respectivamente, este último paralizado en el 2011. Asimismo se ha implementado el nuevo sistema de bombeo Viñani con los pozos PV3 y PV4 con un caudal de 90 l/s y 92 l/s respectivamente, esta agua abastece en forma directa al sector de Viñani, es un sistema aislado que no se encuentra conectado con el sistema antiguo.

Aire

De acuerdo al estudio de inventario de emisiones elaborado por la Municipalidad Provincial de Tacna el año 2009, las fuentes de contaminación atmosférica presentes tienen como causa las fuentes antropogénicas (debido a las actividades humanas), las cuales se dividen en:

- Fuentes Móviles: Parque Automotor
- Fuentes Fijas: Es toda instalación establecida en un solo lugar y que tiene como propósito desarrollar procesos industriales, comerciales, de servicios o actividades que generan o puedan generar emisiones contaminantes en la atmosfera, incluyen:
 1. Fuentes fijas puntuales, ladrilleras, empresas pesqueras, botadero municipal, quema de biomasa en campos agrícolas, etc.
 2. Fuentes fijas de áreas, pollerías, restaurantes, estaciones de servicio entre otras.

Según lo descrito anteriormente de fuentes móviles y fuentes fijas (Puntuales y de Área), se realizó un inventario de emisiones de estas fuentes siendo algunos de los resultados lo siguiente:

Se tiene que las emisiones por parte de las fuentes fijas y móviles alcanzan un valor total de 1 841,77 Ton/año de emisiones estimado, siendo las fuentes móviles las que emiten el 89% (1633,33 Ton/año), y las fuentes fijas 11% (208,44 Ton/año), correspondiendo a este último el 8,8% para emisiones por fuentes fijas puntuales y el 2,5% para fuentes fijas de área. De las fuentes móviles, se estimó que los automóviles generan la mayor emisión con 746,01 Ton/año (46%), seguido de los Station Wagon con 518,15 Ton/año (32%) y la camioneta rural con 248,21 Ton/año (15%), las demás categorías se encuentran en menor proporción respectivamente. De las fuentes fijas de área, se estimó que la mayor cantidad de emisiones está dada



por las canteras con 12,47 Ton/año (26,86%), seguido por los restaurantes con 9,5 Ton/año (20,47%), las carpinterías 7,9 Ton/año (17%), grifos 4,54 Ton/año (9,78%), las demás categorías están en menor proporción respectivamente. Del total de emisiones por tipo de contaminante de las fuentes fijas y móviles se determinó que el mayor contaminante de emisión es el CO con un valor de 1379,06 Ton/año, seguido de los COV 219,9 Ton/año y el SO₂ con 125,31 Ton/año, en menor proporción se tiene la PTS con 69,28 Ton/año, el Pb con 27,48 Ton/año y NO_x con un 20,71 Ton/año.

Por otro lado, se realizó un monitoreo de calidad del aire en la Ciudad de Tacna y su entorno, el muestreo comprendió principalmente 5 puntos de la Ciudad.

Cuadro N°10::

Estimación de emisiones totales anuales por tipo de fuente		TONELADAS POR AÑO					TOTAL (TN/AÑO)	PORC. ENT . (%)	
TIPO DE FUENTE		PTS	NOX	SO ₂	PCO	Vb			
FUENTE S FIJAS	PUNTUALES	48.1	14.8	7.97	29.2		162.01	8.8	11
	AREA	15.7	2.72	0.58	21.02		46.42	2.5	
FUENTES MOVILES		5.44	3.11	116.7	169.5	27.4	1,633.31	88.6	89
TOTAL DE EMISIONES		69.2	20.7	125.3	219.9	27,4	1,841.74	100	100

Fuente: Municipalidad Provincial de Tacna, Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información para la Determinación de Alertas Atmosféricas en la Ciudad de Tacna, 2010 *COV: Compuesto Orgánicos Volátiles

Partículas Menores a 10 Micras (PM₁₀): De acuerdo a los puntos de Monitoreo promedio de 24 horas que se indica en la de Material Particulado Menor a 10 Micras, se observa que en la zona de la Zofra Tacna 4 se encontró el valor más bajo de 42,11 ug/m³ y en el Mercado Dos de Mayo se encontró el valor más alto de 85,05 ug/m³; en los puntos E-1, E-2 (Destacamento FAP) y E-3 (Parque Industrial), las concentraciones se encuentran entre los valores extremos descritos, por lo tanto no se superan el Estándar Nacional de Calidad Ambiental del Aire (ECA), correspondiente a 150 ug/m³.

Partículas Menores a 2.5 Micras (PM_{2.5}): De acuerdo a los puntos de Monitoreo promedio de 24 horas que se indica en la Tabla N°14, los valores más bajos fueron obtenidos en el punto E- 4 con 37,90 ug/m³ y el valor más alto en el punto E-5, Mercado Modelo de la Ciudad de Tacna con un valor de 81,26 ug/m³, el cual supera el ECA para 24 h, correspondiente a 50 ug/m³. Análisis Comparativo de las concentraciones en el aire de partículas PM₁₀ y PM_{2.5}: Según el Gráfico 12 se puede apreciar que las concentraciones de partículas PM₁₀ son mayores a las correspondientes a PM_{2.5}; en todos los puntos de monitoreo.

Residuos sólidos

El Gobierno Regional de Tacna ha identificado 6 botaderos en 5 distritos de la provincia, de los cuales los botaderos de Pachía, Palca, Inclán y Sama, son de administración Municipal Distrital y el de Tacna de administración de la Municipalidad Provincial. Los 6 botaderos están considerados con nivel de riesgo de contaminación alto.

Cuadro N° 11:
Resumen de la estimación de la generación total de residuos sólidos domiciliarios

DISTRITO	POBLACION (HAB)	PPC (KG/HAB/DIA)	GENERACION DOMICILIARIA (TN/DIA)
Tacna	93,818.00	0.50	46.91
Alto de la Alianza	36,906.00	0.37	13.66
Ciudad Nueva	38,400.00	0.74	28.42
Pocollay	19,836.00	0.55	10.91
Cmnl. Gregorio Albarracín	90,789.00	0.38	34.50
Palca	1,678.00	0.40	0.67
Pachia	1,892.00	0.39	0.74
Calana	3,176.00	0.18	0.57
Inclán	6,996.00	0.46	3.22
Total	296,182.00	0.50 (Promedio)	139.60

Fuente: Municipalidad Provincial de Tacna, Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS 2013

En este Cuadro N.º 12 muestra la generación de residuos domiciliarios respecto al tamaño poblacional de los distritos de la provincia Tacna, observando que la generación total de residuos sólidos de origen domiciliario es de 139,59 toneladas por día en la provincia Tacna. La producción per cápita promedio es de 0,5 kg/hab/día.

Cuadro N° 12:
Generación de residuos sólidos - Provincia Tacna 2013

DISTRITO	TN/DIA	TN/MES
Tacna	113,55	3406,5
Alto de la Alianza	20,603	618,09
Ciudad Nueva	29,746	862,38
Pocollay	8,96	268,00
Cmnl. Gregorio Albarracín	94,1	2823
Palca	0,0984	2,95
Pachia	1	30,00
Calana	0,83	24,90
Inclán	2,14	64,20
Total	263,03	8130,02

Fuente: Municipalidad Provincial de Tacna, Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS 2013

Generación de Residuos Sólidos:

En las siguientes tablas se logra resumir y caracterizar la generación de basura domiciliaria por cada uno de los distritos conformantes del conglomerado urbano

Cuadro N°13:
Resumen de la estimación de la generación total de residuos domiciliarios - año 2013

DISTRITOS	POBLACION (HAB)	PPC (KG/HAB/DIA)	GENERACION (TON/DIA)
Tacna	89,707	0.50	44.85
Alto de la Alianza	38,459	0.37	13.883
Ciudad Nueva	34,231	0.74	25,296
Pocollay	16,193	0.55	8.9
Gregorio	104,699	0.38	40.10
Albarracín			
TOTAL	283,289	0.50 (Prom)	133,029

Fuente: Municipalidad Provincial de Tacna, Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS 2013

Cuadro N°14:
Generación de residuos sólidos – distritos urbanos - año 2013

DISTRITOS	(TON/DIA)	(TON/DIA)
Tacna	113.55	3,406.5
Alto de la Alianza	20,603	618.09
Ciudad Nueva	29,746	892.38
Pocollay	8.96	268
Gregorio	94.1	2823
Albarracín		
TOTAL	258.96	8,007.97

Fuente: Municipalidad Provincial de Tacna, Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS 2013

Almacenamiento:

En los distritos urbanos el almacenamiento de los residuos sólidos se realiza en los domicilios, centros comerciales y espacios públicos. A nivel domiciliario se realiza en bolsas plásticas, sacos y cajas de cartón, y en menor proporción en tachos de plásticos, los cuales están dispuestos en la vía pública para el recojo del camión recolector. A nivel comercial e instituciones; los mercados y mercadillos almacenan los residuos en cilindros los cuales son recogidos de acuerdo al horario establecido, así mismo se realiza la comercialización de la materia orgánica de los generadores (propietarios en puestos de mercados) a los criadores de porcinos, los mercadillos generan papel y cartón los cuales son aprovechados por los segregadores. A nivel de espacios se han instalado cilindros cuya capacidad de almacenamiento es de 70 kg.

Recolección

En el distrito de Tacna el servicio de recolección tiene una cobertura de 95% de la población urbana y un 30% de la población rural. La Municipalidad Provincial de Tacna cuenta con 08 unidades vehiculares asignadas para la gestión de residuos sólidos. En el distrito de Ciudad Nueva se cuenta con tres vehículos y una máquina utilizada para la eliminación de desmonte. La *Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza tiene designada una compactadora, 1 volquete y 1 camión. En el distrito de Pocollay tiene asignados dos camiones y una maquinaria utilizada para la eliminación de desmonte. El distrito de Coronel Gregorio Albarracín cuenta con 4 vehículos asignados a la gestión de residuos sólidos.*

Disposición final y segregación

Las municipalidades de la ciudad de Tacna, cuentan en estos momentos con un botadero municipal controlado, ubicado en el km 7 de la vía Tacna – Tarata; el cual viene siendo operado por la MPT. En el caso de la Ciudad de Tacna, parte de la

segregación se realiza de manera informal, siendo el plástico el residuo más cotizado. La materia orgánica es recolectada informalmente por los criadores de cerdos, representando un peligro para la salud pública. A comparación de otras realidades internacionales, el porcentaje de reciclaje en Tacna es despreciable. Cabe señalar que a partir del año 2011, se ha implementado en Programa de Segregación en la Fuente como parte del Proceso de recolección de residuos sólidos Domiciliarios en los Distritos de Tacna, Gregorio Albarracín, Alto de la Alianza, Ciudad Nueva y Pocollay, como parte del Plan de Incentivos del Programa de Modernización Municipal del Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Ministerio del Ambiente, siendo la segregación en la fuente la base fundamental de la adecuada gestión de residuos sólidos y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos sólidos procedentes de cada una de las fuentes determinadas (viviendas), dándose inicio a una cadena de actividades y procesos cuya eficacia depende de la adecuada clasificación de los residuos sólidos. Se han identificado botaderos informales provocando contaminación, los siguientes puntos son:

C. INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

Sistema de agua potable

El sistema de abastecimiento de agua potable es suministrado y administrado por la Empresa Prestadora de Servicios Tacna S.A. (E.P.S. - Tacna). Ciudad Nueva cuenta con 8 375 conexiones domiciliarias de las cuales el 98% son domésticas, 1,05% son entidades sociales, 0,54% son comerciales, 0,40% son estatales y 0,01% son industriales. La red de agua potable está conformada por 76 930,33 ml de tuberías de PVC en su mayoría de diámetros de: Ø 8", Ø 6" y Ø 4"

Sistema de Alcantarillado

El sistema de alcantarillado en el distrito de Ciudad Nueva es por gravedad, conformado por 64 539,04 m de tuberías de C.S.N: de diámetros de: Ø 8" y Ø 10" y tuberías de P.V.C. de diámetro Ø 12". El número de conexiones domiciliarias es de 8 180 unidades, de las cuales el 98,91% son doméstica, 0,56% son comerciales, el 0,01% son industriales, el 0,41% son estatales y el 0,12% son sociales.

Sistema de electrificación

La energía eléctrica en el distrito de Ciudad Nueva es suministrada y administrada por la Empresa Electrosur S.A. El número de usuarios que cuenta con conexiones domiciliarias es de 7,537 de los cuales, 97,7% son monofásicos y 2,3% son trifásicos. El consumo promedio mensual es de 324 MWh y el consumo anual 3 883 MWh. El 84,4% es de uso residencial, 13,2% de uso comercial y 2,4 % es de alumbrado público.

Telefonía

La Empresa Telefónica del Perú S.A. administra y suministra 1 444 líneas telefónicas, de las cuales 1 260 son domiciliarias que representa el 87,26% y 184 son líneas públicas que representa el 12,74%. Hay un déficit de 76,8% de líneas telefónicas (01 línea telefónica por cada 26 habitantes). El requerimiento mínimo de servicios telefónicos es de una línea por cada 6 habitantes.

D. ECONOMIA

Comercio

El distrito, está equipado con 05 centros de abastos, para las actividades de comercialización, de los cuales sólo el mercado de Ciudad Nueva cuenta con una infraestructura concluida y en funcionamiento. El mercado sectorial de Alfonso

Ugarte se encuentra en proceso de consolidación y los tres mercados restantes Intiorko, San Juan Capilla y Primero de Mayo, solo cuentan con una infraestructura provisional, construcciones de madera rústica, esteras y calaminas.

El área de los mercados es de 17 222,7 4 m² y el número de puestos de venta es de 1 120,00. En el Cuadro 1 O se muestra la ubicación de los centros de abastos, del distrito de Ciudad Nueva.

Cuadro N° 16:
Equipamiento de comercialización de Centros de Abastos del
Distrito de Ciudad Nueva

CENTROS DE ABASTOS	UBICACION	N° DE PUESTOS	AREA (M2)
Sectorial Ciudad Nueva	AHM Ciudad Nueva	450	4,480.00
Sectorial Alfonso Ugarte	Asoc. Viiv. Villa el Triunfo	250	6,400.00
Zonal Intiorko	AHN Ciudad Nueva	250	3,439.80
Zonal San Juan Capilla	Asoc. Viv. 28 de agosto	50	574.54
Mercado Primero de Mayo	Asoc. De Viv. 1 de mayo	120	2,328.40
TOTAL		1120	17,222.74

Fuente : Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Instituciones Públicas

El distrito de Ciudad Nueva, cuenta con infraestructura básica de las instituciones públicas como el local municipal, puesto de la policía nacional del Perú, compañía de bomberos y parroquia La sagrada familia.

Las características constructivas de los mencionados locales es de concreto armado y de albañilería y en regular estado de conservación. Por el sismo del 23 de junio del 2001 algunos locales sufrieron daños y otros colapsaron caso local del municipio del distrito.

En el Cuadro 11 se detallan las características constructivas de las edificaciones públicas.

Cuadro N° 17:
Infraestructura de Instituciones Públicas del Distrito de Ciudad Nueva

DENOMINACION	CANTIDAD	N° DE PISOS	AREA (M2)
Municipio de Ciudad Nueva	01	01	2.011.80
Puesto Policial PNP	01	02	1,295.00
Compañía de Bomberos N° 98 Oscar Lince	01	02	713.38
Parroquia Sagrada Familia	01	01	2,604.00

Fuente: Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Infraestructura vial

El distrito de Ciudad Nueva se interrelaciona con otros distritos a través de vías interurbanas primarias con los distritos de Alto de la Alianza, Pocollay y Tacna.

Los mismos se conectan con la carretera panamericana y la carretera a Tarata.

Las vías del distrito se caracterizan por contar con una diversidad de secciones, estableciéndose una jerarquía de vías primarias, secundarias, terciarias y pasajes peatonales. La infraestructura vial del distrito, se organiza a través de una trama longitudinal como: Las avenidas Internacional, Juan Moore, El Sol, Mariano Necochea, Expedición Libertadora y transversales como: Las avenidas Manuel Cuadros, Los Precursores, los Próceres y calle Daniel A Carrión. El sistema vial del distrito es de 77 301,60 metros lineales y ocupa un área urbana del 31,55%. Las vías asfaltadas son de 61 841 ,00 ml, representa, el 80% de la infraestructura vial y vías sin afirmar de 15 460,00 ml y representa el 20%.de la infraestructura vial.

Cuadro N° 18:

Infraestructura vial del Distrito de Ciudad Nueva

TIPO DE VIA	DE LONGITUD	%
Asfalto	61,841.00	80
Sin afirmar	15,460.60	20
Total	77,301.60	100

Fuente: Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

ANEXO N° 12: EVALUACION DE PELIGROS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS

1. CARACTERIZACIÓN FÍSICO GEOGRÁFICA

Unidades Litoestratigráficas : Formación Huaylillas (T_Hy)

La mayor exposición de los afloramientos de esta Formación se halla ubicados en los cortes de las carreteras del Cerro Arunta, Cerro Intiorko y cerros ubicados al Nor-Oeste de la irrigación Alto Magollo. Igualmente, se la puede apreciar en la cascada de la Quebrada Caramolle, ubicada en la parte alta del distrito Ciudad Nueva

Depósitos Cuaternarios: Depósitos antropogénicos (Q an)

Dentro de este tipo de depósitos están incluidos aquellos generados por el hombre y están formados por desmonte (Q an_d) y basurales (Q an_b). Se encuentran repartidos mayormente en el Cono Norte, Cono Sur y el distrito de Pocollay, así como a lo largo de la Quebrada del Diablo.

Aspecto Geomorfológico

En la Quebrada Caramolle se ha podido notar que su último evento aluvial ha cortado y cubierto el depósito de cenizas volcánicas, dejando un canal de hasta 50 m. de ancho, donde se halla asentado parte del distrito de Ciudad Nueva en el Cono Norte. En el punto donde cambia su dirección al Valle, esta quebrada presenta una cascada con un salto de 25 m aproximadamente.

2. EVALUACION DE PELIGROS

Peligros Naturales: Fenómenos de Origen Geológico Geotécnico (Geodinámica Interna) Sismicidad, Tectonismo y actividad volcánica.

A.- Peligros de Origen Geológico

a.- Por Sismicidad

Tacna se localiza en una zona de alto riesgo sísmico. Hasta el 23 de junio del 2001 existía un "silencio de sismos fuertes" de más de 130 años; por lo que se ha venido acumulando la energía sísmica, siendo probable que en el futuro próximo se presente un terremoto de grado superior a VIII (Mercalli); lo que afectaría severamente la ciudad de Tacna. Analizando la secuencia de los sismos ocurridos en el Perú de Norte a Sur, con una frecuencia de 6 a 10 años y considerando un período de retorno para uno como el de 1868 (150 a 250 años), este sector de América se encuentra a puertas de un mega sismo, que tendría una magnitud superior al sismo del 23 de junio del 2001.

Terremoto del 12 noviembre de 1996 (Inf. Igp)

Ocurrió con una magnitud 7.7Mw, produciendo una ruptura de 120 km (Tavera 1998) que afectó principalmente a la localidad de Nazca, Departamento de Ica. Con epicentro localizado por el Instituto Geofísico del Perú a 135 km al Sur-Oeste de la localidad de Nazca, fue seguido por 150 réplicas durante las primeras 24 horas causando alarma en las localidades de Nazca, Palpa, Ica, Acari y Llauca, las mismas que soportaron intensidades máximas de VII (MM) durante el terremoto

principal. El Sistema de Defensa Civil (INDECI) reportó 17 personas muertas, 1 500 heridos y 100 000 damnificados. En cuanto a infraestructura más de 5 000 viviendas fueron destruidas, 12 000 afectadas. El costo económico de pérdidas fue del orden de 42 millones de dólares.

Terremoto del 23 junio 2001

Los daños severos se presentaron en los distritos de Ciudad Nueva y Alto de la Alianza, mientras que, en el centro de Tacna, las construcciones de adobe y quincha sufrieron serios daños. Las viviendas construidas con sistemas constructivos convencionales en concreto armado no sufrieron mayores daños. En los CPM Leguía y Natividad y el distrito Gregorio Albarracín, los daños fueron menores, debido a la capacidad portante de suelo del sector. La intensidad del sismo en la ciudad de Tacna fue de VI a VII grados MM en el Cono Sur y el centro de la ciudad de Tacna, mientras que en Ciudad Nueva y Alto de la Alianza fue de VII a VIII grados.

b.- Por Tectonismo

La segunda zona sismogénica está relacionada con los reajustes corticales, donde los esfuerzos son de carácter tensional. Estos eventos ocurren a lo largo de fallas activas (ruptura de las rocas de la corteza terrestre) y tienen periodos de recurrencia cada mil años (L. Ocola: Deformación de la corteza terrestre en el Sur del Perú). Para el caso de Tacna se tienen dos fallas activas: la Falla Incapuquio (S-N) y la falla Challaviento en el Valle de Locumba. Los epicentros de las réplicas del terremoto ocurrido el 23 de junio del 2001, han coincidido con la falla regional Incapuquio, demostrando así su plena vigencia tectónica.

Si se producen reactivaciones de estos fallamientos, pueden producirse deslizamientos de grandes masas y producir represamientos y posterior desborde violento; lo que puede afectar Chuschuco y la ciudad de Tacna. La tercera zona sismogénica está relacionada con la actividad Volcánica, que afecta directamente a los pueblos de Candarave y Tarata, por su proximidad al ambiente volcanogénico. Las últimas erupciones volcánicas, en la zona, datan de 1780; 1802; 1862 y 1902; en el volcán Tutupaca. Así mismo, en 1787 en el volcán Yucamani.

El eje de la cordillera occidental está formado por una cadena volcánica de actividad latente; coronada con casquetes glaciares en proceso de extinción; entre 4 800 y 5 500 m.s.n.m.

El sismo reciente del 23 de junio de 2001 y sus réplicas son ejemplos claros de los dos primeros tipos de sismos a los que está mayormente expuesta la población de la ciudad de Tacna. Siendo los originados en la zona de subducción los más drásticos. Los fenómenos de origen geotécnico se dan por las siguientes razones:

- Falla por corte y asentamiento del suelo
- Cambios de volumen por cambios en el contenido de humedad

c.- Zonificación geotécnica

Los peligros de origen geológico-geotécnico de mayor incidencia en el área urbana de Tacna, se dan por las razones siguientes:

- Falla por corte y asentamiento del suelo.
- Agresión del suelo al concreto.
- Amplificación local de las ondas sísmicas.
- Colapsabilidad de Suelos.

Para el Distrito de Ciudad Nueva se cataloga en la Zona II, con la siguiente característica:

ZONA II

Corresponde a suelos de clasificación SM arenas limosas de origen fluvial, que presenta valores de densidad natural variando desde 1.44 g/cm³ a 1.80 g/cm³, períodos de vibración natural del suelo desde 0.2 Hz a 0.25 Hz, capacidades de carga variando desde 0.63 Kg/cm² a 0.76 Kg/cm², valores de potencial de colapso de 0.78% a 0.80%. Los asentamientos que se pueden producir en este suelo varían de 1.57 cm a 3.32 cm. Estas zonas comprenden en su totalidad a los distritos de Alto de la Alianza y Ciudad Nueva. En esta zona se tienen problemas con los asentamientos de los suelos en especial en la zona denominada Terminal del Altiplano en el distrito de Alto de la Alianza, puesto que presenta valores de 3.32cm, para una estructura de 5 pisos

B.- Zonificación de Peligros Geológicos Geotécnicos

La zonificación de peligros de origen geológico-geotécnicos para el Distrito de Ciudad Nueva se presenta de acuerdo a la descripción siguiente:

Zona de Peligro Medio:

Son las áreas donde encontramos suelos areno limosos de clasificación SM, denominados geotécnicamente como ZONA II Y ZONA III que presentan valores de capacidades de carga mínima del suelo de 0.58 Kg/cm² y 0.76Kg/cm² sus valores de potencial de colapso están en el rango de sin problemas a problemas severos y asentamientos que no serían aceptados por el Registro Nacional de Construcciones. Estos valores se detallan a continuación por zonas geotécnicas para su mejor comprensión.

ZONA II

Formada por arenas limosas SM ubicadas en toda la extensión de los distritos de Ciudad Nueva y Alto de la Alianza, la agresión del suelo al concreto es despreciable por su bajo contenido de sales y sulfatos, esta zona esta propensa a sufrir amplificación de ondas sísmicas de gran dimensión

Fenómenos de Origen Climático: De los fenómenos naturales de origen climático, se han considerado los relacionados a Huaycos-flujos de barro y Pluviosidad-erosión.

Zona de Peligro Bajo

La totalidad del área de la ciudad, excepto los cauces citados en las zonificaciones anteriores, está identificada como peligro bajo.

C.- Peligros Antrópicos:

Botaderos Informales – Residuos Sólidos

La Quebrada del Diablo cuya recurrencia de afloramiento de agua presenta un ciclo de 70 años, es el anterior botadero de la ciudad, y aún sigue utilizándose por la población circundante. En la Ciudad de Tacna, existen botaderos menores sin ningún tipo de control sanitario, ni autorización, estos lugares, representan aún un foco potencial por seguir activos.

Se cuentan en estos momentos con un botadero municipal controlado, ubicado en el km 7 de la vía Tacna – Tarata; el cual viene siendo operado por la Municipalidad Provincial de Tacna - MPT. El botadero municipal controlado es un proyecto de relleno sanitario. La vida útil del futuro relleno sanitario de estimo en 50 años,

habiendo iniciado con una primera etapa de 30 ha para 10 años y un área de expansión con una capacidad para 40 años más, el terreno del proyecto de relleno sanitario se ha convertido a la fecha en un botadero a cielo abierto. Los botaderos informales, sin estar cercados, y estar a la intemperie, sin maquinaria permanente, sin evaluación constante del ingreso de desechos sólidos y materia orgánica, permite el acceso indiscriminado de los segregadores, el consumo de basura por ganado porcino asentado en las inmediaciones, produce circuitos de contaminación que involucra a toda la población de la ciudad. Asimismo, el botadero municipal es un peligro de plagas y de contaminación del aire.

Peligros por Instalaciones de Grifos de Combustibles

De acuerdo a OSINERGMIN que es la encargada de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas a Seguridad, Operaciones y Asuntos Ambientales para minimizar las condiciones inseguras de los establecimientos proveedores de combustible, en Tacna de 31 estaciones de servicio en la ciudad, 30 han aprobado el control de calidad de comercialización de combustibles líquidos, hasta junio del 2004.

Peligros por Contaminación Acústica

Para los efectos de la contaminación acústica, se adopta las definiciones estipuladas en el artículo tercero del Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental Decreto Supremo N° 085-2003-PCM para ruido, precisando que se entiende como Límite Máximo Permisible de Ruido a la concentración o grado de presión sonora que, al ser superado, puede causar daños a la salud, bienestar humano y ambiente, su cumplimiento es obligatorio. La ciudad en su totalidad posee contaminación acústica, encontrándose tan solo 3 de 34 puntos tomados dentro de los límites permitidos.

Peligros por Fuentes Contaminantes Atmosféricas

Existe una gran concentración de vehículos en general representando los mismos el mayor problema de contaminación atmosférica. La contaminación por humos lo generan las industrias pudiendo mencionar a la contaminación por humos de la ladrillera Martorell en Ciudad Nueva, la presencia del Terminal Terrestre, el parque industrial, etc.

D.- Zonificación de Peligros Múltiples

Tomando en cuenta la posibilidad de ocurrencia simultánea de los fenómenos de origen geológico-geotécnico, climático y geológico-climático en un punto determinado del área de estudio que comprende los distritos de Tacna, con sus áreas de expansión urbana, es que se ha procedido a elaborar el Mapa de Peligros Múltiples.

Zona de Peligro Alto:

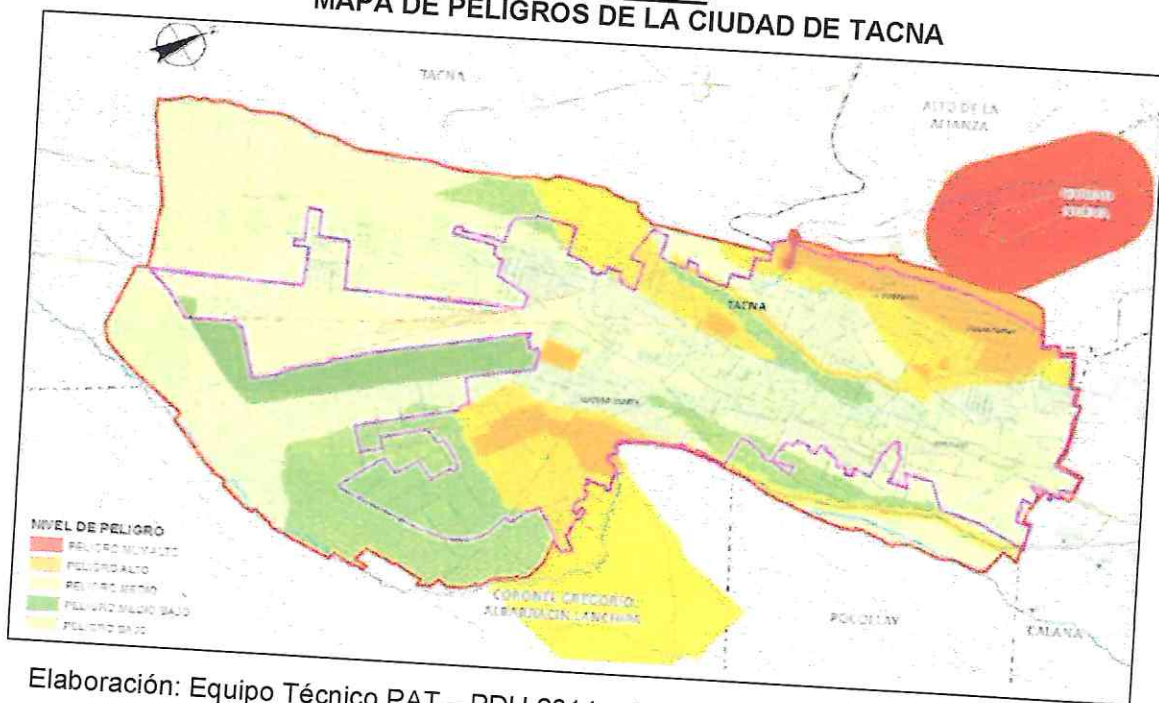
Conformada por depósitos antropogénicos o de relleno R, en algunos sectores de los distritos de Alto de la Alianza (Terminal del Altiplano), en el distrito de Ciudad Nueva (laderas del Cerro Intiorko, estadio La Bombonera, extremo Oeste de la Asociación de Vivienda 28 de agosto y en Gregorio Albarracín Lanchipa (áreas aledañas a la cantera del Municipio Provincial de Tacna).

D.- Identificación de Áreas Seguras

Los Distritos de Pocollay, Gregorio Albarracín Lanchipa, y gran parte del Distrito de Tacna son zonas seguras con zonificación de peligro bajo. Sin embargo, en todos los distritos existen zonas de rellenos que conforman zonas de peligro alto y peligro medio, en especial los distritos de Alto de la Alianza y Ciudad Nueva. Otros sectores

pertenecientes a los distritos de Alto de la Alianza, Ciudad Nueva y Tacna conformadas por arenas limosas SM pertenecen a zonas menos seguras (PELIGRO MEDIO) y que están siendo habitados desde hace algunos años por muchas familias, que construyeron sus casas sin tener en cuenta las recomendaciones técnicas necesarias para que sus viviendas se adecuen a ese tipo de suelo. Estas recomendaciones o pautas técnicas se mencionan a continuación.

IMAGEN N°8:
MAPA DE PELIGROS DE LA CIUDAD DE TACNA



Elaboración: Equipo Técnico PAT – PDU 2014 – 2023

3. **EVALUACION DE LA VULNERABILIDAD**

El término vulnerabilidad se define grado de los daños humanos y materiales que una comunidad, expuesta a una amenaza natural, según la fragilidad de sus elementos (infraestructura, vivienda, actividades productivas, grado de organización, sistema de alerta, desarrollo político-institucional y otros.

La vulnerabilidad puede ser analizada desde diferentes perspectivas (física, social, política, tecnológica, ideológica, cultural y educativa, ambiental, institucional) todas ellas se encuentran relacionadas. Su gestación está asociada directamente con factores de orden antrópico, esto es, la interacción humana con la naturaleza. En definitiva, la vulnerabilidad y el riesgo están asociados a las decisiones de políticas que una sociedad ha adoptado a lo largo del tiempo y dependen, por lo tanto, del desarrollo de cada país o región.

La vulnerabilidad es entonces una condición previa que se manifiesta durante el desastre, cuando no existió suficiente en prevención y mitigación, y se ha aceptado un nivel de riesgo demasiado elevado. De aquí se desprende que la tarea prioritaria para definir una política preventiva es reducir la vulnerabilidad, pues no es posible enfrentarse a las fuerzas de la naturaleza con el objeto de anularlas. Por tanto, Tacna es una ciudad vulnerable, al estar ubicada en una zona de alta sismicidad, asentada

sobre una formación geológica aluvial, deluvial, fluvial y de depósitos de desmonte, que hace que las ondas sísmicas se incrementen, que se presenten problemas de colapsabilidad, y además del crecimiento demográfico incontrolable.

Procesos Generadores de Vulnerabilidad

Se entiende por procesos generadores de vulnerabilidad a los factores que han determinado que cualquier elemento estructural físico o socio económico expuesto a un peligro natural pueda resultar destruido, dañado o perdido.

- a. **Vulnerabilidad Física**
Se refiere al grado de exposición a los peligros que presentan las poblaciones, infraestructuras que realiza el hombre y está dada por las características de su diseño, la calidad de los materiales y los procesos constructivos.
- b. **Vulnerabilidad Social**
Corresponde a las características psicológicas, sociales, económicas, políticas, culturales, que condicionan el comportamiento y la capacidad de respuesta del grupo social para atender a la emergencia, la rehabilitación y la recuperación, puede entenderse que es la consecuencia del empobrecimiento, del incremento demográfico, de la urbanización acelerada y sin planificación, de la industrialización sin considerar la protección del vecindario y los efectos sobre el medio ambiente. La vulnerabilidad social condiciona el grado en que repercuten, sobre la salud física y mental de los damnificados, las pérdidas materiales que produce el evento desastroso. En el área urbana de Tacna se observa la ocupación de la falda alta del cerro Intiorko, sector altamente peligroso incrementando gradual y dramáticamente el riesgo a sus ocupantes informales.
- c. **Vulnerabilidad Económica**
Constituye el acceso que tiene la población de un determinado centro poblado a los activos económicos (tierra, infraestructura, servicios y empleo asalariado, entre otros), que se refleja principalmente para hacer frente a un desastre, está determinada fundamentalmente por el nivel de Ingreso o la capacidad para satisfacer las necesidades básicas por parte de la población. Asimismo, se genera por la precariedad de las construcciones y la poca respuesta de la población afectada por carecer de recursos.
- d. **Vulnerabilidad Institucional**
Generado por el desinterés e indiferencia de las autoridades responsables de elaborar planes de prevención mitigación y de emergencia; de coordinar la ejecución de las operaciones en su conjunto durante los hechos, y posteriormente de controlar y evaluar la calidad de la atención brindada a las víctimas y damnificados y de las acciones de rehabilitación recuperación y reconstrucción. Esto se evidencia donde después de 13 años de ocurrido el Terremoto del 23 de Junio del 2001 se sigue construyendo en zonas que son vulnerables a eventos sísmicos.
- e. **Vulnerabilidad Ambiental**
En relación a la vulnerabilidad ambiental en la ciudad se ha determinado contaminación atmosférica urbana localizada en calles con alto tránsito vehicular, público, privado y de carga; contaminación acústica también en las avenidas más transitadas de la ciudad; determinado como vulnerabilidad media, el problema de la disposición de residuos sólidos en botaderos formales e informales, siendo el principal foco el botadero en la cima del cerro Intiorko, debido a la ocupación informal de los terrenos aledaños y la crianza de ganado porcino, pudiendo generar epidemias sanitarias en la ciudad.

Evaluación de la Vulnerabilidad

Se estimó la vulnerabilidad de las edificaciones residenciales de los sectores del distrito, dependiendo de múltiples factores: material de vivienda predominante, antigüedad, tipología constructiva y sistema estructural, altura de edificación, estado de conservación, intensidad de uso, y existencia de servicios, entre otros factores. También, el suelo como recurso natural presenta limitaciones y bondades a la ubicación de la infraestructura, la cual está relacionada a las propiedades del material, a las condiciones de deformaciones y a la forma del relieve. Los fenómenos de origen geológico-geotécnico de mayor incidencia son sin duda primero la expectativa de la ocurrencia de un gran sismo, debido a que Tacna se encuentra en una región con importante silencio sísmico; y segundo la amplificación sísmica local.

VIVIENDA (Aspecto Estructural)

La tipología constructiva predominante de viviendas, el estado de conservación y la altura de edificación, se ha considerado los siguientes indicadores para la estimación de la Vulnerabilidad física.

Asimismo cada característica física de material de construcción, estado, altura y antigüedad se ponderó de acuerdo a su incidencia en la vulnerabilidad.

CUADRO N°20:
Valorización de las características físicas

TIPO DE EDIFICACION	NIVEL DE VULNERABILIDAD
Tipo 1: Sísmicamente muy débil	Alto
Tipo 2: Sísmicamente débil	Alto
Tipo 3: Sísmicamente normal	Medio
Tipo 4: Sísmicamente resistente	Bajo

Elaboración: Equipo Técnico PAT – PDU 2014 – 2023

Vulnerabilidad ante Peligros Antrópicos

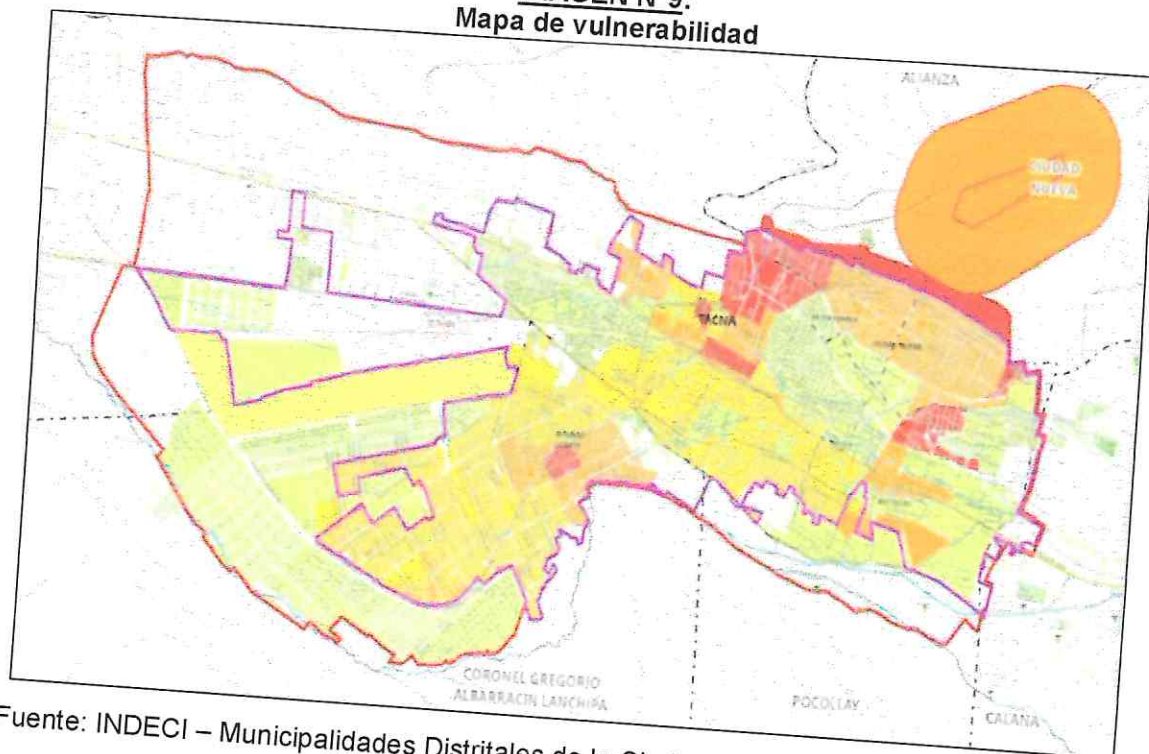
Los peligros antrópicos son generados por el hombre como consecuencia directa de las actividades que realiza y tiene como Marco factores políticos, técnicos, económicos y sociales. Se han podido identificar, analizar y evaluar los factores antrópicos que inciden sobre los peligros naturales, encontrándose lo siguiente:

Existen alrededor de 31 estaciones de servicio formales (proveedoras de combustible) las cuales están fiscalizadas por la OSINERGMIN y actualmente cumplen con las disposiciones legales y técnicas relacionadas a seguridad, operaciones y asuntos ambientales.

- El crecimiento del parque automotor y las actividades industriales en el área urbana generan contaminación atmosférica. Por tanto, se ha considerado a las zonas de mayor congestionamiento con Vulnerabilidad Alta.
- Polvorín del Cuartel Albarracín se encuentra ubicado cercano a una zona urbana.
- Botaderos informales los cuales se vienen convirtiendo en focos infecciosos, como es el caso del botadero de basura en la Quebrada del Diablo en el distrito de Alto de la Alianza.
- Zonas pecuarias dentro y en las cercanías del área urbana generando vulnerabilidad Media.

- El botadero municipal y sus alrededores, ubicado en la cima del cerro Intiorko, está considerado como zona de Vulnerabilidad Alta.

IMAGEN N°9:
Mapa de vulnerabilidad



Fuente: INDECI – Municipalidades Distritales de la Ciudad de Tacna

4. EVALUACION DE RIESGO

El cálculo del riesgo corresponde a un análisis y una combinación de datos teóricos y empíricos con respecto a la probabilidad del peligro identificado, es decir la fuerza e intensidad de ocurrencia; así como el análisis de vulnerabilidad o la capacidad de resistencia de los elementos expuestos al peligro (población, viviendas, infraestructura, etc.), dentro de una determinada área geográfica. Para el Distrito de Ciudad Nueva se considera un riesgo Alto y Muy Alto.

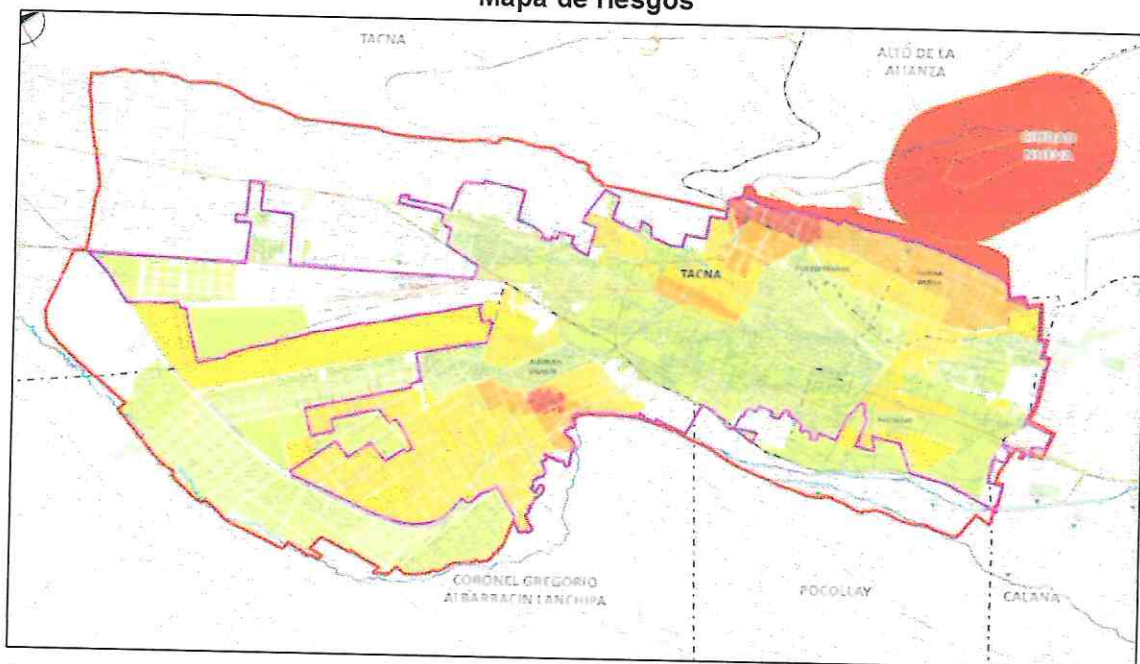
a. **Zona de Riesgo Alto**

Otra zona de riesgo alto son las edificaciones principalmente de adobe, se encuentran en su mayoría en las zonas antiguas de la ciudad y áreas de expansión urbanística, estas edificaciones son sísmicamente muy débiles y por lo cual su Vulnerabilidad es Alta. Por otro lado, algunas edificaciones de ladrillos y bloquetas que se encuentran en un estado de conservación de regular a malo son sísmicamente débiles, por lo cual le corresponde una Vulnerabilidad Alta.

b. **Zona de Riesgo Muy Alto**

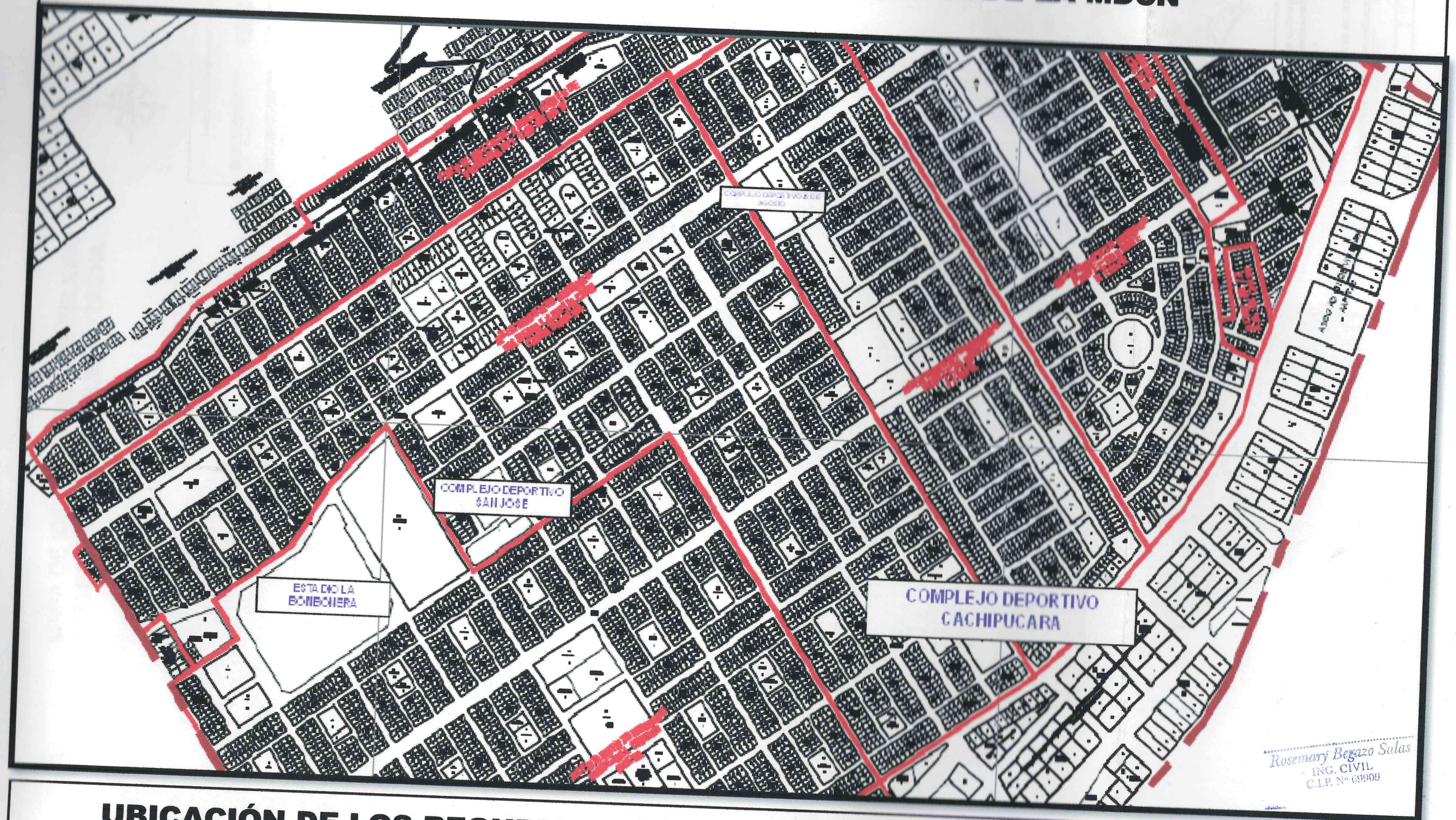
El botadero municipal es considerado riesgo muy alto por la ocurrencia de plagas y contaminación del aire, y no deberá considerarse el riesgo a partir de los límites del botadero, sino en relación al área de influencia de este sobre los alrededores, por factores como el viento, modificación del suelo, entre otros

IMAGEN N°10:
Mapa de riesgos



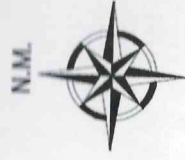
Fuente: INDECI – Municipalidades Distritales de la Ciudad de Tacna

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA MDCN



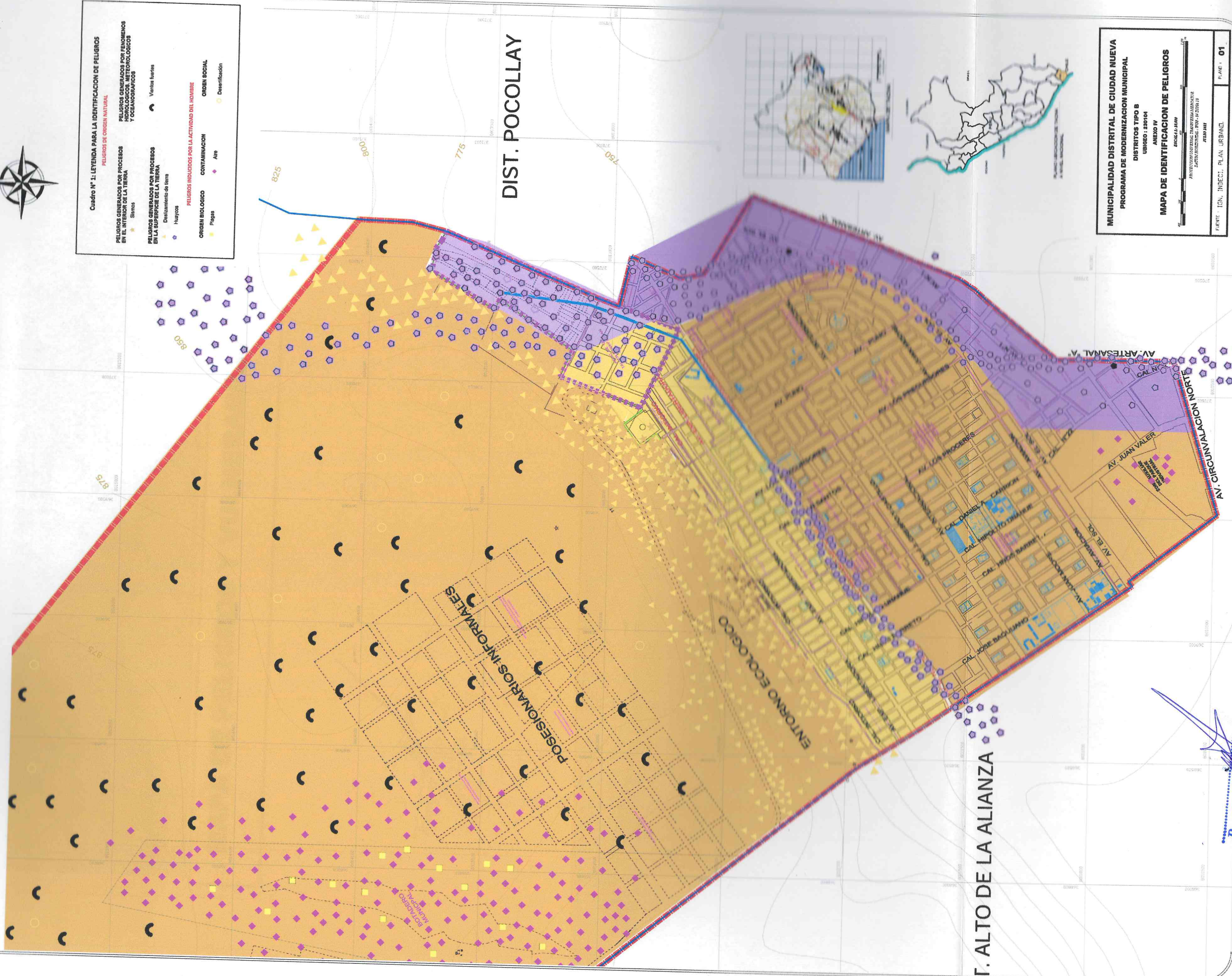
UBICACIÓN DE LOS REGURIOS TEMPORALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

MAPA DE IDENTIFICACION DE PELIGRO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA



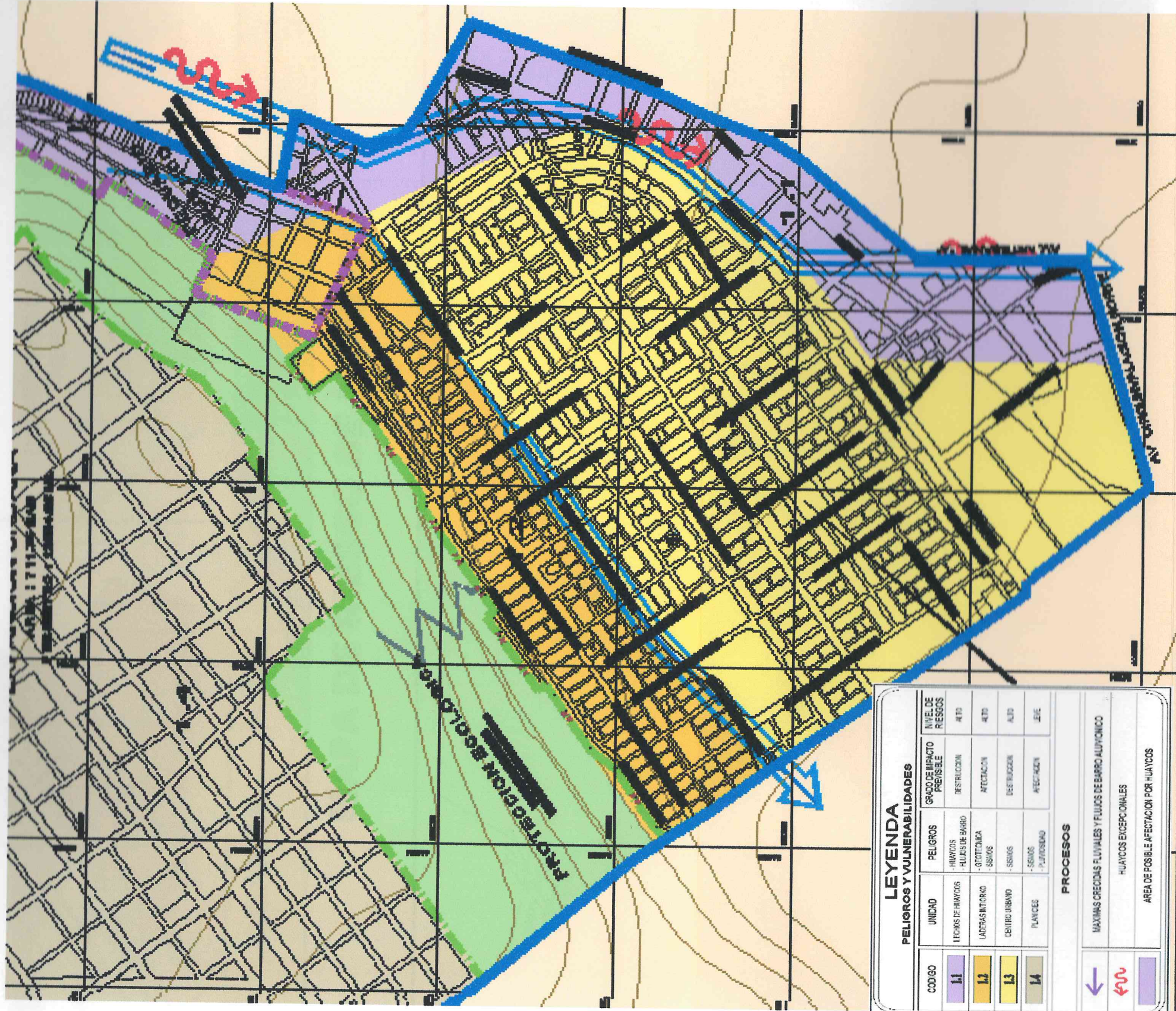
Cuadro N° 1: LEYENDA PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS

PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	
PELIGROS GENERADOS POR PROCESOS EN EL INTERIOR DE LA TIERRA	PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS HIDROLOGICOS, METEOROLOGICOS Y OCENOGRAFICOS
Bisecos	Violencia tueriva
PELIGROS GENERADOS POR PROCESOS EN LA SUPERFICIE DE LA TIERRA	
Huaycos	Deslizamiento de tierra
PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACTIVIDAD DEL HOMBRE	
ORIGEN BIOLOGICO	CONTAMINACION
Pagas	Ave
ORDEN SOCIAL	Desarticulacion



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
PROGRAMA DE MODERNIZACION MUNICIPAL
DISTRITOS TIPO B
UBICADO: 200104
ANEXO IV
MAPA DE IDENTIFICACION DE PELIGROS
Escala: 1:50,000
PROYECTO: PLAN URBANO
FOLIO: 01

Rosemary Beatriz Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 60969



MAPA DE PELIGROS Y VULNERABILIDADES DE LA MDCN

Rosemary Beglio Salas
ING. CIVIL
C.L.P. No 69969

[illegible]

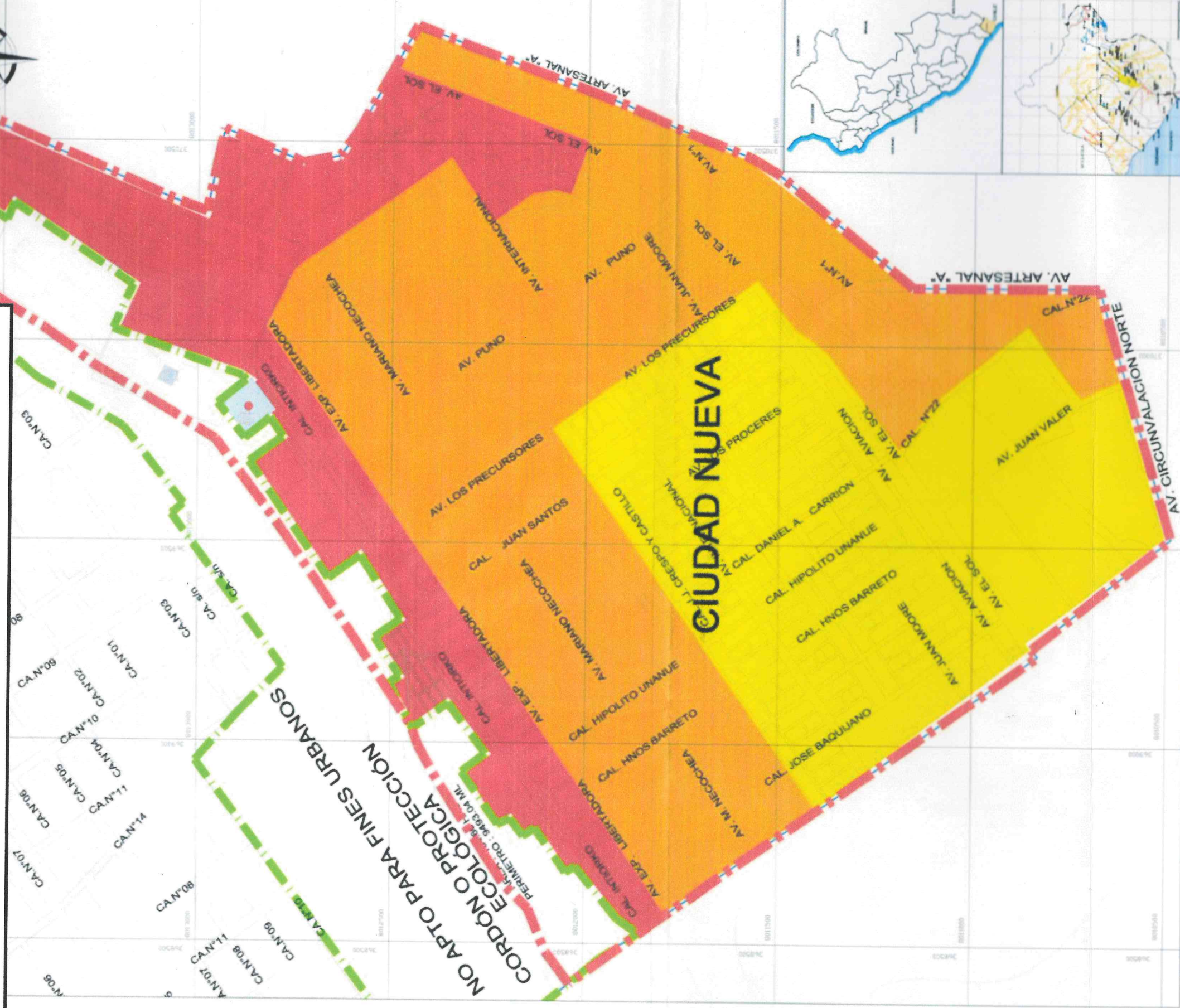
MAPA DE PELIGROS DE LA MDCN

Rosemary Bagazzo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909



Rosemary Beglio Salas
ING. CIVIL
C.L.P. N° 69909

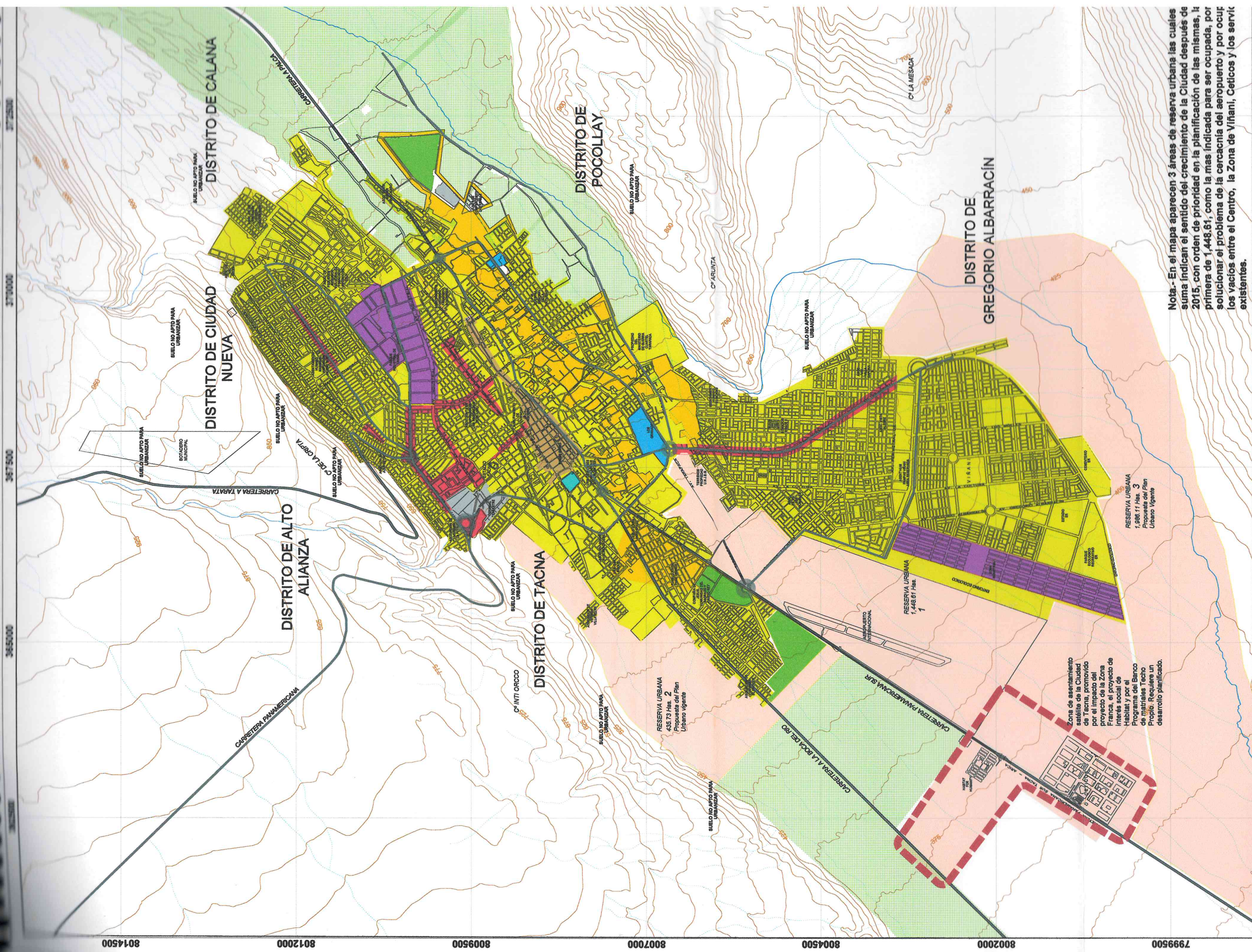
MAPA DE PLAN DE OPERACIONES DE RIESGO URBANOS DE LA MDCN



PLAN DE VULNERABILIDAD FÍSICA ANTES SISMOS

MAPA DE VULNERABILIDAD ANTE SISMOS

Rosemary Begoza Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 68909



Nota.- En el mapa aparecen 3 áreas de reserva urbana las cuales se suma indican el sentido del crecimiento de la Ciudad después de 2015, con orden de prioridad en la planificación de las mismas, la primera de 1,448.61, como la mas indicada para ser ocupada, por solucionar el problema de la cercanía del aeropuerto y por ocupar los vacíos entre el Centro, la Zona de Viñani, Céticos y los servicios existentes.

LEYENDA DE USOS ESPECIFICOS DEL SUELO

Predios urbanos

Curvas de nivel

Perímetro Urbano

Vías de Acceso

Drenaje natural principal

Drenaje natural secundario

Uso Residencial

Uso Residencial - Reglamentación Especial

Comercio Intensivo

Industria Media y Baja

Recreacional

Otros Usos

Salud

Educación

Agrícola Sostenible

PROYECTO: CIUDADES SOSTENIBLES

INDECI - PNUD - PER / 02 /

ESTUDIO: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE DESASTRES DE LA CIUDAD DE TACNA

DESCRIPCIÓN: CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA DE SUELOS

FECHA: DICIEMBRE, 2006

ESCALA: 1:1'050,000

LABORACIÓN

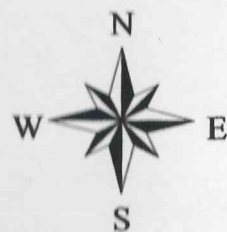
EQUIPO TÉCNICO

FUENTE BASE DIGITAL:

LAMINA:

28

Rosemary Benavides



AMPLIACION PROYECTO
NORTE

FRENTE UNICO DE
ASOCIACIONES DEL
CONO NORTE

VILLA
INDEPENDENCIA

CIUDAD NUEVA

26 DE MAYO

DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

Rosemary B. S. S. S.
ING. CIVIL
C.I.P. N° 65968

LEYENDA

GRADO DE DAÑO	DESCRIPCION	COLOR	# DE VIV.	% VIV.
COLAPSO (4)	COLAPSO TOTAL O PARCIAL	Red	1072	18.30
DAÑO SEVERO (3)	GRIETAS Y DESPLAZAMIENTO	Yellow	1358	23.20
DAÑO MODERADO (2)	GRIETAS > 2 mm	Blue	1293	22.10
DAÑO LEVE (1)	FISURAS EN MUROS	Brown	1832	31.30
SIN DAÑO (0)	SIN DAÑOS	Green	296	5.10
SIN EVALUACION		White	2601	100.00
TOTAL DE LOTES			8452	
TOTAL DE LOTES EVALUADOS			5851	

NOTA : INFORMACION OBTENIDA DE LAS FICHAS DE EVALUACION FACILITADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD NUEVA

FUENTE:
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE COMUNICACIONES VIVIENDA Y CONSTRUCCION
DIRECCION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION - TACNA

LEYENDA

- Ferrocarril Tacna - Arica
- Curvas de nivel
- Drenaje natural principal
- Drenaje natural secundario

GRADO DE DAÑOS EN VIVIENDAS: SISMO DEL 23.06.01

COLAPSO (4)	Red	DAÑO LEVE (1)	Brown
DAÑO SEVERO (3)	Yellow	SIN DAÑO (0)	Green
DAÑO MODERADO (2)	Blue	SIN EVALUACION	White

PROYECTO:
CIUDADES SOSTENIBLES

INDECI - PNUD - PER / 02 / 051

ESTUDIO:
PROGRAMA DE PREVENCION Y MEDIDAS DE MITIGACION ANTE
DESASTRES DE LA CIUDAD DE TACNA

DESCRIPCION:
DISTRIBUCION DE DAÑOS EN VIVIENDAS
SISMO DEL 23.06.01

FUENTE BASE DIGITAL:
FICHAS DE
EVALUACION MUN.
DE CIUDAD NUEVA

LAMINA:

22

FECHA:
DICIEMBRE, 2005

ESCALA:
1:9,000